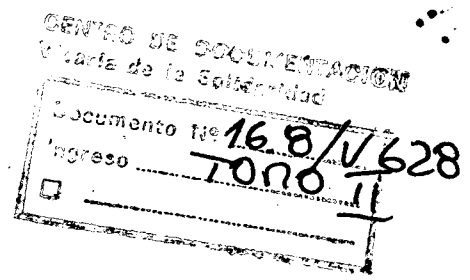


# **LA LIBERTAD RELIGIOSA EN CHILE, LOS EVANGELICOS Y EL GOBIERNO MILITAR**

## **Tomo 2 Anexos**

**ESTUDIO PATROCINADO POR  
LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD  
DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO  
Y POR U.N.E.L.A.M.,  
OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA**

**julio 1978**

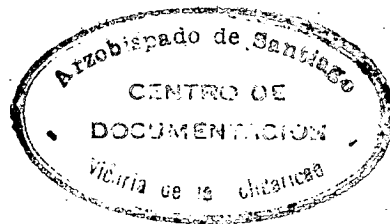


16.8  
V628  
Tomo II  
c.2

LA LIBERTAD RELIGIOSA EN CHILE,  
LOS EVANGELICOS Y EL  
GOBIERNO MILITAR

(ANEXOS)

INVESTIGACION EXPLORATORIA



## INDICE DE ANEXOS

### ANEXO N°

#### 1.- EL PROCESO CHILENO Y LAS IGLESIAS EVANGELICAS (UNELAM)

- 1.1 Informe UNELAM - Proceso Chileno y las Iglesias Evangélicas.

#### 2.- IGLESIAS EVANGELICAS APOYAN AL GOBIERNO MILITAR

- 2.1 Iglesias Evangélicas en el Edificio Diego Portales  
2.2 Discurso de Agradecimiento asistencia, y declaración de Pastores Evangélicos, al Diego Portales de S.E.  
2.3 "LA TERCERA": Acto realizado en el Edificio Diego Portales.

#### 3.- EL CONSEJO DE PASTORES

- 3.1 Inauguración Oficina CENCA  
3.2 El Consejo de Pastores, qué es y quiénes lo forman  
3.3 Actividades desarrolladas por CENCA durante sus meses de trabajo  
3.4 Solicitud del Consejo de Pastores para que los Jefes de Misiones entreguen nómina de pastores y datos personales  
3.5 Informe de actividades por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Pastores  
3.6 Declaraciones del Embajador de Panamá.  
3.7 Recepción nuevas Iglesias por el Consejo de Pastores  
3.8 Viaje al extranjero del Secretario Ejecutivo del Consejo de Pastores.

#### 4.- LA LIBERTAD RELIGIOSA, LOS EVANGELICOS Y ALGUNOS DECRETOS LEYES

- 4.1 Decreto Ley N° 349  
4.2 Decreto Ley N° 461 - Modifica D.L. N° 349  
4.3 Decreto Ley N° 474 - Excluye Colegio de Abogados  
4.4 Decreto Ley N° 897 - Modifica D.L. N° 349  
4.5 Decreto Ley N° 911 - Deroga D.L. N° 897 y modifica D.L. 349  
4.6 Decreto Ley N° 971 - Modifica D.L. N° 349 - Deroga D.L. 474  
(excluye Colegio de Abogados).  
4.7 Decreto Ley N° 1.623 - Modifica D.L. N° 349  
4.8 Carta Presidente Convención Bautista  
4.9 Decreto Ley N° 1.183  
4.10 Bando N° 82  
4.11 Acontecimiento Puerto Montt  
4.12 Carta AIECH y otras Iglesias al Presidente Pinochet (Mayo 1978)  
4.13 Carta Respuesta de General Pinochet a AIECH.

ANEXO N°

5.- LA ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CHILE (AIECH) Y SUS ACTIVIDADES RELIGIOSAS.

- 5.1 Constitución AIECH - Funciones Directorio
- 5.2 Declaración y llamado de Iglesias Evangélicas
- 5.3 Ofrecimiento de Cooperación y colaboración al Gobierno del Comité de Cooperación para la Paz
- 5.4 Colaboración Prestada por las Iglesias Evangélicas a la Reconstrucción Nacional
- 5.5 Mensaje de Navidad de Iglesias Evangélicas
- 5.6 Reconocimiento de Iglesias Evangélicas a labor del Gobierno
- 5.7 Informe de Actividades realizadas por DIAKONIA
- 5.8 AIECH desautoriza organización de TE DEUM
- 5.9 Acción de Gracias de Iglesia Metodista
- 5.10 Saludo de Navidad de la AIECH
- 5.11 AIECH acepta afiliación del Concilio de Coronel (42 Iglesias).

6.- LA IGLESIA EVANGELICA LUTERANA, SU CISMA Y EL OBISPO HELMUT FRENZ

- 6.1 Crítica de Obispo Frenz a autoridades germanas por no permitir radicarse a Refugiados Chilenos
- 6.2 Respaldo del Consejo Sinodal a Obispo Frenz
- 6.3 Obispo Frenz desmiente a "QUE PASA"
- 6.4 Responde "QUE PASA" a protesta Obispo Frenz
- 6.5 Carta, pidiendo apoyo moral a Obispo Frenz, a dirigentes de Iglesias Evangélicas, por el Secretario Regional de UNELAM
- 6.6 Obispo Frenz agradece colaboración de Cancillería para actividades con Refugiados
- 6.7 Entrevista de "LA SEGUNDA" a Obispo Frenz sobre crisis Iglesia Luterana
- 6.8 Comentario de "LA OPINION" sobre medalla Obispo Frenz
- 6.9 Acusación de Comité pro Renuncia Helmut Frenz
- 6.10 Pedido del Consejo de Comunidades de la Iglesia Luterana de expulsión de Frenz y otros
- 6.11 Ginebra apoya Iglesia Luterana
- 6.12 Consejo Coordinador de la Iglesia Luterana desautoriza defensa de Ginebra a Frenz
- 6.13 CENCA, apoya a luteranos contra Frenz
- 6.14 Estudio del Gobierno sobre petición expulsión Frenz y otros
- 6.15 Presidente Pinochet dice que Gobierno se mantendrá al margen problema Iglesia Luterana
- 6.16 Frenz se declara marxista, estudio sobre expulsión del Gobierno
- 6.17 Designación nuevo Obispo Luterano
- 6.18 AIECH, protesta por involucrar a "todos" los evangélicos en problema Iglesia Luterana
- 6.19 Declaración Presidente Pinochet de no entrometerse problema Iglesia Luterana

## ANEXO N°

### 6.-

- 6.20 Nuevo Obispo Luterano visita a S.E.
- 6.21 Lajtonyi y su artículo: "NOSOTROS LOS LUTERANOS"
- 6.22 AIECH no participa de invitación a autoridades al TE DEUM
- 6.23 Expulsión de Obispo Helmut Frenz
- 6.24 Iglesia Luterana pide informes a Ministerio del Interior sobre expulsión obispo Frenz - Defensa del Comité Pro Paz
- 6.25 Lajtonyi rechaza apoyo a Frenz de Ginebra
- 6.26 Iglesia Luterana desmiente que a Obispo Frenz nadie lo acepta en Alemania
- 6.27 Cable de familiares de desaparecidos de apoyo a Obispo Frenz
- 6.28 Protesta de luteranos de Estados Unidos a General Pinochet
- 6.29 Helmut Frenz critica violación de Derechos Humanos en Rusia.

### 7.- LOS TE DEUM EVANGELICOS

- 7.1 Acción de Gracias en Catedral Evangélica - Informativo Internacional
- 7.2 Consejo de Pastores invita a Presidente Pinochet a Te Deum Evangélico
- 7.3 Mensaje del Te Deum
- 7.4 Informaciones del Culto de Acción de Gracias
- 7.5 Asistencia de S.E. a Te Deum Evangélico
- 7.6 Mensaje del Consejo de Pastores en Te Deum
- 7.7 Te Deum Evangélico
- 7.8 Regresa al país Secretario Ejecutivo del Consejo de Pastores y se empieza la organización de los trabajos para el Te Deum
- 7.9 Mensaje del Pastor Anabalón en Te Deum
- 7.10 Te Deum Evangélico
- 7.11 Entrevista a Pastor Anabalón de la Revista "HOY"
- 7.12 Asistencia de Diplomáticos a Servicio de Acción de Gracias.

### 8.- LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LOS PROCESOS DISCRIMINATORIOS

- 8.1 Transcripción de circular del S.N.S. en beneficio de pastores del Consejo
- 8.2 Acta Sesión Directorio AIECH, trata problema de pastores de Valdivia
- 8.3 Memorandum Ministro Secretario General de Gobierno - Se crea Oficina de enlace de la Dirección de Organizaciones Civiles
- 8.4 Carta Comité Consejo de Pastores, agradece circular Gobierno
- 8.5 Carta Consejo de Pastores a S.E. - pide reconocimiento como portavoz oficial de las Iglesias Evangélicas
- 8.6 Circular N° 242
- 8.7 Circular N° 48
- 8.8 Carta AIECH, Ministro del Interior informándole sobre problema de pastores de Valdivia

ANEXO N°

8.-

- 8.9 Memorandum de contestación a AIECH del Ministro del Interior
- 8.10 Carta de AIECH a S.E. - solicita entrevista
- 8.11 Carta del General Court - Informa ampliación Circular N° 48
- 8.12 Copia Circular B-106
- 8.13 Artículo Diario "ULTIMAS NOTICIAS" por mala interpretación de Circular Gubernativa.

9.- LOS METODISTAS PENTECOSTALES Y SU CATEDRAL

- 9.1 Culto Inauguración Templo Catedral - Asiste S.E.
- 9.2 Entrevista a Pastor Javier Vásquez de la Revista "JUVENTUD BAUTISTA"
- 9.3 Distinción a pastor Javier Vásquez
- 9.4 Comentario diario "LA TERCERA" distinción a Pastor Javier Vásquez
- 9.5 Declaración Obispo Católico Carlos Camus L.
- 9.6 Respuesta al Obispo Camus.

10.- LA IGLESIA UNIFORMADA

- 10.1 Convención en Angol de la Iglesia Uniformada
- 10.2 Plan de actividades de Uniformados Evangélicos - año 1976
- 10.3 Días de reuniones de la Iglesia Uniformada
- 10.4 Aniversario Iglesia Flotante
- 10.5 Informa Misión Uniformada sobre IX Convención en Linares
- 10.6 Ministro de Defensa autoriza Convención en Linares
- 10.7 Misión Uniformada predica a Concriptos
- 10.8 Iglesia Uniformada invita a todas las Iglesias a orar por Chile.

11.- EL CONSEJO DE PASTORES Y SU DECLARACION DE OCTUBRE

- 11.1 Reunión de Prensa de Directivos del Consejo de Pastores Informa sobre actividades del "GRUPO DE LOS ONCE"
- 11.2 Conferencia de prensa de Consejo de Pastores
- 11.3 Conferencia Consejo de Pastores
- 11.4 Comunicado Obispo Labbé sobre declaración del Consejo de Pastores en contra Iglesias miembros AIECH.
- 11.5 Informe abierto de la AIECH en defensa por declaraciones del Consejo de Pastores sobre actividades del "grupo de los once"
- 11.6 Carta de la AIECH a periódico.

ANEXO N°

12.-

- 12.1 Llegada del Presidente de la Alianza Bautista Mundial
- 12.2 Presidente de Alianza Bautista Mundial en audiencia con S.E.
- 12.3 Declaración de Pastores Bautistas
- 12.4 Declaraciones en Estados Unidos del Pastor Asociado de la Primera Iglesia Bautista de Santiago, Arturo Fernández sobre "respeto en Chile de la libertad religiosa"
- 12.5 Declaraciones de Iglesias Bautistas sobre Libertad Religiosa.
- 12.6 Actividades y declaraciones a la Prensa de visitantes Bautistas norteamericanos
- 12.7 Bautistas Norteamericanos recibidos en audiencia por S.E. en el Diego Portales.

13.- OTRAS ACTIVIDADES DE LOS EVANGELICOS

- 13.1 Carta Confederación de Iglesias Fundamentalista
- 13.2 Pastores Evangélicos y Luis Palau se entrevistan con Alvaro Puga - Director de Asuntos Públicos
- 13.3 Celebración del "AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, por Mujeres Evangélicas
- 13.4 Actividades del Consejo de Pastores de Temuco
- 13.5 Iglesias Evangélicas de Osorno se concentran para celebrar "DIA DE LA REFORMA"
- 13.6 YIYE AVILA, en entrevista Presidencial
- 13.7 Pentecostales de "EL TRIUNFO" agradecen a Gobierno Libertad para predicar.
- 13.8 Pastor Luterano Richard Wurmbrand comenta sobre Comunistas
- 13.9 Petición de Reforma Código Civil
- 13.10 Culto de Acción de Gracias por la Patria, en Osorno
- 13.11 Evangélicos votan SI
- 13.12 Frente Evangélico Nacional llama a votar SI.

14.- EL DECRETO SUPREMO N° 776, LA ENSEÑANZA DE RELIGION Y

LAS REACCIONES EVANGELICAS

- 14.1 Decreto N° 776 reglamenta clases de Religión
- 14.2 Análisis crítico del Decreto N° 776
- 14.3 Reunión con General Pinochet por reglamento de Clases de Religión
- 14.4 Declaración de la Convención Evangélica Bautista referida a Decreto N° 776
- 14.5 Clases de Religión inquieta a Consejo de Pastores
- 14.6 Consejo de Pastores lucha por derogación del Decreto N° 776
- 14.7 Enseñanza de Religión
- 14.8 El Decreto de alternativa del Consejo de Pastores
- 14.9 Inquietud de la opinión pública
- 14.10 Carta de la AIECH al Ministro de Educación.



EL PROCESO CHILENO Y LAS IGLESIAS EVANGELICAS

( U N E L A M )

ANEXO N° 1 / 1

MOVIMIENTO PRO UNIDAD EVANGELICA LATINOAMERICANA

REGION "AREA ANDINA"

LAS IGLESIAS EVANGELICAS Y EL PROCESO CHILENO (\*)

"DE LO PROFUNDO, OH DIOS A TI CLAMO"

(Salmo 130:1)

I.-

Este texto pertenece a un Salmo gradual, es decir cántico de Iglesia Peregrina que se encamina por "valle de sombras de muerte" (Salmo. 23:4). Tal es la situación real y la experiencia de los dirigentes eclesiásticos que a fines de Agosto y principios de Septiembre de 1973 se reunían al llamado coordinador de la Oficina Regional de UNELAM de Santiago. Desde antes y durante todo este proceso, los siguientes líderes eclesiásticos han participado en las acciones que luego se detallan:

- Obispo Mamerto Mancilla; Iglesia Metodista Pentecostal
- Obispo Helmut Frenz ; Iglesia Evangélica Luterana
- Pastor Luis Pozo ; Convención Evangélica Bautista
- Pastor José Gómez ; Iglesia Evangélica Pentecostal
- Obispo Juan Vásquez ; Iglesia Evangélica Metodista
- Coronel Edmundo Allemand Ejército de Salvación
- Pastor Samuel Jensen ; Centro Protestante
- Obispo Enrique Chávez ; Iglesia Pentecostal de Chile
- Pastor Edgardo Toro ; Iglesia Wesleyana
- Pastor Luis Acevedo ; Iglesia Pentecostal de la Trinidad
- Pastor Arturo Palma ; Misión Iglesia Pentecostal
- Pastor Narciso Benavidez Iglesia Evangélica de los Hermanos
- Pastor Tomás Stevens ; Iglesia Evangélica Metodista
- Pastor Narciso Sepúlveda Misión Iglesia Pentecostal.

Además los representantes de organizaciones paraeclesiásticas, Fraternidad Ecuménica (cuyo presidente es el Secretario Regional de UNELAM y su Vice Presidente Monseñor Santiago Tapia, miembro del Directorio de UNELAM, Samuel Nalegach, Secretario de Comunicaciones, y el Pastor Augusto Fernández Arlt, Secretario Regional. (1).

---

(1) Hay otras Iglesias pequeñas imposible materialmente en convocarlas con rapidez, pero cuya coordinación está siendo, en estos momentos motivo de estudio y acción de la Oficina Regional de UNELAM.

II.- Todos estos dirigentes eclesiásticos veían y experimentaban junto a sus propias comunidades eclesiásticas, la terrible situación a que se enfrentaba el país. Una situación era cierta y plenamente comprobable: "el diálogo entre Gobierno y oposición era ya imposible". Los obispos Católicos lo habían aceptado cuando en carta conjunta habían expresado la necesidad de una "tregua" para poner barrera para el diálogo. La tregua no fue posible, y la amenaza de una guerra civil era evidente cuando entonces se preveía, como hoy ya se tiene comprobado, que existían las posibilidades de armar a miles de personas como cuerpos paramilitares. Los líderes eclesiásticos, respondiendo al clamor de sus fieles, se preguntaban ¿qué deben decir y hacer las Iglesias en esta situación? Fue largo el período de reflexión, de estudio y de oración, en este caso juntas Iglesias Protestantes, Católicas, Ortodoxas y el Rabinato de Chile.

III.- Entonces se dirigieron a todo el pueblo creyente de Chile y dijeron:

"LLAMADO A LA ORACION POR LA PAZ"

"Los firmantes, dirigentes nacionales de comunidades religiosas de Chile, nos dirigimos a nuestros adherentes y a todo el pueblo de Chile, para saludarlos y para establecer un encuentro entre todos los que buscan la paz.

Los ideales de fraternidad y solidaridad están en seria crisis. Una ola de violencia amenaza a nuestra patria. Más aún, crece en todos los sectores de la población la convicción de que sólo la violencia y el enfrentamiento armado son la salida para la situación en que vivimos. Hay quienes piensan que sólo aplastando al adversario podrán darse las condiciones para el desarrollo pacífico del quehacer nacional.

En varias oportunidades hemos visto levantarse iniciativas tendientes a buscar algún entendimiento entre los sectores divergentes de la comunidad nacional. Pareciera, sin embargo, que las relaciones concretas de un acuerdo mínimo aún no se vislumbran.

Mientras tanto, los hechos de violencia suelen llegar a situaciones conflictivas que aumentan el temor por el futuro de Chile.

Por eso, nos parece que ha llegado el momento en que los creyentes de Chile como también los que no practiquen una religión vuelvan su mirada hacia Dios. Cuando la paz parece cerrarse a las perspectivas humanas, sólo El puede operar el milagro de la paz.

Convencidos de que la paz es voluntad de Dios y de que el Señor puede pronunciar su palabra creadora de paz, llamamos a todos los creyentes de Chile a una oración ininterrumpida, clamando a Dios para que haya paz.

Orar efectivamente por la paz, implica decidirse por la justicia. La paz, fruto de justicia, es la base para una auténtica libertad.

Orar por la paz, supone una decisión activa por convertirse en "instrumento de paz". Nosotros estamos convencidos de que Dios utiliza a su pueblo, las comunidades de los que creen en El, para realizar su acción creadora y salvadora. Por eso también decimos: no pidan a Dios la paz los que no están decididos a ser sus "hacedores", los que no están prestos a comenzar por arrepentirse de la parte que a cada uno le ha tocado en el desencadenamiento de la violencia.

Si hay decisión por la paz, podemos pedirle a Dios el milagro de la paz.

En este contexto pedimos:

- 1.- Que en todos los templos se ore por la paz durante los servicios religiosos que se realicen desde el próximo fin de semana.
- 2.- Que nos reunamos el Domingo 9 de Septiembre a las 10,30 horas A.M. en la plaza de la Constitución, donde queremos orar todos públicamente juntos y dar así comienzo a esta súplica conjunta de los creyentes de Chile.
- 3.- Queremos dejar establecido que éste será un acto estrictamente religioso, patrocinado y organizado por los diferentes credos religiosos cuyos dirigentes firman esta Convocatoria.
- 4.- Invitamos a todos los creyentes de Santiago y a los que están constituidos en autoridad a estar presentes en este acto para unir su oración con la nuestra.
- 5.- Solicitamos que esta Convocatoria, sea leída en los templos, en todos los Servicios del próximo fin de semana y que se transmita por los medios de comunicación en audiciones y entrega de prensa escrita que utilizan regularmente nuestras organizaciones religiosas.

De esta declaración se destaca que la expresión "Sólo El puede operar el milagro de la paz", la palabra "milagro" no se usa ligeramente sino como punto de una profunda convicción.

¿Cuál hubiera sido el paso siguiente? En los sectores eclesiásticos y en una inmensa mayoría del pueblo surgía el clamor por una consulta nacional para establecer las orientaciones político-sociales y económicas y culturales que deseaban las mayorías y poner en claro las reglas del juego.

Tal consulta nacional resultaba imposible, en momentos en que sectores importantes del gobierno depuesto no la aceptaban y

por el contrario, planeaban la toma del poder total por la fuerza. Una cosa es evidente, la depuesta Unidad Popular había rechazado la "vía democrática" implicada en las "garantías constitucionales" el ex presidente, Sr. Salvador Allende había aceptado como condición para su ratificación por el Congreso Nacional luego de las elecciones que en 1970 le había conferido una mayoría relativa del 37%. Este apartarse del compromiso asumido en base a las garantías constitucionales y otras violaciones de la Constitución fueron fehacientemente declaradas, antes del 11 de Septiembre, por el Poder Judicial, Poder Legislativo y la Contraloría General de la República.

VI.- Las Iglesias Evangélicas y Ortodoxas declararon el 14 de Septiembre, luego del pronunciamiento militar: "la situación caótica de las últimas semanas se proyectaba obscuramente en un horizonte cerrado". "Cerrado" porque las alternativas eran claras: la implantación de la así llamada "dictadura del proletariado" o la "guerra civil".

El 11 de Septiembre tuvo lugar el pronunciamiento militar y el 14 las Iglesias Evangélicas y Ortodoxas expresaban:

El Domingo 9 de Septiembre, en una declaración suscrita por Dirigentes Eclesiásticos, llamabamos a una oración por la Paz, convencidos de que la situación imperante de violencia y odio había alcanzado límites extremos. Dos días después, cuando la situación caótica de las últimas semanas se proyectaba obscuramente en un horizonte cerrado, se consumó la toma del poder por las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Entonces escuchamos la voz de los miembros de la Junta Militar de Gobierno que declaraban: "Nos hemos visto obligados a asumir la triste y dolorosa misión que hemos acometido, deseamos establecer el orden jurídico". Esa misma noche pudimos escuchar los juramentos hechos ante Dios por los que asumían la tremenda tarea de regir los destinos del país. Este juramento hecho ante Dios es el que nos anima a dirigirnos a las autoridades y al pueblo para hacerles llegar nuestras palabras de pastores que buscan ser fieles a Jesucristo. Los propósitos expresados de restablecimiento de la normalidad institucional, de Paz y unidad entre todos los chilenos, las declaraciones que aceveran el respeto a las conquistas legítimas de los trabajadores, los llamados a la cooperación patriótica y a la solidaridad, las decisiones de superar el sectarismo, merecen nuestro apoyo.

Por ello una vez más llamamos a la Paz. No es un llamamiento sin calor de lucha ya que la paz se conquista y supone la negación del egoísmo de cada uno en pro de la justicia y del difícil camino del amor. Reiteramos nuestro llamado a la Paz que extendemos a todos los fieles de nuestras Iglesias y al pueblo de Chile. Solicitamos para que se levante una oración ininterrumpida pidiendo por la reconciliación:

- Pidamos por que vencedores y vencidos se decidan unánimemente por la reconstrucción de la Patria sin odio ni rencores.
- Pidamos por todos los caídos, por sus familiares y por todos aquellos que por una razón u otra están agobiados por el dolor.
- Pidamos por un real respeto a todos los derechos de la persona humana o por que sea una realidad lo expresado también por la Junta.  
De que no se trata de aplastar tendencias o corrientes ideológicas ni de venganzas personales.
- Pidamos para que el Señor ilumine y sostenga a las Autoridades con su GRACIA.

El llamado a la oración implica un compromiso de todos los creyentes. Orar exige convertirse en instrumentos de Dios para que El pueda realizar su acción redentora de Reconciliación y Paz.

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA, Obispo Helmut Frenz

IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ORTODOXA, Dr. José Elías  
Administrador Apostólico

IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL, Obispo Mamerto Mancilla

IGLESIA EVANGELICA METODISTA; Pastor Tomás Stevens

EJERCITO DE SALVACION, Coronel Edmundo Allemand  
Jefe Territorial

CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA, Pastor Luis Pozo,  
Secretario General

CENTRO PROTESTANTE, Pastor Samuel Jensen

MISION EVANGELICA  
METODISTA PENTECOSTAL, Obispo Francisco León

MISION IGLESIA PENTECOSTAL, Pastor Narciso Sepúlveda

MISION PENTECOSTAL DE  
LA TRINIDAD, Pastor Luis Acevedo  
Presidente

UNELAM, Dr. Augusto E. Fernández Arlt - Revdo. Alfredo Ramírez  
Sr. Samuel Nalogach.

V.- Las Iglesias Evangélicas no se quedaron en su declaración del día 14 de Septiembre, ese mismo día un núcleo de representantes evangélicos se reunían con el Sr. Cardenal de Santiago y Presidente de la Conferencia Episcopal Católica de Chile. En esa oportunidad a nivel fraternal se discutió sobre la nueva situación creada en el país luego del pronunciamiento militar.

La preocupación central fue la de cumplir con la misión fundamental de la Iglesia de realizar el Ministerio de la Reconciliación. La violencia física y psicológica que había llevado a profundas divisiones dentro del pueblo chileno no ha terminado, los procesos no se desencadenan abruptamente y tampoco se detienen por arte de magia. El odio existía y existe, pero hay razones que dan base para pensar en la posibilidad de superarlo dentro de las limitaciones existentes por razones de la misma condición humana tal como la concibe la doctrina cristiana.

La reconciliación supone arrepentimiento y éste, en el símbolo de la parábola del "Buen Samaritano", implica "vendar las heridas".

Para las Iglesias Evangélicas de Chile, hasta este momento, y en contacto real con sus bases, esta acción implica contribuir a la reconstrucción nacional; atender con amor y sin distinción a todos los niveles y por los mejores medios de comunicación existentes para que la "paz" fruto de la justicia se haga realidad, a tenor del Salmo 85:

"Muéstranos, oh Dios, tu misericordia, y danos tu salvación. Escucharé lo que hablará Dios: porque hablará paz a su pueblo y a sus santos para que no se vuelvan a la locura..... Que la misericordia y la verdad se encuentren; la justicia y la paz se besen".

VI.- Las Iglesias Evangélicas fueron recibidas por la Honorable Junta Militar de Gobierno el Miércoles 3 de Octubre. En esa oportunidad en base al Memorandum presentado previamente, se conversó con la misma, de los siguientes puntos que hasta este momento se consideran como prioridades en la acción de las Iglesias.

- 1) Promoción de la Reconciliación
- 2) Programas de reconstrucción nacional
- 3) Atención de Refugiados políticos extranjeros residentes en Chile
- 4) Colaboración a la Paz Civil (Defensa de los Derechos Humanos).

5) Mantenimiento de la Libertad Religiosa y aportes a la nueva Constitución Nacional.

1) PROMOCION DE LA RECONCILIACION.- Una Comisión de teólogos y Comunicadores Sociales junto con otros expertos, está trabajando a este nivel en una acción que ya ha comenzado, pero cuyos lineamientos generales y acciones concretas aún no han sido detalladamente precisadas. Esta acción está íntimamente relacionada con el punto "4" "Colaboración a la Paz Civil".

2) PROGRAMA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- Las Iglesias se comprometen a promover entre las agencias eclesiásticas e intereclesiásticas, nacionales e internacionales de Asistencia y Desarrollo su participación en los programas de salud, educación, desarrollo económico y social y ayudas que sean necesarias y convenientes en el actual período de emergencia y en el plan de reconstrucción nacional a corto y largo plazo.

3) COMITE NACIONAL DE AYUDA A LOS REFUGIADOS.- Los objetivos concretos que tiene este Comité intereclesiástico son los siguientes:

- Preocuparse por la situación espiritual y material.
- Asesorarlos en la búsqueda de soluciones para legalizar su permanencia en el país.
- Con respecto a los que debieran o quisieran hacer abandono del país, colaborar en la solución de todos los problemas que esto involucra.
- Con respecto a los extranjeros que desean informarse si son requeridos por la autoridad, las Iglesias ofrecen su intermediación para consultar o (ponerlos en contacto con) las autoridades correspondientes y si es necesario dar la asistencia legal que se requiera.

Estas actividades las realiza en estrecha conexión con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

4) COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE.- Después de haber constituido, para aliviar los problemas de muchos extranjeros en Chile, un "Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados", las Iglesias han buscado también interesarse por tantos hermanos chilenos, hoy día sufriendo. Con este objeto se formó el "COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE" con fecha 6 de Octubre recién pasado.

Constituyen este Comité los representantes de las diversas Iglesias: Católica, Ortodoxa, Comunidad Israelita, e Iglesias Evangélicas.



Quiere cooperar en la medida de sus fuerzas, para el restablecimiento de una paz fundada en la Justicia.

Se señalan en este momento tres objetivos fundamentales para la acción de este Comité:

- 1) Buscar y proveer ayuda material y moral para las personas y familias afectadas por la situación existente.
- 2) Proveer directamente, o con la cooperación de los Organismos correspondientes, asistencia legal y judicial.
- 3) Recoger en forma responsable hechos irregulares que sucedan y dañen gravemente la dignidad de las personas, y que estamos ciertos no son deseados por el Supremo Gobierno.

Estos hechos se darán a conocer a las autoridades del país como una colaboración eficaz y necesaria para lograr la pacificación.

La existencia de este Comité es una concreción de las conversaciones entre el Sr. Cardenal y autoridades de Gobierno como también a la entrevista de las Iglesias Evangélicas con los miembros de la Honorable Junta Militar.

#### VII.- CONCLUSION:

Este Informe sumario se dirige especialmente a todas las Iglesias hermanas de otros países, a Juntas de Misiones y Organizaciones paracclerológicas.

Lo hacemos en la convicción de que es necesario esclarecer situaciones y sobre todo pidiendo la comprensión de los hermanos en la Fe de Jesucristo a fin de recibir de ellos su apoyo, su corrección fraterna y con la finalidad de establecer un diálogo para la mútua información y cooperación.

Santiago, Octubre de 1973.

Augusto E. Fernández Arlt  
Secretario Regional UNELAM Area Andina.

- (\*) Este Informe fue preparado, leído y aceptado por los Dirigentes Eclesiásticos en general.

IGLESIAS EVANGELICAS APOYAN AL GOBIERNO MILITAR

ANEXO N° 2 / 1 - 3

INTRODUCCION AL ACTO EN EL SALON PLENARIO  
DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES (\*)

La Iglesia Evangélica Chilena está de pláceme, porque por primera vez en la historia de sus cien años de existencia, un Jefe de Estado recibe en pleno a sus directivos, pastores y líderes, valorando de esta manera la fuerza espiritual viva constituida por el 15% de la población chilena.

La labor de la Iglesia Evangélica ha sido generalmente ignorada y subestimada por mezquinos intereses. Pero ella que sólo sirve a Jesucristo y no a los hombres, despreciando la prebenda y vanidades de este mundo, caminó con paso seguro y constante por los senderos de la patria predicando el evangelio de la redención en Cristo Jesús.

La voz de los evangélicos sólo ha sido oída en las calles, púlpitos y hogares con el mensaje espiritual de las Sagradas Escrituras. Hoy, hacemos un alto en el camino para dar testimonio de nuestra gratitud a Dios por habernos librado del marxismo a través del pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, a las cuales reconocemos como el muro de contención levantado por Dios contra la impiedad atea. Pero estamos convencidos que el marxismo sólo puede ser derrotado totalmente por el evangelio de Jesucristo, ya que sólo él cambia el corazón. Por este hecho estamos acá, para apoyar nuestro gobierno en la lucha valiente y decidida contra el marxismo y ofrecer nuestro concurso espiritual emanado de la persona de nuestro Señor Jesucristo a través de una experiencia viva que puede cambiar totalmente nuestro país.

Sí, nuestro habitual silencio ha sido roto, porque hoy la patria necesita a sus hijos en posición firme y definida en sus postulados de libertad y soberanía contra los enemigos de nuestro país.

La Iglesia Evangélica se hace presente y estrecha filas en torno a sus gobernantes demostrando con ello la unidad que en la diversidad de instituciones maravillosamente mantenemos. Porque la unidad evangélica no es producto de una fría estructura, sino del calor de la fe en nuestro Señor Jesucristo, quien a través del Espíritu Santo sincroniza a cada creyente en la onda de la verdad, la paz y el amor. Y él, nuestro Señor, sabrá librar a nuestra patria del odio marxista, de los hipócritas de nuestra sociedad y de la calumnia internacional.

## DECLARACION DE LA IGLESIA EVANGELICA CHILENA.

El pueblo evangélico no puede guardar silencio ante la orquestada acción del marxismo internacional contra nuestra Patria. La conciencia y sensibilidad moral de la Iglesia Evangélica Chilena han sido golpeadas por la infamia cometida en el seno de las Naciones Unidas, al calumniar vilmente a nuestro Gobierno, como carente de los más mínimos principios de derechos humanos, presentándose testimonios que no fueron ni siquiera probados.

La condena contra Chile hecha por las Naciones Unidas, mediante una mayoría política ocasional manejada por los países marxistas, pretende bloquearnos ante el resto del mundo, arma que el marxismo ateo está utilizando para desconocer la legitimidad de nuestro Gobierno, que nació como una necesidad imperiosa de salvar la Patria de una virtual autodestrucción.

Un Gobierno no puede ser juzgado por testimonios aislados, sino por su realidad total.

Estamos ciertos que, si testimonios negativos fueran buscados dentro de los acontecimientos que se produjeron con motivo del pronunciamiento militar, sin duda se encontrarían hechos lamentables de abusos de poder o injusticia, que en un estado de guerra, por lo demás, es difícil evitar por la autoridad máxima. Pero no se puede construir todo un argumento contra el Gobierno sin demostrar mala intención, basado en hechos aislados y que no han sido patrocinados por la autoridad máxima, sino que han escapado al control de ella.

Consideramos entonces que no es justo decir que por ello en Chile no se respeten los derechos humanos, porque a más de un año del actual régimen ha quedado demostrado que, estando basado en un humanismo cristiano y por ende antimarxista, su línea de conducta no ha variado.

La Iglesia Evangélica Chilena siente un deber de expresar a sus compatriotas y al mundo que:

- 1.- Chile cayó en forma audaz en las garras del marxismo internacional, cuyos líderes nacionales supieron con falsas promesas engañar a muchos chilenos, a pesar de no representar a la mayoría, que deseaba cambios justos para una mayor felicidad. Sin embargo, una vez en el poder, produjeron el caos y el quiebre de la institucionalidad, conduciendo a la Patria a una muerte gradual envenenada por el odio y la destrucción de nuestros valores espirituales más preciados.

- 2.- El pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, en el proceso histórico de nuestro país, fue la respuesta de Dios a la oración de todos los creyentes que ven en el marxismo la fuerza satánica de las tinieblas en su máxima expresión.
- 3.- Todo gobierno es legítimo en la medida que responde a la voluntad de la mayoría y satisface las necesidades de la Patria; el nuestro lo es porque satisfizo la necesidad de ser liberado de un sistema marxista, esclavizante y foráneo. Este sistema que, si bien es cierto, nació con base constitucional, se tornó ilegítimo al pisotear las instituciones que lo sustentaban, aún en contra de la voluntad de los chilenos en su mayoría.
- 4.- Los Derechos Humanos están garantizados en Chile por la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno" y ha quedado demostrado a través de más de un año por el libre ejercicio del Poder Judicial, la Contraloría y las instituciones públicas y privadas.
- 5.- Las Sagradas Escrituras, única regla de fe y práctica, nos dicen: "Sométase toda persona a las autoridades superiores, porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas". (Romanos 13:1). Nosotros los evangélicos siempre nos hemos sometido a todas las autoridades que han regido a nuestra Patria, y reconocemos entonces como autoridad máxima en este país al Gobierno de la Junta Militar, el cual, al librarnos del marxismo, vino a dar respuesta a nuestras oraciones.

Esto es el sentir de los fieles de nuestras iglesias, quienes se esfuerzan hoy más que nunca, en un testimonio de pureza evangélica que, por tener en el Señor Jesucristo el germen de la vida, puede cambiar la naturaleza humana aún de aquellos que han sido envenenados por el odio marxista.

Por lo tanto, rechazamos de la forma más tajante la ignominiosa declaración que el organismo máximo del mundo ha emitido contra nuestra Patria, que por la gracia de Dios, ha vuelto a ser libre y soberana.

Elevamos nuestras oraciones al Altísimo para que El guíe a nuestros gobernantes, quienes en muchas oportunidades han implorado su ayuda, comprometiéndose a hacer de Chile una gran nación, a lo cual unimos nuestras fuerzas espirituales emanadas de la persona de nuestro Señor Jesucristo, que en cada evangélico es una realidad viviente.

Firman la presente Declaración en representación de las iglesias que se señalan:

Rev. Luis 2º Puentes Rebolledo  
Presidente  
ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA.

Rev. Juan A. Vásquez del Valle  
Obispo  
IGLESIA METODISTA DE CHILE

Alfredo Pfeiffer Müller  
Vicepresidente  
SOCIEDAD EVANGELICA DE CHILE  
(de habla alemana)

Rev. Harry G. Flinnor  
Superintendente de la  
IGLESIA DEL NAZARENO

Rev. José O. Apablaza Vega  
Pastor Presbítero  
CORPORACION IGLESIA DEL SEÑOR

Rev. Pascual Tabilo T.  
Superintendente  
de la Corporación  
IGLESIA EVANGELICA VITACURA

Rev. Raimundo Hernández Concha  
Superintendente General de la  
CORPORACION CRISTIANA  
PENTECOSTAL DE CHILE

Rev. Rodemil R. Sanchez Troncoso  
Obispo de la  
IGLESIA UNION PENTECOSTAL  
"EL TRIUNFO"

Luis Mussiet Canales  
Presidente de la  
CONVENCION EVANGELICA  
BAUTISTA

Rev. Samuel Gustafsson N.  
Pastor de la  
ASAMBLEA DE DIOS AUTONOMA  
Santiago

Rev. Mamerto Mancilla Tapia  
Obispo de la  
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE

Rev. Oscar Sandoval Toledo  
Superintendente de la  
CORPORACION ASAMBLEAS DE DIOS

Rev. Guillermo Godoy Peralta  
Presidente Presbítero  
IGLESIA PRESBITERIANA NACIONAL

Rev. Pedro Puentes Oliva  
Presidente de la  
IGLESIA PRESBITERIANA INDEPENDIENTE

Rev. Germán Varas Torres  
Obispo de la  
UNION DE IGLESIAS APOSTOLICAS  
PENTECOSTALES

Rev. José Gómez Tapia  
Presidente de la Corporación  
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL

Rev. Narciso Benavidez B.  
Presidente  
IGLESIA DE LOS HERMANOS

Rev. Carlos San Martín Pulgar  
Obispo de la  
CORPORACION IGLESIA UNIDA METODISTA  
PENTECOSTAL

Rev. Guillermo Strong Tomkins  
Subdirector  
UNION DE CENTROS BIBLICOS.

Rev. Manuel Fco. González S.  
Superintendente de la  
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL

Rev. Ricardo Ramírez L.  
Supervisor de la  
IGLESIA DE DIOS (de Chile)

Rev. Néstor D. Gutierrez Gallardo  
Vicepresidente de la  
IGLESIA INTERNACIONAL DEL EVANGELIO  
CUADRANGULAR

Rev. Francisco Anabalón Rosales  
Obispo  
MISION IGLESIA PENTECOSTAL  
APOSTOLICA

Rev. Javier Vásquez Valencia  
Pastor Presbítero  
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL

Rev. Juan Vásquez Burgos  
Pastor Presbítero de la  
IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL

Rev. Enrique Chávez Campos  
Obispo de la  
IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE

Rev. Jacob Rivas Faundez  
Presidente de la  
IGLESIA DEL SEÑOR.

Armando Mondoza M.  
Subdirector del  
EJERCITO EVANGELICO DE CHILE

Rev. Ricardo Escobar E.  
Vicepresidente de la  
CONVENCION DE IGLESIAS BAUTISTAS  
DE LA MISION CHILENA

Rev. Pedro Peralta Rojas  
Obispo de la  
MISION PENTECOSTAL NACIENTE

Rev. Luis Acevedo Valenzuela  
Présidente de la  
MISION PENTECOSTAL DE LA  
TRINIDAD y Presidente del  
CONCILIO EVANGELICO DE CHILE

Rev. Nadir Carreño Maufra  
Pastor de la  
IGLESIA PRESBITERIANA NACIONAL  
FUNDAMENTALISTA  
y Presidente de la  
CONFEDERACION DE IGLESIAS EVANGELICAS  
FUNDAMENTALISTAS.

(\*) Folleto "Posición Evangélica" editado por CENTRO EVANGELICO NACIONAL COORDINADOR DE ACTIVIDADES (CENCA). Organismo del Consejo de Pastores.

DISCURSO DEL JEFE SUPREMO DE GOBIERNO,  
GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
COMO RESPUESTA A LA MANIFESTACION EVANGELICA (\*)

Reverendos obispos, superintendentes, y presidentes de las diferentes Iglesias Evangélicas de Chile.

Reverendos pastores, ancianos, diáconos, miembros oficiales, guías de clases, predicadores y líderes.

Autoridades, señoras, señores, chilenos todos.

Agradezco a nombre del Gobierno que presido la adhesión de la Iglesia Evangélica de Chile a los postulados patrióticos que inspiran nuestra acción.

La fuerza espiritual que ustedes representan, recogida de las enseñanzas de Cristo, tiene para mí un enorme valor dentro de la pacificación nacional en que estamos empeñados. Los valores morales de los hijos de esta tierra renacen dando nueva fe a Chile.

Más aún, ellos afirman los valores esenciales por los cuales hemos luchado en su defensa: la dignidad del hombre, la libertad y la soberanía de nuestro país.

Hoy, frente a la calumnia internacional, el repudio que ustedes han manifestado, rompiendo el silencio tradicional del pueblo evangélico, constituye un rotundo mentís a quienes nos difaman porque no pudieron sojuzgarnos.

Tal como ustedes lo señalan, el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973 provocó un estado de guerra interno con algunas consecuencias lamentables por la desesperación de quienes no se resignaban a deponer las armas, ni tomar una actitud pacífica. Su violencia no era contenida ni menos la soberbia.

Ello nos obligó a regular algunos derechos ciudadanos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución para casos de conmoción interna o estado de guerra.

Nos hemos atendido fielmente a las disposiciones que todos los países democráticos del mundo contemplan para situaciones similares.

Sin embargo, quienes jamás conocieron otra cosa que la total limitación de sus derechos humanos y han soportado durante más de cincuenta años el peor de los totalitarismos concebidos por la mente del hombre, tienen que aceptar que sus verdugos nos acusen en forma hipócrita y con mentiras, de las verdades que ellos solamente sufren.

Con su acción en contra nuestra, quieren borrar la historia de sangre y sufrimientos con que están empapados.



La respuesta a esas mentiras está aquí con la presencia de ustedes, pastores de almas, que conocen los corazones.

Ustedes saben que el pueblo oraba por su salvación y que hoy se siente libre y apartado del mal.

El testimonio que ustedes entregan de la verdad que vive Chile tiene el inmenso valor de haber sido recogido entre sus fieles, que sé que en su mayoría son gente sencilla que durante años ha sido engañada y postergada por los demagogos.

Esta misión evangelizadora dentro del pueblo merece todo nuestro reconocimiento y demuestra fehacientemente la plena libertad de cultos que se practica hoy en nuestro país.

Esta libertad de conciencia que auspiciamos es la que ha abierto las puertas del Gobierno, que presido, a todas las iglesias.

Cada una de ellas y todas en su conjunto nos merecen igual respeto, porque tienen una misión de fe y caridad indispensables para el ser humano. Chile respeta y respetará siempre las creencias de todos y cada uno de sus hijos.

Por esta razón reitero mis agradecimientos por la presencia de ustedes aquí, y por el apoyo espiritual que ha emanado de vuestra declaración.

La fe y la esperanza son los mejores caminos para llegar a Dios y hoy los chilenos los recorren con alegría y confianza en su destino.

Desde este mismo lugar, junto a ustedes, pido a Dios su ayuda en esta magna tarea de reconstrucción nacional en la que estamos empeñados y a la cual ustedes brindan su más generoso apoyo.

Muchas gracias.

(\*) Folleto "Posición Evangélica" editado por CENTRO EVANGELICO NACIONAL COORDINADOR DE ACTIVIDADES (CENCA). Organismo del Consejo de Pastores.

## AMPLIO RESPALDO BRINDARON LAS IGLESIAS EVANGELICAS

AL GENERAL AUGUSTO PINOCHET (\*)

Dos mil quinientos obispos, superintendentes, presidentes, pastores, ancianos, predicadores y líderes de las Iglesias Evangélicas de Chile expresaron ayer su más rotundo respaldo al gobierno que encabeza el general Augusto Pinochet, en una emotiva ceremonia realizada en el salón plenario del Edificio Diego Portales. Los fieles evangélicos dieron a conocer su más rotundo rechazo a la campaña internacional contra nuestro país, y en particular, al acuerdo de las Naciones Unidas.

El contacto con el Jefe del Estado se inició en el Salón Azul de la sede de Gobierno, donde los representantes máximos de las Iglesias Evangélicas presentaron su saludo al general Augusto Pinochet. El Primer Mandatario les agradeció su gesto, manifestándoles: "Esto comprueba una vez más que en Chile hay libertad de conciencia y todas las Iglesias son respetables. Tengan la certeza que siempre estaré junto a ustedes".

APOYO MASIVO.

El apoyo masivo del pueblo evangélico al Jefe del Estado le dió a conocer en la ceremonia del Salón Plenario que se inició con la canción nacional y continuó con una introducción del Pastor Pedro Puentes. Este señaló que por primera vez en cien años un Jefe de Estado recibía en Pleno a los directivos de la Iglesia Evangélica, valorando de esta manera la fuerza espiritual constituida por el quince por ciento de la población del país.

Hizo presente el pastor Puentes: "Hoy hacemos un alto en el camino para dar testimonio de nuestra gratitud a Dios por habernos librado del marxismo a través del pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, a las cuales reconocemos como el muro de contención levantado por Dios para la impiedad atea. Pero estamos convencidos que el marxismo sólo puede ser derrotado totalmente por el evangelio de Jesucristo, ya que sólo El cambia el corazón".

Seguidamente, indicó que el habitual silencio de los evangélicos fue roto porque la patria necesita hoy más a sus hijos en posición firme y definida, sosteniendo los postulados de libertad y soberanía contra los enemigos del país. Concluyó: "Nuestro Señor Jesucristo sabrá librar a nuestra Patria del odio marxista, de los hipócritas de nuestra sociedad y de la calumnia internacional".

## DECLARACION OFICIAL.

Acto seguido, se leyó una declaración oficial señalando que la condena de las Naciones Unidas contra Chile, mediante una mayoría manejada por el marxismo, pretende bloquear a nuestro país y es el arma que el comunismo está utilizando para desconocer la legitimidad del gobierno.

Indicó que no es justo decir que en Chile no se respetan los derechos humanos, porque el actual régimen está basado en el humanismo cristiano. El pronunciamiento de las Fuerzas Armadas fue la respuesta de Dios a la oración de todos los creyentes que ven en el marxismo la fuerza satánica de las tinieblas en su máxima expresión.

Firman la declaración treinta y un obispos, presidentes y directivos de las iglesias evangélicas del país.

## FUERZA ESPIRITUAL.

El Jefe del Estado, general Augusto Pinochet, fue el orador de fondo. Agradeció el apoyo de la Iglesia Evangélica. "La fuerza espiritual que ustedes representan, recogida de las enseñanzas de Cristo, tiene para mí un enorme valor dentro de la pacificación nacional en que estamos empeñados. Los valores morales de los hijos de esta tierra renacen dando una nueva fe a Chile. Frente a la calumnia internacional, el repudio que ustedes han manifestado, rompiendo el silencio tradicional del pueblo evangélico, constituye un rotundo mentís a quienes nos difaman porque no pudieron sojuzgarnos".

"Ustedes saben que el pueblo oraba por su salvación y que hoy se siente libre y apartado del mal".

El Primer Mandatario finalizó diciendo: "Chile respeta y respetará siempre las creencias de cada uno de sus hijos. La fe y la esperanza son los mejores caminos para llegar a Dios y hoy ustedes los chilenos lo recorren con alegría y confianza en nuestro destino".

## REACCIONES DE LIDERES.

El Obispo Pentecostal de Curicó, Enrique Chávez, señaló a "La Tercera": "Estamos aquí por una invitación muy cordial para otorgar nuestra palabra de apoyo al gobierno a raíz de las expresiones contrarias a nuestro país en el exterior, las que nos parecen injustas e indignas".

Jarry Flinner, superintendente de la Iglesia del Nazareno, declaró: "Yo soy norteamericano. Llevo poco tiempo en Chile. Vengo

de Uruguay, donde pasó por los problemas de la acción de los extremistas. Aquí veo la restauración y el orden y por eso lamento mucho lo que están diciendo algunos de mis paisanos en Estados Unidos. Yo veo una realidad muy diferente aquí. Este es un país feliz y optimista que está en el umbral de un nuevo nacimiento".

Aulín Vilches, vicepresidente del Abrazo Cristiano Misionero, manifestó: "He venido porque soy chileno y me duele que en el extranjero se distorsione el clima de libertad que tenemos aquí. Nuestras Iglesias están orando por el Gobierno, porque deseamos que nuestro país salga adelante y que el mundo sepa que la realidad chilena no es como afuera se dice".

(\*) Publicado por el diario "LA TERCERA", el 14 de Diciembre de 1974.

EL CONSEJO DE PASTORES

ANEXO N° 3 / 1 - 8

LA UNIDAD Y EL CONSEJO DE PASTORES (\*)

A propósito de la inauguración de la oficina de CENCA (Centro Evangélico Nacional Coordinador de Actividades). Se reunieron connotados dirigentes evangélicos con el objeto de participar en el evento y además conocer el programa que presentaría el Comité Coordinador. Constatamos la presencia de las siguientes autoridades religiosas:

Obispo Colin Bazley, Anglicano; Pastor Javier Vásquez, Iglesia Metodista Pentecostal (Jotabeche); Pastor Ismael Sáez, presidente Unión de Centros Bíblicos; Dr. Julio Lajtonyi, Iglesia Luterana; Obispo Rodemil Sánchez, Unión Pentecostal "El Triunfo"; Pastor Sergio Correa, Secretario Permanente, Prebiterio Nacional; Pastor José O. Apablaza, Corporación Iglesia del Señor; Pastor Oscar Sandoval, Superintendente, Asambleas de Dios; Pastor Juan Machuca, Iglesia Universal; Pastor Juan Díaz, Unidad Metodista Pentecostal; Pastor Aulín Vilches, vicepresidente, Alianza Cristiana y Misionera; General Armando Mendoza, Subdirector Ejército Evangélico; Obispo Germán Varas, Apostólica Pentecostal; Hermano Emilio Parodes, Misión Evangélica Pentecostal.

Todos ellos más los miembros del comité coordinador, que está integrado por dirigentes de la Iglesia Presbiteriana Independiente, Iglesia de Dios Pentecostal e Iglesia de Dios.

En la apertura se dió lectura a las hermosas expresiones de Pablo a los Efesios, registradas en el capítulo 4 versículo 13, donde se plantea la meta del cristiano: "Hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo", "de quien todo el cuerpo bien concertado y unido entre sí por todos los creyentes que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor".

Los asistentes, muchos de los cuales concurren con sus esposas, demostraron con su presencia y su espíritu, que hay mucho de mito y de especulación cuando se habla de "lo dividida que está la iglesia". Una cosa es fundamental, que somos Cristo-Céntricos. Sabemos perfectamente que hay algo vital que nos une realmente. El amor de Cristo. Todos los que aman a Cristo, como tú lo amas, están unidos a tí, y tú a ellos.

Si el amor de Cristo abunda en nosotros, nos mueve a trabajar juntos, a cooperar juntos. Cooperamos nosotros, porque nuestro interés común es Cristo. Cooperamos todos juntos, como un solo hombre, y nuestra cooperación se proyecta al enfermo, al desvalido, al huérfano, a la viuda, al que sufre hambre y sed, o al angustiado, al alma, al hombre. Allí donde está el corazón de Cristo, y mostramos de este

modo que estamos unidos, sólida y estrechamente unidos, como un cuerpo, como El lo quiere.

Generalmente, los principios y las creencias, no sólo separan a los hombres en grupos, sino que en realidad impiden la cooperación. Sin embargo, los principios evangélicos son el factor común a las diversas organizaciones que conforman la Iglesia Evangélica Chilena, por lo cual éstos nos unen y podemos trabajar en un plano de cooperación, podemos actuar juntos. Los principios están concentrados en Cristo y El nos une.

Vivimos en un mundo lleno de manías, conflictos y competencias, un mundo cruel, brutal y violento. Nuestra acción de conjunto se hace más necesaria que nunca. Nuestra comunión debe ser evidenciada por los hechos y debemos poner toda nuestra intensidad en ella, no de un modo casual o en reservas. Por ejemplo: cuando Ud. y el otro son generosos, se produce un efecto, "una intensidad extraordinaria; dador y receptor dejan de existir", para dar paso a la unidad espiritual.

La Iglesia de Cristo avanza hacia una "meta" y "el enemigo" ataca sin descanso ultimando a los más rezagados. Es necesario estar alerta, y como Moisés y Josué se reparten las responsabilidades frente a su enemigo común Amalac, la Iglesia debe luchar en base a estas dos armas colosales, la oración y la acción coordinada. Faltan brazos que se levanten fuertes y llenos de voluntad buscando el respaldo divino, faltan cuerpos, corazones y voluntades heroicas, que se lancen, cual modernos Josués al campo de batalla. Y aunque sabemos que nuestra lucha no es "contra sangre ni carne", pensemos que los que están unidos para hacer el mal, para disgregar, para destruir, son víctimas de Satanás, quien ha entenebrecido sus corazones y cegado sus ojos, para que no vean ni comprendan la verdad. Así, cada vez que tendemos la mano a nuestro prójimo, demos de comer al hambriento y abrigo al desnudo, cada vez que solidarizamos frente a la angustia y al dolor y junto con ellos entregamos el pan de vida que es Cristo Jesús, nuestro Salvador, asestamos terribles golpes a nuestro "enemigo común".

Si hacemos fila en contra de la adversidad y la incredulidad en toda su gama, y somos solícitos en guardar "la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz", estaremos cumpliendo realmente la voluntad del Señor. Y estaremos seguros que los grandes propósitos del Consejo de Pastores, cabezas de misiones o Iglesias, expresados en la acción del Comité Coordinador, ha puesto de relieve una verdad trascendental: "Estamos realmente unidos y a la manera de Cristo".

(\*) Publicado en la Revista del Consejo de Pastores "ESTANDARTE DE LA VERDAD", agosto de 1975.

CONSEJO DE PASTORES DE CHILEQUE ES Y QUIENES LO CONFORMAN

(\*)

El Consejo de Pastores de Chile está formado por los Obispos y pastores Jefes de Iglesias a nivel nacional.

No es un cuerpo jurídico o concilio. Esto es evidente, ya que no tiene cabeza representativa. Sólo se nombra un moderador diferente para cada sesión y un secretario para que tome las actas.

En sí es una Asamblea Consultiva, reguladora de la Opinión de la Iglesia Evangélica Chilena.

Participan de él, hasta el momento, las siguientes Denominaciones oficialmente:

- 1.- Iglesia Evangélica Pentecostal
- 2.- Iglesia Unión de Centros Bíblicos
- 3.- Iglesia Metodista Pentecostal
- 4.- Iglesia del Nazareno
- 5.- Iglesia Pentecostal Apostólica
- 6.- Iglesia Asamblea de Dios
- 7.- Iglesia Presbiteriana Nacional
- 8.- Iglesia Apostólica Pentecostal
- 9.- Iglesia de Dios
- 10.- Iglesia Presbiteriana Fundamentalista
- 11.- Iglesia del Evangelio Cuadrangular
- 12.- Iglesia Unión Metodista Pentecostal
- 13.- Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal
- 14.- Iglesia Presbiteriana Independiente
- 15.- Iglesia Pentecostal "El Triunfo"
- 16.- Iglesia Luterana en Chile
- 17.- Iglesia Misión Evangélica Pentecostal
- 18.- Iglesia Comunidad Cristiana
- 19.- Iglesia Evangélica Universal
- 20.- Iglesia Pentecostal de la Trinidad
- 21.- Iglesia Sociedad Evangélica de Chile (habla alemana)
- 22.- Iglesia Ejército Evangélico de Chile
- 23.- Iglesia Asociación Bautista para la Evangelización del Mundo
- 24.- Iglesia "La Voz de Cristo".

(\*) Publicado en la revista "ESTANDARTE DE LA VERDAD" del mes de noviembre de 1975.



C E N C ACENTRO EVANGÉLICO NACIONAL COORDINADOR DE ACTIVIDADES (\*)Su labor como agencia de servicio a la Iglesia Evangélica.

Cuando el Comité de Coordinadores montó esta oficina en el mes de junio sabía que ella era una necesidad apremiante de la Iglesia Evangélica. Esto fue evidente desde el instante mismo que se recibió la llave; inmediatamente hubo necesidad de tener una conferencia de prensa, con la incomodidad propia de una oficina sin muebles. Se coordinó esa conferencia de prensa y terminada ésta, llegó un dirigente de la Iglesia Universal, quien planteó un problema social, que naturalmente fue acogido de inmediato.

De esta manera se perfilaron las dos actividades básicas de CENCA, Coordinación de Actividades y Servicio a las Iglesias y Pueblo Evangélico.

En los meses que estamos laborando hemos prestado nuestra solicitada atención a las siguientes personas e instituciones:

- 1.- Iglesia Pentecostal de la Trinidad. Problema con Coahabit del Templo de la Congregación que dirige el Pastor Raúl Fuentes A. en la Población José María Caro, Santiago.
- 2.- Iglesia Evangélica Universal. Ayuda a un pastor en situación conflictiva y precaria.
- 3.- Iglesia Evangélica. Pastor Carlos Muñoz, de Conchalí, en problema con la Municipalidad.
- 4.- Iglesia Misiones Mundiales, Pastor Abel Figueroa, en problema de un atentado de agresión a su familia, por un extremista.
- 5.- Iglesia Presbiteriana Fundamentalista. Entrevista de Televisión ante viaje internacional a Kenya, Africa.
- 6.- Iglesia Luterana En Chile. Conferencia de Prensa y Televisión.
- 7.- Nombramiento de delegados evangélicos a dar testimonio ante Comisión de las Naciones Unidas en Ginebra. Se nombró al Pastor Luis Acevedo V. Presidente del Concilio Evangélico y al Pastor Ricardo Ramírez, Supervisor de la Iglesia de Dios. Ambos viajaron a Ginebra y allá prestaron declaración. También fueron entrevistados por el diario "El Mercurio" y dicha entrevista fue publicada en dicho diario.

- 8.- Pastor norteamericano Roberto Casse, en permiso para abrir local en Conchalí.
  - 9.- Pastor Carlos Guzmán, de Conchalí, en una situación municipal.
  - 10.- Iglesia Pentecostal de la Trinidad, Pastor Emilio Alvarez Puente, de Chillán. Su problema, un sitio que no había sido atendido debidamente. Solucionado.
  - 11.- Iglesia Misionera de Cristo. Problema ante las autoridades.
  - 12.- Iglesia Presbiteriana en Renovación. Detención de un Pastor. Caso solucionado.
  - 13.- Iglesia Presbiteriana Nacional, Pastor Sergio Correa, Taller de Seminario por Extensión con delegados extranjeros.
  - 14.- Consejo de Pastores de Puente Alto. Caso de guía en el Cajón del Maipo.
  - 15.- Iglesia Pentecostal de Jesucristo, Pastor Raúl Ramírez, de San Fernando. Problemas con su Personalidad Jurídica.
  - 16.- Labor informativa y de pautas orientadoras a Concilios o Consejos de Pastores Locales. La agrupación de Pastores de Puente Alto, Chillán y Rancagua han tenido una visita de un Coordinador, entregándole todo el material informativo de lo que se está haciendo en CENCA. Inclusive se ha logrado que las autoridades, como en Chillán, nombren un Coordinador evangélico en su trato con las Iglesias.
- También viajó a Concepción, donde por no existir una Agrupación de pastores se habló e informó a nivel personal y por la prensa.
- 17.- JAEN, Junta de Acción Evangélica Nacional, que dirige el pastor Bautista, Néstor Novoa. Se le consiguió una entrevista con las autoridades para que los Ejecutivos de Visión Mundial hicieran en alto nivel los planteamientos de colaboración en el plano social que traen a nuestro país.
  - 18.- Coordinó todo lo relativo a la entrevista del Consejo de Pastores con el Presidente de la República.
  - 19.- Coordinó todo lo relativo a las respuestas publicitadas del Consejo de Pastores a las ofensas del Obispo Camus.
  - 20.- Coordinó la celebración del Año Internacional de la Mujer en el Edificio Diego Portales, con la participación de la Primera Dama. Acto en que participaron destacadas hermanas de las misiones pentecostales y tradicionales en una labor de ANFE, Acción Nacional Femenina Evangélica.
  - 21.- Coordinó la publicidad y reunión de la Celebración del Día de la Reforma.
  - 22.- Coordina la preparación y realización del Servicio de Acción de Gracias por la Patria con la participación de las máximas autoridades del país.

23.- Iglesia Cristiana Pentecostal. Pastor Néstor González. Problema municipal.

Hemos publicado esta lista para evidenciar el amplio espíritu de Servicio que anima al Comité Coordinador y su oficina.

La amplitud de criterio y espíritu de Servicio es comprobado por la heterogénea gama de iglesias y problemas atendidos.

(\*) Artículo publicado en la Revista "ESTANDARTE DE LA VERDAD" del mes de noviembre de 1975.

GESTIONES DE IMPORTANCIA DEL CONSEJO DE  
PASTORES (\*)

Con motivo de acercarse el término del año, el Consejo de Pastores de Chile ha tenido intensa actividad. Por encargo de su Consejo Directivo, el secretario hermano Hermes Canales nos encargó informar lo siguiente: "Se comunica a todos los miembros (Jefes de Misiones) que deben entregar cuanto antes en Secretaría del Consejo (Amunategui 334), la nómina de los pastores que componen cada Misión a través del país, con los nombres y apellidos, número de Cédula Identidad, domicilio actual, nombre de la denominación a que pertenece y número y fecha del Decreto de Personalidad Jurídica.

Al mismo tiempo, el hermano Canales nos informó que se cita a una asamblea extraordinaria para el lunes 6 de diciembre, a las 19 horas, en sede del Consejo. Para esta ocasión se encarece en forma especial la asistencia, ya que se informará en detalles acerca de los resultados de las últimas gestiones realizadas por encargo del Consejo de Pastores y de otras importantes materias que requieren de la presencia de sus miembros.

(\*) Artículo publicado en "La Tercera" el día 25 de noviembre de 1976.

INTENSA ACTIVIDAD HA DESPLEGADO EL CONSEJO DE  
PASTORES DE CHILE (\*)

Por encontrarse en receso durante los meses de enero y febrero el Consejo de Pastores de Chile, solicitamos a su secretario ejecutivo, hermano Hermes Cabales, alguna información oficial acerca de sus actividades.

"En las últimas sesiones celebradas a fines de año -informó el hermano Canales- ingresaron a este Consejo tres nuevas iglesias nacionales, con lo cual se cuenta con un número de treinta y cuatro afiliadas hasta esa fecha. Otras cuatro denominaciones hicieron llegar sus solicitudes de admisión, que ya estudió el Comité de Admisión. Por correo se están enviando las resoluciones tomadas por este Comité, en especial por cuanto algunas de ellas no enviaron la nómina completa del directorio legal de la Corporación o la cantidad de pastores en todo el país, -nos agregó- que todos los Jefes de Misiones firmaron una carta enviada a S.E. el Presidente de la República, agradeciendo el reconocimiento dado a este Consejo representativo del pueblo evangélico chileno, al asistir con su esposa y todos los ministros de Estado, representantes de los integrantes de la Junta de Gobierno y otras autoridades militares y civiles al servicio religioso evangélico celebrado en septiembre pasado en la Catedral Evangélica de Santiago, acto que en el presente año, con la ayuda de Dios se llevará a efecto el día 17 de septiembre en la mañana".

El hermano Canales informó también que el Ministro Secretario General de Gobierno, general Hernán Béjares, envió un importante oficio, al Consejo de Pastores, poniendo a disposición de éste una oficina especial en el edificio Diego Portales. Desde allí será posible atender todos los problemas que afecten a las diferentes iglesias evangélicas.

A raíz de este ofrecimiento, el secretario Ejecutivo del Consejo de Pastores coordinará las materias y problemas ante dicha oficina, por lo cual ya se están estudiando las ya presentadas.

El Director de Asuntos Públicos, Hugo Rosende, hijo, y el Mayor de Ejército y Jefe de la Oficina de Planificación Nacional, son las personas que ya están colaborando a la labor que realiza el Consejo de Pastores en beneficio de todas las iglesias afiliadas a él.

En las oficinas del Ministerio del Interior se encuentra listo para la aprobación de la autoridad correspondiente el Carnet Pastoral que otorgará el Consejo de Pastores a todos los representantes oficiales de las iglesias a través de todo Chile. El documento

acreditará su afiliación para tener atención preferente en servicios hospitalarios, servicios públicos, autoridades regionales y provinciales, de acuerdo a una circular que enviará dicho Ministerio con la relación de las Iglesias, para que las autoridades correspondientes tomen las medidas pertinentes.

La mayoría de las Iglesias Evangélicas integradas al Consejo han entregado la relación completa de sus Pastores, pero aún faltan algunas que no lo han hecho.

#### AMPLIA COLABORACION.

Dentro del programa del presente año, el Consejo de Pastores colaboró en la llegada a Chile del Misionero norteamericano Rev. Bill Severn. Al mismo tiempo, este siervo de Dios tuvo una audiencia especial con el Ministro Secretario General de Gobierno, quien le ofreció las más amplias facilidades para una próxima visita a Chile.

Después que termine el actual receso, se comenzará a elaborar un programa netamente espiritual para congregar en Santiago a una gran cantidad de Pastores y realizar un retiro espiritual con el predicador internacional Luis Palau. Al mismo tiempo, deliberar acerca de las actividades de evangelización que las iglesias realizarán en conjunto en los años venideros si es la voluntad del Señor.

El hermano Canales terminó señalando que el Consejo de Pastores hace un llamado a todas las Iglesias, sin discriminación, para que soliciten su ingreso a él, ya que esta organización pretende ser el portavoz oficial de la Iglesia Evangélica chilena en nuestro país.

(\*) "LA TERCERA" 10 de Febrero de 1977.

Embajador de Panamá en Bolivia

"CAMPANA ANTI-CHILE SIGUE, PERO LA REALIDAD LO DESMIENTE TODO" (\*)

Consejo de Pastores enfatizó que por primera vez existe en nuestro país la Libertad de Culto.

....Expresó que hoy a las 11,15 lo recibirá el Presidente de la República, a quien transmitirá un saludo del Mandatario de Panamá, Omar Torrijos.....

GOBIERNO CHILENO

....Por su parte el Secretario Educacional del Consejo de Pastores, Hermes Canales, puntualizó que después de muchos años la Iglesia Evangélica alcanzó una relevancia tal, que ha permitido al Gobierno reconocer su importancia. "La prueba más concluyente de esto es que por primera vez un Presidente de la República asiste a una ceremonia de nuestra religión. Este es un reconocimiento tácito a la labor que realizamos los evangélicos en Chile".

Refiriéndose a la libertad de culto señaló: "Este es el único Gobierno que realmente ha cumplido con la Constitución y las leyes a la libertad de culto. En estos tres últimos años se nos ha dado todas las posibilidades para realizar nuestras ceremonias y desmentimos categóricamente que se haya intervenido una Iglesia, como se dice en el extranjero".

Actualmente existen Ministros espirituales de esa religión en cárceles, hospitales y Fuerzas Armadas, terrenos prohibidos para ellos en años anteriores, aún cuando representan al 80 por ciento de la población evangélica.

Finalmente expresó: "El Consejo de Pastores solicitó al General Pinochet que se diera un trato igualitario de los Pastores evangélicos con respecto a sacerdotes de otras religiones y el Gobierno ya está entregando ese trato que nuestra Iglesia reclamaba hace más de 30 años".

(\*) Artículo publicado en el diario "EL CRONISTA" del 19 de Mayo de 1977.

NUEVAS IGLESIAS EN CONSEJO DE PASTORES

(\*)

En reciente sesión, la asamblea en pleno del Consejo de Pastores, recibió oficialmente a las nuevas iglesias y organizaciones que han sido aceptadas como miembros activos de este organismo por cumplir con los requisitos correspondientes.

Se confirma de esta forma al Consejo como el más importante representativo del pueblo evangélico de nuestro país. La voz del Consejo de Pastores de Chile se hace oír en las altas esferas en todo lo concerniente a la labor evangelizadora, que la Iglesia Evangélica Chilena está realizando en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo.

Las Iglesias y organizaciones aceptadas en esta ocasión son las siguientes:

Asambleas de Dios Autónomas, Iglesia Misionera Pentecostés, Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal, Misión Iglesia del Señor, Iglesia Evangélica Unión Pentecostal, Iglesia de Dios Pentecostal, Misiones Mundiales de Chile, Misión Cristiana Apostólica, Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana de Chile, Iglesia Evangélica Nueva Jerusalén y Misión Iglesia Uniformada de Chile.

"Página Evangélica" informa que las reuniones ordinarias del Consejo se realizan en sus oficinas, ubicadas en Amunategui 334, segundo piso, los segundos lunes de cada mes. A éstas pueden asistir los jefes de misiones pertenecientes a ella o un pastor que les represente con una carta credencial. Además, las oficinas atienden para cualquier consulta los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19.30 horas. Sus teléfonos son: Oficinas: 711457 y del secretario ejecutivo: 772274.

(\*) Artículo publicado en "LA TERCERA" el día 30 de junio de 1977.



También visitará otros países del continente.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE PASTORES VIAJO A  
ESTADOS UNIDOS (\*)

Com el fin de efectuar diversos contactos a nivel internacional viajó a diversos países de América Latina, el Caribe y Estados Unidos, el secretario ejecutivo del Consejo de Pastores de Chile, hermano Hermes Canales, miembro de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal.

Entre otros compromisos, el hermano Canales lleva el de asistir, especialmente invitado, a la Conferencia Internacional de las Iglesias de Dios en San Juan de Puerto Rico. Posteriormente, se dirigirá a Estados Unidos en donde cumplirá diversas gestiones, siendo portador de una invitación oficial para que realice en Chile algunos de sus conocidos programas evangelísticos, para la televisión, el predicador norteamericano Rex Humbard. Para estos efectos Hermes Canales visitará en agosto la ciudad de Akron, Ohio.....

(\*) Publicado en el diario "LA TERCERA" el día 28 de julio de 1977.

LA LIBERTAD RELIGIOSA, LOS EVANGELICOS Y ALGUNOS DECRETOS LEYES

ANEXO N° 4 / 1 - 13

MINISTERIO DEL INTERIOR

Prorroga mandato de Directivas de Juntas de Vecinos y otras organizaciones.

Santiago, 4 de Marzo de 1974.- La Junta de Gobierno de la República de Chile decretó hoy lo que sigue:

NUM. 349.- Teniendo presente:

Que el gobierno ha reconocido en toda su extensión el valioso aporte que presentan las Organizaciones Comunitarias, Colegios Profesionales y demás organizaciones similares, como elementos cooperadores en la solución de los problemas nacionales.

Que si bien la situación del país se encuentra prácticamente normalizada, no es conveniente aún autorizar indiscriminadamente el funcionamiento de aquéllas o la renovación de sus directivas.

Y visto lo dispuesto en los decretos leyes N° 1, de 11 de Septiembre de 1973, y 128, de 12 de Noviembre último, la Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado y dicta el siguiente

DECRETO LEY

Artículo 1°.- El mandato de aquellas directivas de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y demás organizaciones comunitarias y Funcionales que expiró o que terminará en alguna de las fechas comprendidas entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 1° de Octubre de 1975, se entenderá prorrogado por el sólo ministerio de la ley hasta esta última fecha.

Artículo 2°.- Si por imposibilidad física, moral o por cualquier otro motivo, uno o más de los miembros de dicha directiva no pueden desempeñar definitivamente sus funciones y aquélla quedare sin quórum para sesionar, el o los miembros faltantes serán designados por el Gobernador del Departamento, debiendo éstos pertenecer a la respectiva organización.

Artículo 3°.- Sin perjuicio de lo anterior, el Gobernador del Departamento podrá solicitar en cualquier tiempo la renuncia de uno o más de los miembros de las directivas a que se refieren los artículos precedentes, hayan sido o no designados por él, y nombrar de inmediato a los reemplazantes. Dicha petición de renuncia sólo podrá fundarse en la infracción a las normas del artículo 4 de la ley N° 16.880.

Si el afectado no presentare su renuncia dentro del plazo que al efecto se le fije, el Gobernador deberá dictar un decreto removiéndolo del cargo. Si notificado del decreto anterior, aquel continuare desempe-

ñando funciones propias del puesto, será sancionado con presidio menor en su grado mínimo.

Artículo 4°.- Las reuniones que las directivas o asambleas deban realizar para tratar materias propias de sus respectivas organizaciones, se llevarán a efecto conforme a las normas que sobre la materia imparta el Ministerio del Interior.

El no cumplimiento de dichas normas facultará al Ministerio del Interior para decretar por resolución fundada el receso de la entidad infractora por el tiempo que estime necesario, sin perjuicio de las sanciones particulares que correspondan de conformidad al decreto ley N° 77, de Octubre de 1973.

Artículo 5°.- El conocimiento de los procesos para castigar los delitos a que se refiere el artículo 3° de este decreto ley corresponderá al Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal en cuyo territorio tuviere su domicilio la respectiva entidad pero sólo podrá iniciarse por requerimiento o denuncia del Ministerio del Interior o Intendente respectivo.

El desistimiento de la denuncia o el retiro del requerimiento, que podrá hacerse en cualquier tiempo por las autoridades antes indicadas, extinguirá la acción y la pena. En tal caso el Tribunal dispondrá la inmediata libertad de los detenidos o reos y pondrá fin al proceso.

Artículo 6°.- Las disposiciones del presente decreto ley serán también aplicables a los Colegios Profesionales y de Técnicos, pero en este caso corresponderá al Ministerio del Interior el ejercicio de las facultades que los artículos anteriores conceden al Gobernador del Departamento.

Igualmente serán aplicables a las Cooperativas y a las Corporaciones y Fundaciones, y en estos casos corresponderá a los respectivos Intendentes el ejercicio de las atribuciones señaladas.

Anótese, regístrese en la Contraloría General de la República y publíquese. Augusto Pinochet Ugarte, General de la República, Presidente de la Junta de Gobierno.- José T. Merino Castro, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- Gustavo Leigh Guzmán, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- César Mendoza Durán, General, Director General de Carabineros.- Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro del Interior.- Fernando Léniz Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. "" (\*).

- (\*) El decreto ley N° 349, hace ilusoria la posibilidad de libre decisión de las Iglesias Evangélicas (personas de derecho) en la generación de las actividades propias de sus objetivos "evangélicos", pues deben someterse "al poder temporal" para la nominación de autoridades directivas y reuniones ampliadas como Convenciones, Asociaciones, etc.

DECRETO LEY N° 461

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.860, de 27 de Mayo de 1974).

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCION

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MODIFICA DECRETO LEY N° 349, de 1974.

N° 461.- Santiago, 20 de Mayo de 1974.- Considerando:

- 1°.- Que el decreto ley N° 349, de 1974, establece normas sobre prórroga de mandato de las directivas de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Funcionales, otorga facultades a Intendentes y Gobernadores respecto de estas entidades y hace aplicables sus disposiciones a las cooperativas;
- 2°.- Que uno de los principios básicos del sistema cooperativo es el control interno que las organizaciones que forman parte de él deben llevar a efecto periódicamente y que se ejerce en las reuniones que realizan sus miembros, en la que los administradores rinden cuenta de su gestión, lo que genera la renovación de los dirigentes en las épocas que determina el estatuto social que las regula;
- 3°.- Que las cooperativas se encuentran en una situación distinta respecto de las otras organizaciones mencionadas en el citado decreto ley por cuanto están bajo la fiscalización del Estado, función que ejecuta un organismo técnico y especializado como es la División de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;
- 4°.- Que el decreto RRA. N° 20, de 1963, Ley General de Cooperativas, otorga las más amplias facultades al organismo contralor para intervenir en el proceso de autorización de su existencia legal, controlar sus operaciones, vigilar el funcionamiento de dichas entidades con plenas atribuciones de inspección, fiscalización y supervigililancia, teniendo además facultades para aplicar sanciones, pudiendo incluso proponer su disolución si no se diere debido cumplimiento a sus objetivos;
- 5°.- Que en el cumplimiento de sus funciones la División de Cooperativas permanentemente ha recabado de las autoridades administrativas provinciales los informes y antecedentes que ha estimado indispensables para el mejor desarrollo de sus complejas labores;

6.- Que conforme a lo anterior, la aplicación de los preceptos del citado decreto ley afecta a las cooperativas en el proceso de renovación periódica de sus órganos de administración, principio fundamental del ordenamiento cooperativo, y por otra parte genera una dualidad de funciones que perjudica y entraba el ejercicio de las facultades que la ley ha entregado a la División de Cooperativas. La Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley

Artículo único.- Suprímese en el inciso segundo del artículo 6° del decreto ley N° 349, de 1974, la frase "a las Cooperativas y".

Anótese, regístrese en la Contraloría General de la República y publíquese.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Fernando Léniz Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.- Oscar Bonilla Bradanovic, Ministro del Interior.

DECRETO LEY N° 474

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.864, de 31 de Mayo de 1974).

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXCLUYE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE LOS ARTICULOS QUE INDICA DEL DECRETO LEY N° 349, de 1974.

Santiago, 27 de Mayo de 1974.- La H. Junta de Gobierno de la República de Chile ha ordenado promulgar hoy lo siguiente:

Núm. 474.- Visto lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973, y

Considerando:

- 1.- Que, de acuerdo con los preceptos del Código Orgánico de los Tribunales y la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, corresponden a dicho Colegio atribuciones que se relacionan con el Poder Judicial, tales como formación de las listas de abogados postulantes a cargos judiciales y a integrantes de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de las Cortes del Trabajo; informes sobre la calificación de los jueces y representación de las incorrecciones que se advierten en la administración de la justicia.
- 2.- Que la H. Junta de Gobierno de la República ha expresado reiteradamente y públicamente su propósito de respetar la autonomía del Poder Judicial y el cumplimiento irrestricto de sus resoluciones.
- 3.- Que resulta conveniente reconocer una vez más el propósito de la autoridad gubernativa de respetar la independencia en el desempeño de los abogados en su calidad de colaboradores de la administración de justicia y en la defensa de los derechos de las partes.
- 4.- Que la independencia profesional señalada es aún más necesaria en los momentos en que se encuentran en actual funcionamiento los Consejos de Guerra, existiendo el propósito de la H. Junta de Gobierno de preservar la defensa de los afectados en la forma más efectiva posible, dentro de la legislación vigente,

La Junta de Gobierno ha acordado y dicta lo siguiente:

Decreto Ley .

Artículo único.- Exclúyese al Colegio de Abogados de la aplicación de las normas de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del decreto ley N° 349, de 1974.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE.- General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH-GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro del Interior.



DECRETO LEY N° 897, de 1975

Modifica el decreto ley N° 349, de 1974

(Publicado en el "Diario Oficial" N° 29.090, de 27 de Febrero de 1975).

Núm. 897.- Santiago, 17 de Febrero de 1975.- Visto: lo dispuesto en los decretos leyes 1 y 128, de 1973, y 527, de 17 de junio de 1974, la Junta de Gobierno ha acordado y dicta el siguiente

DECRETO LEY

ARTICULO UNICO.- Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto ley N° 349, de 13 de marzo de 1974, modificado por los decretos leyes 461 y 474, de 1974.

DECRETO LEY 897 (1975)

A) Sustitúyase el artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.- Si por imposibilidad física, moral o por cualquier otro motivo, uno o más de los miembros de dicha directiva no pudieran desempeñar definitivamente sus funciones, el o los miembros faltantes podrán ser designados por el Gobernador, previo informe del Alcalde respectivo. En todo caso, los reemplazantes deberán pertenecer a la respectiva organización.

En igual forma se procederá para designar la primera directiva de las entidades a que se refiere el presente decreto ley y que se constituyan o sean autorizadas legalmente en el período a que se refiere el artículo 1°. y los directores provisorios que de acuerdo con la ley sea necesario formar para que aquéllas obtengan su personalidad jurídica".

B) Agréganse los siguientes artículos nuevos, a continuación del 6°:

"Artículo 7°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes y en casos especialmente calificados, el Ministerio del Interior podrá autorizar la celebración de elecciones para renovar total o parcialmente las directivas de las personas jurídicas afectas a este decreto ley, cuyos integrantes hayan cesado o deban cesar en sus funciones. Las personas elegidas durarán en sus cargos por el tiempo que los respectivos estatutos o reglamentos contemplan.

Las elecciones que se autoricen conforme a este precepto se llevarán a efecto conforme a las instrucciones que para cada caso imparta el Ministerio del Interior y, en subsidio de éstas, se regirán por las

disposiciones que contemplen los estatutos o el reglamento interno respectivo.

"Artículo 8°.- La celebración de una elección sin autorización del Ministerio del Interior o con infracción a sus instrucciones hará incurrir a quienes participen en ella en la pena de reclusión menor en su grado mínimo, y a quienes acepten presentarse como candidatos a ocupar algún puesto directivo, en la pena de presidio menor en su grado mínimo o medio".

C) Sustitúyese en el inciso 1° del artículo 5° la frase "a que se refiere el artículo 3.º", por "a que se refieren los artículos 3° y 8°".

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN.- CESAR MENDOZA DURAN.- Raúl Benavides.

DECRETO LEY N° 911

(Publicado en el Diario Oficial N° 29.94, de 4 de Marzo de 1975).

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEROGA DECRETO LEY N° 897, de 1975, Y MODIFICA DECRETO LEY N° 349, DE 1974.

Núm.- 911.- Santiago, 28 de Febrero de 1975.- Visto: lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974,

La Junta de Gobierno acuerda dictar el siguiente

Decreto Ley:

Artículo 1°.- Derógase el decreto ley N° 897, de 17 de Febrero de 1975, publicado en el Diario Oficial de Fecha 27 del mismo año.

Artículo 2°.- Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto ley N° 349, de 1974, modificado por los decretos leyes números 461 y 474, ambos de 1974:

a) Sustitúyese el artículo 1° por el siguiente:

"Artículo 1°.- Las directivas de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y demás organizaciones comunitarias y funcionales que deben cesar en sus mandatos por expiración del plazo de vigencia de los mismos, o que hayan cesado, con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973, continuarán en el desempeño de sus funciones, entendiéndose prorrogados sus respectivos mandatos, para todos los efectos legales".

b) Reemplázase el artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.- Si por imposibilidad física, moral o por cualquier otro motivo, uno o más de los miembros de las directivas de las organizaciones a que se refiere el artículo anterior, no pudieren continuar desempeñando sus funciones y el Directorio respectivo quedare sin quórum para sesionar, el o los miembros que faltaren serán designados por el Gobernador del Departamento respectivo, debiendo los reemplazantes pertenecer a la respectiva organización".

"En igual forma se procederá para designar la primera directiva y los directorios provisorios, que de acuerdo con la ley sea necesario formar, para que las entidades a que se refiere el presente decreto ley obtengan su personalidad jurídica".

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de Dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- PATRICIO CARVAJAL PRADO, Vicealmirante subrogante del Comandante en Jefe de la Armada.-

## DECRETO LEY N° 971, de 1975

Excluye al Colegio de Abogados de la aplicación del decreto ley 349, de 1974, deroga el decreto ley 474, del mismo año, y establece normas sobre prórroga de mandato y designación de consejeros del mencionado Colegio en los casos que indica.

(Publicado en el "Diario Oficial" N° 29.131, de 18 de abril de 1975).

NUM.- 971.- Santiago, 10 de abril de 1975.- Vistos: lo dispuesto en los decretos leyes 1, 128 y 527, y considerando:

Que, como una manera de propender al mantenimiento de la tranquilidad y a conservar la paz entre los chilenos, la H. Junta de Gobierno ha suspendido la verificación de elecciones en toda clase de organismos y de actividades;

Que en el decreto ley 474, publicado en el Diario Oficial de 31 de Mayo de 1974, no se contempló la posibilidad de vacancia de uno o de más de los cargos de un Consejo del Colegio de Abogados de Chile, lo que hace necesario se dicten normas aplicables para esos eventos, y

Que los principios contenidos en los Considerandos del referido decreto ley 474 mantienen plena vigencia.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

## DECRET● LEY

Artículo 1°.- Derógase el decreto ley 474.

Artículo 2°.- Exclúyase al Colegio de Abogados de Chile de la aplicación de las normas contenidas en el decreto ley 349, de 1974.

Artículo 3°.- Los Consejeros del Colegio de Abogados de Chile que deban cesar en sus mandatos por expiración del plazo respectivo continuarán en el desempeño de sus funciones, entendiéndose prorrogados sus respectivos mandatos para todos los efectos legales.

Artículo 4°.- Si se produjere alguna vacante de Consejero, el respectivo Consejo del Colegio de Abogados procederá a designar al reemplazante, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° del reglamento de su Ley Orgánica.

Artículo 5°.- En caso de renuncia de todas las personas que forman el Consejo, o de falta o imposibilidad de un número que impida formar quórum para sesionar, la designación de los reemplazantes la hará el Consejo General en sesión convocada en conformidad a lo establecido en el artículo 8° del reglamento. Si el caso se presentara dentro del Consejo General, la designación la hará la Corte Suprema.

Artículo 6°.- Las reuniones contempladas en el Título II de la ley 4.409, se llevarán a efecto en la forma y oportunidad que determine el Consejo General.

Anótese, regístrese en la Contraloría General de la República, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la Recopilación oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN.- CESAR MENDOZA DURAN.- Raúl Benavides.

## DECRETO LEY N° 1.623, de 1976.

Modifica el Decreto Ley N° 349, de 1974.

(Publicado en el "Diario Oficial" N° 29.645, de 29 de Dic. de 1976).

Núm. 1.623.- Santiago, 15 de Diciembre de 1976.- Visto: lo dispuesto en los decretos leyes 1 y 128, de 1973; 527, de 1974 y 991, de 1976, y

Considerando:

- 1.- Que el artículo 2° del decreto ley 349, de 1974, impone al Gobernador Provincial respectivo la obligación de designar reemplazante al o a los miembros de las directivas de organizaciones comunitarias que no pudieran continuar desempeñando sus funciones, siempre que el directorio correspondiente quedare sin quórum para sesionar;
- 2.- Que, a su vez, el artículo 3° del citado decreto ley faculta a la autoridad nombrada para solicitar la renuncia a uno o más miembros de tales directivas, petición que sólo puede fundarse en la infracción a las normas del artículo 4° de la ley 16.880, y
- 3.- Que es indispensable facilitar el reemplazo de los miembros que no pudieren continuar desempeñando sus funciones, sin atender a si la directiva queda o no con quórum para sesionar; y, asimismo, que es necesario extender la facultad que actualmente permite pedir la renuncia.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

## DECRETO LEY

Artículo 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto ley 349, de 1974, modificado por los decretos leyes 461, de 1974, y 911 y 971, ambos de 1975:

- a) Suprímese, en el inciso 1° del artículo 1°, la frase "y el Directorio respectivo quedare sin quórum para sesionar", y
- b) Reemplázase, en el inciso 1° del artículo 3°, la frase final: "Dicha petición de renuncia sólo podrá fundarse en la infracción a las normas del artículo 4° de la ley 16.880, por la siguiente: "Dicha petición de renuncia podrá fundarse en cualquier motivo grave que obste a la buena marcha de la institución, el que será calificado por la autoridad respectiva, mediante resolución fundada".

Artículo 2°.- Las alusiones que se hacen en el señalado decreto ley 349 al Gobernador del Departamento, deben entenderse re-

feridas al Gobernador provincial respectivo.

Regístrese en la Contraloría General de la República, pùbliquesse en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN.- CESAR MENDOZA DURAN.- Raúl Benavidez.



EDITORIAL.

UN SALUDO FRATERNAL (\*)

Amados hermanos:

Cumplo con el gozoso deber de enviar este cordial saludo a todos los fieles lectores de "La Voz Bautista" y con ello, a los miembros de cada una de las Iglesias Bautistas de Chile, diseminadas a lo largo de nuestro territorio.

No quisimos enviar antes palabras semejantes, aunque fuimos elegidos en el mes de enero del presente año, debido al problema legal que se nos presentaba en el sentido de no ser oficialmente reconocidos por las autoridades del país. Comunicamos ahora que con fecha 21 de junio, el gobierno, por medio de la Intendencia de Santiago, oficialmente tomó conocimiento del nuevo Directorio de nuestra Convención y lo sancionó legalmente por medio del Decreto que extractamos:

"Designase miembros del directorio de la corporación denominada "Convención Evangélica Bautista de Chile" a las siguientes personas en los cargos que se indica:

Presidente, Eduardo Ríos Hernández; 1<sup>er</sup> Vicepresidente, Otoniel Sepúlveda Torres; 2<sup>o</sup> Vicepresidente, Leontina Villagrán de González; 3<sup>er</sup> Vicepresidente, Luis A. Zapata González; Secretario, Ulises Venegas Cantero; Tesorero, Faustino Aguilera Chandía.

Anótese y comuníquese.- Fdo. Tulio Espinoza Palma, General de Brigada (R) Intendente de Santiago.- Andrés Merino Espiñeira, Secretario Abogado.

Lo que transcribo para su conocimiento,

Andrés Merino Espiñeira  
Secretario-Abogado."

Nuestra Gratitud es para Jesucristo nuestro Señor que hizo posible que todo se desarrollara sin mayores contratiempos y en un plazo muy prudencial, todo este trámite. Su promesa de "estar siempre con nosotros" se cumple una vez más y con gozo damos testimonio de ello.

Queremos dejar constancia de la excelente colaboración y buena voluntad del directorio saliente, y de su presidente, nuestro buen amigo y hermano Luis Mussiet Canales.

Creo interpretar correctamente el sentir de todos los que forman el Directorio de nuestra Convención, en el sentido de decir que estamos dispuestos a dar el máximo de nuestras posibilidades y escasos talentos o dones para que la obra del Señor avance en nuestra querida patria.

Finalmente decimos que es nuestra intención ocupar profundamente las páginas de LA VOZ BAUTISTA para dar a conocer todo lo que se relacione con la obra convencional y por lo tanto rogamos que nuestra revista sea abundantemente distribuida entre los miembros de nuestras iglesias para que así estén adecuadamente informados y, a la vez, presten su entusiasta apoyo a toda la obra.

Rogando encarecidamente vuestras valiosas oraciones por nuestra gestión directiva, os SALUDO FRATERNALMENTE,

EDUARDO RIOS HERNANDEZ

Presidente

CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA DE CHILE.

(\*) "LA VOZ BAUTISTA", Septiembre de 1976.

DECRETO LEY N° 1.183

(Publicado en el Diario Oficial N° 29.263, de 25 de Septiembre de 1975).

MINISTERIO DE HACIENDA

DETERMINA ORDENAMIENTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE INSTITUCIONES QUE NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO.

Núm. 1.183.- Santiago, 10 de Septiembre de 1975.-

Considerando:

- 1.- Que se ha podido comprobar que las personas jurídica que no persiguen fines de lucro, a que se refiere el Título XXXIII del Libro I, del Código Civil, y aquellas regidas por la ley N° 16.880, tanto por su elevado número como por la importancia de las funciones sociales que cumplen, movilizan una considerable cantidad de recursos nacionales y provenientes del extranjero;
- 2.- La indispensable necesidad de conocer y controlar todo el ingreso de divisas y recursos provenientes del extranjero, para verificar que se ajusten a las normas legales vigentes sobre la materia;
- 3.- Que es un deber ineludible del Estado velar por la debida inversión y gasto de los recursos públicos, los que administra en procura de la satisfacción de las necesidades superiores de la Nación;
- 4.- Que para dar cabal cumplimiento a ese imperativo de acción, resulta preciso establecer normas que permitan cautelar el interés general, comprometido en el gasto público, cuando éste se efectúe por entidades privadas a las cuales el Estado avala o subvenciona, y

Vistos: lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974,

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto Ley:

Artículo 1°.- Las organizaciones y entidades a que se refiere el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, y, en general, las instituciones de derecho privado que persigan fines benéficos no

podrán recibir aportes, donaciones, empréstitos, subvenciones ni cualquier otro tipo de ayuda o contribución de personas jurídicas nacionales privadas o de personas jurídicas extranjeras, públicas o privadas, si no cuentan con personalidad jurídica vigente, a excepción de aquellas que no consistan en dinero, sea en moneda nacional o extranjera.

Artículo 2°.- Los fondos a que se refiere el artículo anterior provenientes del extranjero, ingresarán al Banco Central de Chile, institución que, previo registro y conversión a moneda nacional, deberá entregarlos a la entidad beneficiaria.

Dichos fondos se depositarán en una cuenta corriente especial que se abrirá al efecto por la entidad beneficiaria en la Oficina del Banco del Estado de Chile correspondiente a su domicilio.

Tratándose de fondos de origen nacional, se depositarán, previo registro, en la cuenta corriente especial que para este objeto abrirá la institución beneficiaria en la oficina del Banco del Estado de Chile de su domicilio.

Artículo 3°.- Las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 1°, deberán presentar semestralmente al Ministerio de Justicia un balance de sus ingresos y egresos y una memoria explicativa de sus actividades. Cuando a juicio de esta Secretaría de Estado los antecedentes presentados no sean satisfactorios, podrá requerir ampliación de las informaciones presentadas y los documentos justificativos de las mismas, para determinar el correcto cumplimiento de sus finalidades estatutarias.

Artículo 4°.- Comprobado por el Ministerio de Justicia el incumplimiento de las normas del presente decreto ley, se procederá a la inmediata cancelación de la personalidad jurídica de la institución infractora.

Artículo 5°.- Las normas del presente decreto ley serán también aplicables a las organizaciones y entidades regidas por la ley N° 16.880, y corresponderá, respecto de ellas, al Ministerio del Interior velar por el fiel cumplimiento de sus disposiciones.

Artículo 6°.- Lo dispuesto en los artículos anteriores del presente decreto ley, no regirá respecto de las cuotas de incorporación ordinarias o extraordinarias que se establezcan por las entidades y organismos a que se refiere el artículo 1°, para la generalidad de sus miembros.

Artículo 7°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto ley, las Corporaciones y Fundaciones, a que se refieren los artículos 1° y 5°, precedentes, que hayan obtenido u obtengan préstamos de Organismos Internacionales que cuenten con la garantía del Estado, y que no se encuentren sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, estarán sujetos a las siguientes obligaciones y medidas:

- a) Deberán llevar contabilidad completa en la misma forma exigida para las Sociedades anónimas;

- b) Deberán presentar trimestralmente al Ministerio de Justicia o al Ministerio del Interior, si se tratara de organizaciones y entidades regidas por la ley Nº 16.880, una nómina de los egresos realizados en el respectivo período, indicando el objeto preciso de los citados egresos;
- c) En los meses de Marzo y Septiembre de cada año deberán presentar al Ministerio de Justicia o al Ministerio del Interior, en su caso, el balance general de sus operaciones al 31 de Diciembre o al 30 de Junio, según sea la fecha en que deban practicarse sus balances en conformidad a sus estatutos;
- d) El incumplimiento de las obligaciones indicadas o la negativa de proporcionar antecedentes, ya sea al Ministerio de Justicia o al Ministerio del Interior, en su caso, será causal suficiente para cancelar la personalidad jurídica de la entidad infractora.

Las entidades a las que se aplique el presente artículo quedarán liberadas de las obligaciones consignadas en él, tan pronto acrediten en forma suficiente que las obligaciones por las cuales responde el Estado, en virtud de la garantía otorgada, se encuentran totalmente extinguidas.

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, el Presidente de la República, por decreto supremo del Ministerio de Justicia, o del Ministerio del Interior cuando se trate de organizaciones y entidades regidas por la ley 16.880, podrá, en casos calificados, eximir a determinadas Corporaciones o Fundaciones de una o más de las obligaciones y medidas de control que allí se señalan.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE.- General de Ejército, Presidente de la República.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, Almirante Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Pedro Larrondo Jara, Capitán de Navío (AB), Ministro de Hacienda Subrogante.- Raúl Benavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.- Mario Duvachelle Rodríguez, Capitán de Navío (J), Ministro de Justicia subrogante.-

JEFATURA DE LA ZONA DE EMERGENCIA  
 PROVINCIA DE SANTIAGO

Santiago, 13 de Agosto de 1977.

BANDO N° 82.-

I.- En consideración a que todos los organismos gubernamentales, como asimismo los dependientes se encuentran reestructurados y en la plenitud de sus funciones y prerrogativas y con el fin de agilizar los trámites relacionados con peticiones de la población civil en general, esta Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, con el Visto Bueno del Sr. Ministro del Interior, en lo referido al párrafo 7 del presente Bando; y en conformidad a lo establecido en los Decretos Leyes N°s. 198 del 29 de Diciembre de 1973; 349 del 13 de Marzo de 1974 y 911 del 4 de Marzo de 1975, relacionados con atribuciones del Ministerio del Trabajo y Ministerio del Interior (Intendentes y Gobernadores) ha delegado la facultad de autorizar las reuniones y actividades que a continuación se indican, en aquellos organismos que deben conocer de la materia, por ser de su incumbencia, de acuerdo a la siguiente distribución de funciones:

II.- DISTRIBUCION DE FUNCIONES:

AUTORIDAD	MATERIA QUE DEBEN CONOCER Y CONTROLAR.
1. Depto. "ASUNTOS CIVILES", del Cuartel General de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Prov. de Santiago. Ministerio de Defensa, 6° piso (Correo 21, Santiago).	-Reuniones y Actividades Culturales -Religiosas -Filosóficas. -Reuniones de Organismos, Asociaciones y entidades a las que asistan personeros extranjeros y con financiamiento extranjero. Más otras no incluidas en los demás grupos.

III.- Las entidades que deseen efectuar una reunión de "Carácter Nacional", los interesados deberán solicitarlo al Ministerio del Interior, al que le entregará un documento acreditativo de la relación del evento estableciéndose claramente: fecha, hora, lugar, lapso y personero responsable. Copia de este documento, debe ser entregado por el interesado para el conocimiento de esta Autoridad Fiscalizadora, por lo menos con 48 hrs. de antelación. (tres días de antelación).

Sin efecto se deja el Bando 48 del 4/4/74.

LIBERTAD RELIGIOSA Y UN ACONTECIMIENTO EXTRAÑO (\*)

A raíz de los acontecimientos públicos que terminaron con la negativa de permitir el ingreso al país del Obispo Frenz y que ya habían tenido su expresión interna en la división de la Iglesia Luterana en dos Sínodos (Iglesia Evangélica Luterana en Chile y la sismática Iglesia Luterana en Chile), algunas congregaciones Luteranas (todas personas de derecho privado) retiradas del Sínodo del Obispo Frenz (específicamente los de Valparaíso y Puerto Montt) permanecieron independientes, es decir no se sumaron a la Iglesia Luterana en Chile.

Estas Iglesias, y particularmente la de Puerto Montt que nos interesa en cuanto a la situación que exponemos, mantuvieron relaciones de mútua atención, con el Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile.

Todo marchaba sin mayores problemas, pero, el Consejo Sinodal de la Iglesia Luterana en Chile (sismático), integrante del Consejo de Pastores, en una actitud de flagrante atropello a la libertad religiosa y a la calidad de persona de derecho privado, de la Sociedad Evangélica Alemana de Puerto Montt, se entrevistó con el señor Intendente Regional, de esa sureña ciudad, General de Brigada Aérea (A) don Enrique Ruiz B., y obtuvo de él que con fecha 25 de octubre de 1977 le "PIDIERA LA RENUNCIACIÓN AL DIRECTORIO" fundándose en el Decreto Ley N° 349 de 1974.

El mencionado Decreto Ley 349, que impide a las corporaciones de derecho privado renovar sus directorios, y con ello entorpece además la libre actividad de las Iglesias Evangélicas chilenas (que son también personas de derecho privado), dice en los acápite pertinentes al hecho relatado más arriba: "349 arts. 1°, 3° y 6°.

DECRETO LEY:

Artículo 1°.- El mandato de aquellas directivas de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y demás organizaciones comunitarias y Funcionales que expiró o que terminará en algunas de las fechas comprendidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 1° de Octubre de 1975, se entenderá prorrogado por el sólo ministerio de la ley hasta esta última fecha. (Decreto actualmente vigente por prórroga).

Artículo 3°.- Sin perjuicio de lo anterior, el Gobernador del Departamento podrá solicitar en cualquier tiempo la renuncia de uno o más de los miembros de las directivas a que se refieren los artículos precedentes, hayan sido o no designados por él, y nombrar de inmediato a los reemplazantes. Dicha petición de renuncia sólo podrá fundarse en la infracción a las normas del artículo 4 de la ley N° 16.880.

Si el afectado no presentare su renuncia dentro del plazo que al efecto se le fije, el Gobernador deberá dictar un decreto removiéndolo del cargo. Si notificado del decreto anterior, aquel continuare desempeñando funciones propias del puesto, será sancionado con presidio

menor en su grado mínimo.

Artículo 6°.- Las disposiciones del presente decreto ley serán también aplicables a los Colegios Profesionales y de Técnicos, pero en este caso corresponderá al Ministro del Interior el ejercicio de las facultades que los artículos anteriores conceden al Gobernador del Departamento.

Igualmente serán aplicables a las Cooperativas y a las Corporaciones y Fundaciones, y en estos casos corresponderá a los respectivos Intendentes al ejercicio de las atribuciones señaladas".

(Esta disposición es claramente opuesta, en cuanto libertad religiosa, a lo dispuesto por el Acta Constitucional N° 3, Cap. I, Art. 1°, N°s. 2, 9 y 11).

Los perjudicados se comunicaron con Jefes de la Iglesia Evangélica Luterana en Santiago, para denunciar el grave menoscabo de que estaban siendo objeto, y solicitar la formulación de un reclamo ante las autoridades superiores del Gobierno.

A fines de Octubre, se realizó una entrevista con el General Jorge Court, del Presidente de los evangélicos luteranos, Pastor Esteban Schaller, y del Secretario Regional de UNELAM, Pastor Fernández, para exponerle la delicada situación provocada por la actitud del señor Intendente regional de Puerto Montt y solicitarle mediara con el fin de corregir el procedimiento ajeno a los reiterados propósitos del Gobierno de "asegurar la libertad de conciencia y de culto".

El Sr. Court hizo las gestiones pertinentes y restituyó la situación a su primitivo estado de normalidad.

Sucesos de tanta seriedad como el mencionado, y aún como los antes relatados, hablan en respaldo de quienes sostenemos la necesidad de precisar y corregir algunas disposiciones legales que pretendiendo normalizar la situación interna provocan grave menoscabo, e inseguridad a factores tan esenciales como las libertades de conciencia, de culto, de asociación, de reunión, etc.

Las acciones y hechos que recogemos en estos análisis jurídico-religiosos, son de reiterada ocurrencia y están en conocimiento del común de los líderes de las diversas Iglesias cristianas del país. Así, nos parecen suficiente fundamento para respaldar una presentación seria a las autoridades de Gobierno con el propósito de no sólo representar las debilidades legislativas en materia religiosa, sino, también ponderar los errores y ofrecer soluciones que cautelen los derechos que el Legislador ha provisto, a través de la historia, para la LIBERTAD RELIGIOSA.

(\*) Extracto del Libro Informativo distribuido a las Iglesias Evangélicas chilenas, preparado por don Humberto Lagos Sch., en Diciembre de 1977. (Págs. 12 y 13, capítulo sobre "Libertad Religiosa").



Santiago, Mayo de 1978.

REF.: Solicita considerar materias que  
expone.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Los dirigentes de las Iglesias Evangélicas que suscriben el presente documento, y que al final se identifican, con el debido respeto a vuestra investidura y estando conscientes de la necesidad de dialogar con propósito, proponer nuevas medidas y corregir situaciones, venimos en plantearle las materias detalladas a continuación.

En una relación ordenada abordaremos algunos temas prioritarios en términos de LIBERTAD RELIGIOSA, denunciando aquellos hechos que a nuestro juicio la menoscaban y proponiendo soluciones muy concretas. Luego nos referiremos a cuestiones que estimamos deben corregirse en las normas constitucionales que tienen ingerencia directa en las relaciones IGLESIAS-Estado y particularmente Iglesias Evangélicas-Gobierno, si se desea conjugar el hecho con lo dicho sobre esta relación básica de la paz social en el país.

1) INTRODUCCION.

Debemos reconocer en el Gobierno, como hito primario que sirve de fundamento a esta presentación, el propósito, hecho público, de dialogar con las diferentes Iglesias cristianas del país en términos de acoger los planteamientos responsables que se le hagan y corregir los procesos anómalos que dificultan la labor evangélica, que, en una nación como la nuestra, tan importante rol tiene en el concierto social.

Si calláramos, estaríamos asintiendo equívocos y viviendo en convivencia con el error, actitud que perjudicaría, además de a la Iglesia de Cristo, vuestro propósito de construir una sociedad más justa y solidaria, logro que en gran medida depende de la función espiritual muy propia de nuestras Iglesias.

Ante el concretísimo progreso del hombre, tenemos hoy el imperativo de una genuina, necesaria y recíproca cooperación entre Iglesias y Autoridades seculares como vía imprescindible hacia la paz y libertad, en toda su amplitud.

AL  
EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
GENERAL DE EJERCITO  
DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
PRESENTE.-

Cristo es el único Señor Supremo de la Iglesia y es función de ésta proclamarlo y ser instrumento de su Presencia redentora. Así, cuando ésta eleva su voz para pedir lo justo y correcto, no hace otra cosa que cumplir con su rol profético.

No estamos interesados en un reduccionismo en la función eclesial, deseándola aséptica y separada del fenómeno social contingente, porque no es ese su papel. El Evangelio de Jesucristo es para todo el hombre y es por ello un Mensaje integral que concierne al hombre y sus relaciones. Vivimos en un mundo que tiene estructuras económicas, políticas, sociales y culturales y necesita, por tanto, la libertad para desarrollar sus instituciones y autogobernarse, inclusive las iglesias cristianas, para proclamar la Palabra de su Señor en el universo social.

Iglesia y Estado, son dos campos que se diferencian y complementan, y no pueden crecer sin que se reconozcan recíprocamente.

De aquí, Vuestra Excelencia podrá apreciar que no sólo es necesaria la palabra y acción de la Iglesia de Cristo, sino que es un imperativo que goce de total libertad para la proclamación Evangélica.

## 2) LEGISLACION VIGENTE Y MODIFICACIONES.

El Decreto Ley Nº 349, de 1974, modificado por los Decretos Leyes Nºs 461 y 474 de 1974; 911 de 1975; y Nº 1.623 de 1976 que prorrogó los mandatos de las Corporaciones de Derecho Privado, y por extensión implícita los de las directivas de Corporaciones Religiosas, es atentatorio de la independencia eclesial, que si bien, en el caso específico de las organizaciones protestantes, adquiere forma jurídica de derecho privado para cumplir sus objetivos evangélicos, aparecen hoy sometidas, en virtud de esas disposiciones legales, al arbitrio del poder del Estado.

Dichas disposiciones contempladas en ese cuerpo jurídico, autoriza a los representantes del Gobierno para que en determinadas circunstancias pidan la renuncia o remuevan de sus cargos a los dirigentes de las Corporaciones de derecho privado y por extensión a las iglesias que investimos tal carácter.

Las Iglesias cristianas no pueden ni deben quedar condicionadas a la buena o mala administración o uso que de una o varias normas legales hagan los encargados de ejecutarlas.

A nuestro juicio es extemporáneo e impropio pretender hegemonía de esta naturaleza, ni de ninguna otra, sobre las iglesias Evangélicas de Chile, pues sería una flagrante transgresión de las normas de separación de Iglesia y Estado.

Si el tenor de los Decretos Leyes referidos es ya una forma de violentarnos en cuanto Iglesias, la ejecución y uso de ellos lo es con mayor expresividad.

Queda en claro un hecho innegable; ese cuerpo legal -Decreto Ley N° 349 y sus modificatorias- vulneran la Libertad Religiosa.

Por otra parte, en 1975 fue dictado el Decreto Ley N° 1.183, aplicable a nuestras Iglesias por extensión. Este cuerpo legal, que cumple objetivos específicos de orden económico, es razonable para vigilar las personas jurídicas que no persiguen fines de lucro, de carácter "NO RELIGIOSAS". La Iglesia Católica Romana está excluida por la disposición o interpretación del Art. 547 del Código Civil (Título XXXIII, Libro I) y nosotros deseamos quedar incluidos en la excepción expresa del Art. 547 señalado.

Como en la práctica jurídica, apareceríamos, de hecho, como los por lo dispuesto en el decreto ley que se cita, solicitamos a Vuestra Excelencia se dicte una disposición subsanando esta obligación que extemporáneamente nos afectaría.

Resulta obvio que hay más de una diferencia entre una Iglesia Cristiana Evangélica y cualquier organismo de derecho privado que debe someterse al control del Estado por razones de orden público.

Si las Cooperativas han sido consideradas por el Gobierno como entes de derecho capaces de autocontrolarse, y por ello excluidas de la aplicación del Decreto Ley 349 de 1974, y sus modificatorios. ¿Por qué no nosotros?

### 3) IGLESIA CATOLICA ROMANA.

La Iglesia Católica Romana no se ve afectada por las restricciones que señalamos porque su carácter de persona de derecho es diferente.

Al margen de las cordiales relaciones que mantenemos con esa Iglesia, el distinto trato jurídico que goza nos causa dificultades.

### 4) CONTROL DE CULTOS.

Con el mayor respeto nos permitimos hacer presentar a Vuestra Excelencia que nuestras Iglesias tienen el deber de denunciar aquellas leyes y acciones objetivamente injustas.

Si bien el término del Estado de Sitio es una medida conducente a subsanar los impedimentos en torno a la

libertad de reunión de nuestros Cultos, como un paso, subsiste el Estado de Emergencia, cuyas normas prosiguen en la obligación para nuestras Iglesias de solicitar autorización para efectuar reuniones religiosas.

#### 5) PROPOSICIONES.

La realidad es clara. Estamos ante restricciones a la LIBERTAD RELIGIOSA, que son fácilmente subsanables y por ello PROPONEMOS a Vuestra Excelencia: "excluya de las disposiciones señaladas a las Corporaciones de derecho privado de carácter religioso (Iglesias Evangélicas específicamente).

#### 6) ACTAS CONSTITUCIONALES Y LIBERTAD RELIGIOSA.

Estamos seguros de que las Actas Constitucionales reflejan el pensamiento de Vuestro Gobierno; por ello recurrimos a Vuestra Excelencia para su efectivo cumplimiento, garantizando el libre ejercicio de la vida religiosa en independencia e igualdad de tratamiento.

---

El Acta Constitucional N° 3 en su Capítulo I. Art. 1°, N° 11, se ve restringida por la vigencia de los Decretos Leyes citados con respecto a nuestras Iglesias, que se oponen a lo en ella estipulado, como ya lo demostráramos.

A nuestro juicio, la Libertad Religiosa contempla:

- a.- la libertad de conciencia en cuanto a derecho para determinar libremente la propia fé y credo;
- b.- la libertad de expresión religiosa;
- c.- la libertad de asociación religiosa; y
- d.- la libertad religiosa corporativa o institucional.

Deseamos, por tanto, en cordial relación con VUESTRA EXCELENCIA, ayudar a perfeccionar este campo que llama al respeto de las lealtades supremas del hombre en su relación personal y esencial con DIOS: como Creador, Redentor y Santificador.

#### 7) CONSIDERACIONES FINALES.

Nuestra palabra no va a Ud. EXCELENCIA, para ofrecer incondicionalidad. No es la adulación el argumento que sirva para participación en la construcción de una sociedad renovada, ni creemos que la necesite en su función de Gobierno. Nuestras Iglesias son probadamente servidoras de los hermanos que viven en nuestro país.

VUESTRA EXCELENCIA sabrá apreciar que el único argumento esgrimido por nuestras Iglesias es LA VERDAD, y podemos asegurarle que, al margen de las cuestiones tan fundamentales que le planteamos, ha sido norma, dada la relación internacional que nos cimenta estructuralmente, proclamarla.

Nos permitimos expresar a Vuestra EXCELENCIA nuestra disposición para participar en cualquier entrevista que las Autoridades de Gobierno consideren para tratar estas materias.

Agradeceremos su atenta respuesta a los dirigentes de las Iglesias que se identifican a continuación:

DIOS GUARDE A UD.

Obispo Víctor Labbé	Iglesia de Misiones Pentecostales Libres
Pastor Edgardo Toro	Iglesia Wesleyana
Obispo Colin Bazley	Iglesia Anglicana
Pastor Esteban Schaller	Iglesia Evangélica Luterana en Chile
Pastor Samuel Jensen	Iglesia Centro Protestante
Obispo Carlos Barboza	Iglesia Sendas Antiguas
-Pastor Ruperto Velasquez	Iglesia de Jesucristo (Valdivia)
Pastor Raimundo Flores	Iglesia Unidad en Cristo Templo La Hermosa (Coronel)
Concilio Ev. de Coronel	(42 Congregaciones)
Obispo Fco. León Garay	Misión Evangélica Metodista Pentecostal
Pastor José Flores	Iglesia Misión Comunión de los Hermanos
Pastor Domingo Mieres	Congregación Apostólica de Fé Cristiana (Concepción)
Obispo Enrique Chávez	Iglesia Pentecostal de Chile (Curicó)
Pastor Samuel Salas	Moderador Presbiterio Sínodo en Renovación
Obispo Juan Vásquez del Valle	Iglesia Evangélica Metodista
Pastor Emeterio Alarcón	Asociación de Iglesias Evangélicas de Valdivia
Corporación Cristiana Ortodoxa	- Presidente de Antioquía.

Hay firmas y timbres de los respectivos dirigentes y de sus Misiones.

SANTIAGO, 20 de Junio de 1978.

Reverendo  
Señor VICTOR LABBE DIAZ  
Obispo Presidente  
Iglesia de Misiones Pentecostales Libres  
de Chile  
P R E S E N T E

Estimado señor Obispo:

Por oficio del mes de Mayo recién pasado, varios Jefes de Iglesias agrupados en la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile (AIECH) me hicieron llegar planteamientos destinados a modificar disposiciones legales, con el objeto de otorgar a los diversos Credos Religiosos que funcionan como Corporaciones de Derecho Privado, un estatuto diferente al actual.

Al respecto, manifiesto a Ud. y, por su digno intermedio, a los Jefes de dichas Iglesias, que he dispuesto que la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República estudie la materia, para buscar una fórmula de solución satisfactoria. Oportunamente, esa Asesoría podrá solicitar el concurso del personero que Uds. designarem para colaborar con ella.

Reciba los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Lo saluda atentamente,

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

LA ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CHILE (AIECH)

Y SUS ACTIVIDADES RELIGIOSAS

ANEXO N° 5 / 1 - 11

---

CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS  
DE CHILE (AIECH) (\*) (\*\*)

---

"" A I E CH, Organismo Eclesiástico fundado el 26 de Noviembre de 1974, después de un año de deliberaciones entre los representantes de las principales denominaciones que actúan en Chile, como son las Iglesias Metodista, Bautista, Presbiteriana, Luterana, Anglicana, Centro Protestante y diferentes Misiones Pentecostales, constituye así, en este momento, el Organismo más fuerte y representativo del campo evangélico y protestante del país"".

(CONVENIO INTERECLESIASTICO POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA AIECH)

1) Conscientes de que el Señor Jesús desea la unidad de los cristianos, unidad a la cual el Espíritu Santo nos guía, y que debe expresarse en medio de una diversidad enriquecedora, aportando y conservando cada uno los valores de su propia identificación cristiana y a fin de encaminarse a una mayor unidad para que el mundo crea (Juan 17:21)

y

2) Con la finalidad de establecer un mecanismo que facilite el entendimiento, intercambio, cooperación y realización de programas unidos entre las Iglesias Evangélicas de Chile.

3) Denominaciones Nacionales Evangélicas y Convenciones de una Denominación que reconocen a Jesucristo como Dios Y Salvador de acuerdo a las Sagradas Escrituras y que firman este acuerdo. Constituyen la ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CHILE (AIECH) en conformidad a los numerales que siguen:

4) Podrán ser miembros de la AIECH las denominaciones evangélicas nacionales que poseen personería jurídica o están en proceso legal de adquirirla, pudiendo la Reunión Plenaria de la AIECH admitir excepciones a esta norma de acuerdo por mayoría absoluta de la Reunión Plenaria.

5) La AIECH se constituye con un representante de cada una de las denominaciones participantes. Podrán asistir otros hermanos, pero sólo con derecho a voz.

6) Son funciones de la AIECH: a) proponer grandes líneas de acción evangelística y programas de servicio cristiano; b) encomendar acciones a la Mesa Coordinadora; c) Admitir nuevos miembros de acuerdo al Nº 3; d) Elegir la Mesa Coordinadora Nacional de acuerdo a los Números 5 y 6.

7) La AIECH designará en sesión plenaria nueve personas de entre sus miembros que asumirán las funciones de una Mesa Coordinadora Nacional.



- 8) Los nueve miembros de la Mesa Coordinadora Nacional representarán a los miembros de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile, de acuerdo a las categorías siguientes:
- a. Iglesias: Luterana, Presbiteriana, Anglicana, con dos representantes;
  - b. Iglesias: Bautista (Convención y otras) con un representante;
  - c. Iglesias: Metodista, Alianza Cristiana y Misionera, Ejército de Salvación, con dos representantes; y
  - d. Iglesias: Pentecostales, cuatro representantes.
- 9) Los nueve miembros de la Mesa Coordinadora Nacional elegirán de entre sí al Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco Directores. Esta Mesa se renovará anualmente pudiendo sus integrantes ser reelegidos por hasta tres períodos consecutivos;
- 10) La Mesa Coordinadora Nacional se reunirá al menos cuatro veces al año. Son sus funciones:
- a.- Efectuar los mandatos y programas que le encomienda la AIECH y arbitrar los medios para ello.
  - b.- Representar a la Asociación de Iglesias cuando ésta lo solicite y ante las Autoridades y Organismos que se requiera.
  - c.- Estudiar los problemas y hacer sugerencias a la AIECH.
  - d.- Hacer convenios con organizaciones paraeclesísticas para realizar programas que le encomiende la Asociación de Iglesias Evangélicas.
- 11) Las Iglesias participantes contribuirán económicamente al mantenimiento de la estructura de la Asociación mediante contribuciones que establecerá la AIECH.
- 12) Todo lo que se contemple en esta Constitución será reglamentado por la Asociación de Iglesias reunida en Sesión Plenaria por simple mayoría. Las enmiendas y adiciones a estos artículos de la Constitución de la AIECH, sólo podrán ser hechas por dicha Asociación en Sesión Plenaria para lo cual se requerirá la mayoría absoluta de sus Miembros Representantes.

**PRESIDENTE:** Coronel EDMUNDO ALLEMAND del Ejército de Salvación.

**VICEPRESIDENTE:** Obispo Víctor Labbé, Unión de Misiones Pent. Libres.

**SECRETARIO:** Obispo JUAN VASQUEZ DEL VALLE, METODISTA.

**TESORERO:** Pastor Gabriel Almazán, Iglesia Presbiteriana Sínodo en Renovación.

DIRECTORES:

Pastor JOSE A. RAMIREZ, Metodista Pentecostal;  
Pastor EDGARDO TORO, Wesleyano;  
Pastor LUIS POZO BURDILES, Bautista;  
Pastor NARCISO SEPULVEDA, Misión Pentecostal  
Pastor RENE MOLINA, Luterano.

(\*) Esta Asociación se constituye con objetivos eclesiales claros. No tiene relación alguna con el "Consejo de Pastores" cuyo móvil de constitución no es otro que las "cordiales relaciones con el Gobierno Militar".

(\*\*) Extractado del libro "RELACIONES IGLESIAS EVANGELICAS-GOBIERNO CHILE 1973 - 1976. Autor don Humberto Lagos Sch. (págs. 40/42).

---

DECLARACION DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS Y ORTODOXA DE CHILE (\*)

"El domingo 9 de Septiembre, en una declaración suscrita por dirigentes eclesiásticos, llamábamos a una oración por la Paz, convencidos de que la situación imperante de violencia y odio había alcanzado límites extremos. Dos días después, cuando la situación caótica de las últimas semanas se proyectaba oscuramente en un horizonte cerrado, se consumó la toma del Poder por las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Entonces escuchamos la voz de los miembros de la Junta Militar de Gobierno que declaraban: "Nos hemos visto obligados a asumir la triste y dolorosa misión que hemos acometido", deseamos restablecer el orden jurídico. Esa misma noche pudimos escuchar los juramentos hechos ante Dios por los que asumían la tremenda tarea de regir los destinos del país. Este juramento hecho ante Dios es el que nos anima a dirigirnos a las autoridades y al pueblo para hacerles llegar nuestra palabra de pastores que buscan ser fieles a Jesucristo. Los propósitos expresados de restablecimiento de normalidad institucional, de paz y unidad entre todos los chilenos, las declaraciones que aseveran el respeto a las conquistas legítimas de los trabajadores, los llamados a la cooperación patriótica y a la solidaridad, las decisiones de superar el sectarismo, merecen nuestro apoyo.

Por ello una vez más llamamos a la paz. No es un llamado sin calor de Lucha, ya que la paz se conquista y supone la negación del egoísmo de cada uno en pro de la justicia y del difícil camino del amor. Reiteramos nuestro llamado a la paz que extendemos a todos los fieles de nuestras Iglesias y al pueblo de Chile. Solicitamos para que se levante una oración ininterrumpida pidiendo por la reconciliación:

- Pidamos porque vencedores y vencidos se decidan unánimemente por la reconstrucción de la Patria sin odios ni reconres.
- Pidamos por un real respeto a todos los derechos de la persona humana y porque sea una realidad lo expresado también en la Junta.
- De que no se trata de aplastar tendencias o corrientes ideológicas ni de venganzas personales.
- Pidamos para que cuando sea posible se vuelva a la normalidad institucional.
- Pidamos para que el Señor ilumine y sostenga con su gracia a las autoridades del país.

El llamado a la oración implica un compromiso de todos los creyentes. Orar exige convertirse en instrumentos de Dios para que El pueda realizar su acción redentora de reconciliación y paz.

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA, Obispo Helmut Frenz  
IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ORTODOXA, Dr. José Elías  
Administrador Apostólico  
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL, Obispo Mamerto Mancilla  
IGLESIA EVANGELICA METODISTA, Pastor Tomás Stevens  
EJERCITO DE SALVACION, Coronel Edmundo Allemand,  
Jefe Territorial  
CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA, Pastor Luis Pozo,  
Secretario General  
CENTRO PROTESTANTE, Pastor Samuel Jensen  
MISION EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL, Pastor Narciso Sepúlveda  
MISION PENTECOSTAL DE LA TRINIDAD, Pastor Luis Acevedo, Presidente  
UNELAM, Dr. Augusto E. Fernández Arlt; Revdo. Alfredo Ramírez  
Samuel Nalegach.

---

Santiago, Chile, Septiembre de 1973. ""

(\*) Extractado del libro "RELACIONES IGLESIAS EVANGELICAS-GOBIERNO  
CHILE 1973 - 1976. Autor Lic. Humberto Lagos Sch., (págs. 33/35).

Reunión con Ministro Bonilla

IGLESIAS OFRECIERON SU COOPERACION AL GOBIERNO (\*)

Toda la cooperación necesaria para la mantención de la paz en el país ofrecieron a la Junta de Gobierno representantes de las diversas iglesias reunidas en el llamado Comité de Cooperación para la Paz, durante una entrevista realizada en la mañana de ayer con el Ministro del Interior, General Oscar Bonilla.

Durante la reunión, según se informó, conversaron sobre diversos aspectos de la realidad nacional, a fin de planificar alguna forma de colaboración de las Iglesias en el Gobierno.

La delegación llegó encabezada por el Secretario Ejecutivo de la mencionada organización y miembro del Consejo Mundial de Iglesias Padre Fernando Salas.

Concurrieron junto a él, representando a la Iglesia Católica, el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Fernando Ariztía; por la Comunidad Israelita, el Gran Rabino de Chile, Angel Kreimann; por la Iglesia Evangélica, Pastor Tomás Stevens; por la Luterana, Pastor Helmut Frenz y por la Presbiteriana, John Sinclair.

(\*) Artículo publicado por el diario "La Prensa" - 21 de Noviembre de 1973.

EVANGELICOS EN LA VIA DE LA RECONSTRUCCION (\*)

"Las iglesias evangélicas han enfrentado su responsabilidad social de acuerdo con el momento que vive nuestra patria, tratando de prestar colaboración en aquellas tareas que requieren, por su urgencia y por su finalidad, la intervención de organismos que puedan inspirar seguridad y confianza".

Así lo señalaron representantes de dichas Iglesias que realizan esas tareas "inspirados en el espíritu de reconciliar a los hombres y a las cosas en el nivel que Dios quiere para la humanidad".

REFUGIADOS.

Desde el 11 de septiembre a la fecha el primer programa que cumplieron estos niveles fue el de los Refugiados. Según sus estadísticas, 4.442 personas que se acogieron al Comité de dichas Iglesias pudieron abandonar el país.

"El Gobierno de Chile, cumplió rigurosamente, no sólo en la letra, sino también en el espíritu, los acuerdos que nuestro país había suscrito sobre esta materia".

Sus personeros afirman que "Internamente las Iglesias han comprobado que pueden cumplir su función de puente entre sectores "antagónicos" y hacer prevalecer el buen espíritu y criterio de cada sector".

Cumplido en un 100 por ciento el programa de Refugiados ahora quedan otras tareas que realizar. Labores que están cobrando vigencia.

El Decano de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile y Administrador de la Iglesia Ortodoxa, José Elías, señala: "El problema habitacional es otra de las preocupaciones de las Iglesias que ven la necesidad de crear nuevas fuentes de trabajo. Especialmente para sectores de chilenos que hoy deben buscar nuevas formas de ingreso para la subsistencia de su grupo familiar".

HAY MAS.

Sin embargo, hay otras proyecciones que están cobrando vigencia especialmente en aquellas zonas que como la Cuenca del Bío-Bío, muestra un porcentaje importante de cristiano-evangélicos".

Entre ellas destacan el apoyo a la enseñanza de adultos materializado a través de un convenio suscrito por el Centro Audiovisual Evangélico, con el Ministerio de Educación; construcción de una Planta Procesadora de Alimentos para el Consumo inmediato en la zona del carbón, mediante acuerdo con la Empresa Nacional del Carbón y atención al proceso productivo del sector rural y agrícola.

#### LA PLANTA.

Sin lugar a dudas, la construcción de la Planta procesadora de alimentos que se realiza aceleradamente, es uno de los proyectos más importantes en que tienen participación organismos de las Iglesias Evangélicas.

La citada planta contará con un centro elaborador de pan y otro destinado a la cocinería que entregarán una ración de "interior de mina" a 12.000 trabajadores del carbón. La ración interior de mina consiste en un sandwich de pan enriquecido con proteínas y cecinas de carne o pescado. Además de una porción líquida que puede ser té, café o jugos. El precio de esta ración se estima que será para los mineros inferior en un 60 o 79 por ciento del que tiene en el comercio habitual.

#### ALIMENTOS.

En su etapa inicial, la planta entregará raciones alimenticias a los trabajadores del mineral de Lota, para luego ampliarlas a los de Coronel.

(\*) Reportaje del diario "LA SEGUNDA" 26 de junio de 1974.

## DECLARACION DE NAVIDAD DE LAS IGLESIAS

EVANGELICAS (\*)

Diciembre 1974

"Los abajo firmantes, dirigentes de Iglesias Evangélicas de Chile desean expresar públicamente su sentir, en este momento de la vida nacional. No es fácil hacerlo si se considera que nuestra voz puede ser mal interpretada dándosele connotaciones políticas y por cuanto, también lo admitimos, nuestros puntos de vista pueden carecer en ciertos casos de objetividad si se considera que los mismos surgen de una experiencia vivida en el diario quehacer y sin mayores posibilidades de largas reflexiones teóricas.

- 1) El 14 de Septiembre de 1973, -publicada en El Mercurio del 19 de Septiembre de 1973- casi todos los que hoy firmamos esta declaración expresamos que comprendíamos la ineludible necesidad de un cambio y que, por el "pronunciamiento militar" del 11 de ese mismo mes, las Fuerzas Armadas serían la garantía de una promesa de saneamiento, normalidad, paz, unidad, respeto, ~~cooperación y solidaridad, frente al incumplimiento de las exigencias constitucionales y frente al clima de corrupción, sectarismo y odio vigente.~~
- 2) Nuestra declaración del 14 de Septiembre, no fue un apoyo teórico o simplemente demagógico. Inmediatamente, nuestras Iglesias asumieron tareas con las cuales comenzamos a dar nuestro aporte y colaboración a los planes de reconstrucción nacional, con la finalidad de promover la pacificación y reconciliación: Programas de acción social y educativa, trabajo con refugiados, mundialmente reconocido, y actualmente colaborando en el plan de liberación de presos políticos. Estas Tareas reflejan el compromiso de nuestra Iglesia.
- 3) La nuestra ha sido una colaboración crítica. Las exigencias del amor de Dios nos han compelido a actuar y siempre hemos procurado hacerlo según las normas de la Biblia, única regla de fe y práctica. Para ello hemos utilizado la posibilidad de un diálogo franco y abierto con las Autoridades de Gobierno que, queremos dejar constancia de ello, ha sido posible siempre y en todo momento.
- 4) Estamos en una época de búsqueda de justicia para nuestro pueblo. La Iglesia Evangélica chilena no es ajena o indiferente a esta realidad. Porque queremos ser fieles a las exigencias del Evangelio, no sólo buscamos la reconciliación a nivel de lo que nos demanda Dios para las cosas y los hombres, sino que también aceptamos nuestra responsabilidad en la construcción de una sociedad más fraterna, más justa y más libre.
- 5) NOS PREOCUPAN LAS INFORMACIONES DEFORMADAS DEL EXTERIOR, las críticas destructivas y el desconocimiento de nuestra realidad y rechazamos las presiones y campañas internacionales injustas en contra de



muestra Patria. Sin justificar acciones condenables ni eludir responsabilidades, es necesario comprender la realidad que existía en nuestra Patria para entender el momento que hoy vivimos. (Declaración de las Iglesias Evangélicas 9/9/73 y 15/9/73). La crítica constructiva sobre nuestra situación es necesaria, la esperamos y no la eludimos, pero entendemos que el rol de la Iglesia y de sus Instituciones, debe estar por sobre los intereses de ideologías y pasionismos y no debe confundirse con estrategias partidistas, muchas de las cuales son de control remoto desde el exterior.

6) En estos momentos, en que se acerca la Navidad hacemos un llamado a la ORACION. Conmemoramos una vez más la encarnación y nacimiento del Hijo de Dios hecho hombre en las entrañas de la Virgen María. Acercuémonos al milagro de Belén con la sencillez de los pastores, escuchemos allí el mensaje de amor, paz y solidaridad y salgamos de Belén, para recorrer todos los caminos de la Patria, a fin de proclamar a nuestros hermanos que "Dios está con nosotros". Cada uno de nosotros, cada cristiano debe ser "otro Cristo" para sus semejantes: pensar, hablar, actuar y relacionarse con los demás asumiendo la tarea de ser testigo del Señor. Con el nacimiento de Jesús se inaugura una nueva era y a nosotros nos toca ser dignos signos efectivos del Reino que ha de venir y cuyas características, descritas por los Profetas, hallan magnífica concreción en las exigencias del Sermón del Monte. (Mateo Cap. 5:1 al 7).

Oremos por todos, Autoridades y Pueblo y muy especialmente por los que sufren y por todos aquellos que aún no han sentido ni reconocido la Luz de Belén.

Coronel EDMUNDO ALLEMAND, Jefe Territorial del Ejército de Salvación;  
Obispo VICTOR LABBE, Presidente de la Unión de Misiones Pentecostales Libres de Chile;  
Pastor EDGARDO TORO, Iglesia Wesleyana;  
Obispo JUAN VASQUEZ, Iglesia Evangélica Metodista;  
Pastor Alfredo Ramírez, Secretario Corporación Metodista Pentecostal;  
Pastor GABRIEL ALMAZAN, Iglesia Presbiteriana (Sínodo en Renovación)  
Pastor LUIS POZO, Iglesia Bautista;  
Pastor SAMUEL JENSEN, Iglesia Centro Protestante;  
Pastor UBALDO MONTECINOS, Corporación Evangélica Vitacura."

(\*) Extractado del libro "RELACIONES IGLESIAS EVANGELICAS-GOBIERNO CHILE 1973 - 1976. Autor don Humberto Lagos Sch., (págs. 38/40).

JUSTICIA EVANGELICA (\*)

En el umbral de la Navidad, cuando los cristianos esperan el don de la Paz que puede transformar el corazón del hombre, once pastores evangélicos se pronuncian por Chile y contra la campaña internacional de que Chile es objeto.

Dirigentes máximos del Ejército de Salvación y de las confesiones bautista, metodista, pentecostal, presbiteriana, protestante y otras comienzan por declarar con hidalguía que las Fuerzas Armadas garantizan para nuestro país "un proceso de saneamiento, normalidad, paz, unidad, respeto, cooperación y solidaridad, frente al incumplimiento de las exigencias constitucionales y frente al clima de corrupción, sectarismo y odio vigente" antes del 11 de septiembre.

Esta realista comparación ilumina, por sí sola, el cambio radical que para los chilenos significó el pronunciamiento militar de 1973. Quienes no quieran reconocer que hoy imperan entre nosotros disciplina, tranquilidad para emprender un trabajo constructivo, seguridad ciudadana, etc., esos tales aún tienen su corazón apegado a la demagogia del decenio anterior y al caos subsiguiente. O, peor aún, esos tales no muestran la suficiente hombría como para aquilatar que ahora es el tiempo propicio para reconstruir, a partir del buen espíritu de los chilenos, el alma nacional.

Los pastores evangélicos firmantes de la declaración de Navidad son consecuentes y objetivos al decir que "es necesario comprender la realidad que existía en nuestra patria para entender el momento que hoy vivimos".

Esta limpieza de juicio es la misma que vuelcan al ámbito internacional, declarando sin ambigüedades: "Rechazamos las presiones y campañas internacionales injustas en contra de nuestra Patria".

En el umbral de la Navidad, cuando los cristianos esperan ver transformado su corazón con el don de la Paz, los pastores evangélicos de Chile, al exigir justicia para su tierra más allá de las fronteras, llaman a su grey al reconocimiento de la auténtica pacificación de este país.

Ejemplo de patriotismo digno de ser imitado por otros dirigentes espirituales chilenos que aún titubean entre el "ser o no ser" sembrando con ello el desconcierto de sus fieles.

(\*) Publicado en el diario "EL MERCURIO" del 14 de Diciembre de 1974.

IGLESIAS EVANGÉLICAS LLAMAN A AYUDAR A LOS DESPOSEIDOS (\*)

Representantes de las Iglesias Evangélicas y Ortodoxa, agrupados en la organización "DIAKONIA" formularon un llamado "de invitación y apertura" para que otras comunidades religiosas se incorporen a sus tareas de acción social.

Un acuerdo aprobado por los pastores de esta institución, luego de una reunión que celebraron en Santiago, señala que es necesario "aliviar la situación de los más postergados y llevar una palabra de esperanza a los sectores que más lo necesitan".

"Diakonía" es una entidad ecuménica de asistencia y desarrollo que impulsa programas en favor de los menores, los habitantes de zonas rurales, la pesquería artesanal y las personas afectadas por situaciones de emergencia, como temporales, incendios y otros imprevistos.

La reunión efectuada en esta capital fue presidida por el doctor en teología José Elías Aboid, de la Iglesia Ortodoxa, y en ella participaron representantes de las Iglesias Metodista, Luterana, Presbiteriana y otros movimientos evangélicos.

"Diakonía" hace un llamado en esta nueva etapa de invitación y apertura -señala un comunicado de la institución- a las iglesias que componen el conglomerado evangélico y ortodoxo, para incorporarse a esta nueva acción".

De este modo, según expresan los pastores, será posible "enfrentar con mayor coordinación y eficiencia las tareas que la Iglesia debe hacer en el hoy de nuestro Chile, para aliviar la situación de los más postergados y llevar una palabra de esperanza a los sectores que más lo necesitan".

"Toda esta tarea está enfocada como un testimonio de la Iglesia -puntualizan-, lo que traduce fielmente cuál es el espíritu de éstas: reconciliación, fraternidad y esperanza, en un sentido constructivo para toda la patria".

RESPALDO ECONOMICO.

Las autoridades de la organización religiosa anunciaron, además, que tratarán de tomar contactos con diferentes agencias internacionales eclesiásticas y seculares, para obtener su respaldo económico a una serie de programas concretos.

"Si bien estos programas tendrán énfasis en enfrentar los problemas de hoy -dijeron los pastores evangélicos-, no por eso se desconoce la necesidad de ir visualizando soluciones a mediano y largo plazo".

Entre los planes ya realizados en este sentido, los representantes recordaron que "Diakonía" apadrinó en 1973 a 1.059 niños, entregándoles 11 Hogares Infantiles y 5 Guarderías. Al año siguiente, la cantidad de niños beneficiados aumentó a 2.140, con 14 Hogares y 6 Guarderías.

En 1975 recibieron atención 2.878 menores, en 18 Hogares y 9 Guarderías.

En el área de la Salud destacaron las clínicas que mantiene la Iglesia Luterana y las maternidades de la Iglesia Presbiteriana.

(\*) Publicado en el diario "LA TERCERA", el día 6 de febrero de 1978.

PASTORES EVANGELICOS Y ACTOS PATRIOTICOS (\*)

En una declaración pública contenida en un saludo al pueblo evangélico y a toda la Comunidad Nacional, "La Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile y dirigentes de otras Iglesias Evangélicas", desautorizan la organización de un "Te Deum Evangélico" por parte de "un grupo de pastores" y con invitación a autoridades nacionales. La declaración está firmada por los obispos Juan Vásquez, de la Iglesia Metodista; Helmut Frenz, de la Iglesia Evangélica Luterana; Francisco León Garay, de la Misión Iglesia Metodista Pentecostal; Mamerto Mancilla de la Iglesia Metodista Pentecostal; Víctor Labbé de la Unión de Misiones Pentecostales Libres; por el coronel Rubén Nuesch, Jefe Territorial del Ejército de Salvación, y por los pastores Alfredo Ramírez, Edgardo Toro, Gabriel Almazán, Samuel Jensen y Narciso Sepúlveda.

Los signatarios advierten que se han informado de la organización del Te Deum Evangélico por la prensa y expresan: "Nos sorprende este hecho ya que el amplio sector de Iglesias Evangélicas que representamos no ha tenido información ni acción a este respecto. Los signatarios de esta carta no hemos autorizado a ningún grupo de pastores para que asuma nuestra representación".

Más adelante, la declaración expresa: "Deseamos que los creyentes en Cristo se reúnan en los templos en estos días para orar por el pueblo chileno y sus gobernantes". Y luego agrega: "Nuestra palabra, en estos momentos de la vida nacional, no puede ser otra que la de un llamado ferviente a la solidaridad fraterna entre todos los hombres y mujeres pidiendo por el bienestar del pueblo chileno".

(\*) "EL MERCURIO" 4 de Septiembre de 1975.

ACCION DE GRACIAS DE LA IGLESIA

METODISTA (\*)

Un solemne Culto de Acción de Gracias celebrará la Iglesia Metodista de Chile, con motivo del 166° aniversario de la Independencia Nacional.

El oficio tendrá lugar mañana sábado 18, a las 11.00 horas, en la Iglesia Metodista de Pedro de Valdivia con Providencia. El Culto será oficiado por el obispo metodista reverendo Juan Vásquez del Valle, con participación del coro Minoletti.

A la ceremonia religiosa han sido invitadas autoridades de Gobierno, Cuerpo Diplomático, Iglesias Evangélicas, Católica, Ortodoxa y Judía y representantes de todos los sectores de la comunidad nacional.

El oficio responde al sentir de las iglesias evangélicas, que buscan la integración de los chilenos y en una patria con más amor y comprensión.

(\*) Publicado en el diario "LA TERCERA" del día 17 de Septiembre de 1976.

SALUDO EVANGÉLICO DE NAVIDAD. (\*)

Un saludo de Navidad, "Suceso que cambió la faz a la Humanidad", envió a la ciudadanía el vicepresidente de la "Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile" y presidente de la Unión de Misiones Pentecostales Libres, Obispo Víctor Labbé Díaz.

En parte de su comunicación, el obispo Labbé expresa que "en los países de todas las latitudes, los cristianos católico-romanos, ortodoxos y protestantes-evangélicos recordamos el nacimiento del Redentor, porque es el Salvador de todos los hombres que en Él creen y porque es el Señor de su Iglesia Universal".

(\*) Artículo publicado en el diario "EL MERCURIO" del día 24 de Diciembre de 1976.

ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS (\*)

En la última sesión celebrada por el directorio de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile, se aceptó oficialmente la afiliación del Concilio Local Evangélico de Coronel, compuesto por 42 iglesias pertenecientes a diferentes denominaciones pentecostales de ese puerto carbonífero.

El Concilio, presidido por el pastor Raimundo Flores Rivera ha mantenido 22 comedores infantiles dando almuerzo diario a 1.522 niños menores de familias pobres.

El Presidente de la A.I.E.CH., Obispo Víctor Labbé Díaz, visitará próximamente el Concilio de Coronel.

(\*) Artículo publicado en el diario "EL MERCURIO" el día 23 de Marzo de 1977.

---



LA IGLESIA EVANGELICA LUTERANA, SU CISMA Y EL OBISPO HELMUT FRENZ

ANEXO N° 6 / 1 - 29

---

CHILE EN EL EXTERIOR (\*)

STUTT GART, Alemania Occidental, 13 (REUTER-LATIN).-

El Obispo Helmut Frenz, jefe de la Iglesia Protestante Luterana de Chile, propuso hoy la instalación de un Campamento de Recepción de Refugiados en Alemania para albergar a 1.700 chilenos.

Manifestó en una conferencia de prensa que el único propósito que guiaba sus gestiones en Alemania Federal y Holanda era acelerar y desburocratizar la recepción de refugiados después del golpe militar que derrocó al extinto Presidente Salvador Allende.

Agregó las noticias periodísticas que buscaba la ayuda de Europa Occidental para los seguidores políticos de Allende, así como la presión del Gobierno de la Junta Militar para apoyar a los chilenos reclusos en prisiones militares a la espera de procesos.

El prelado protestante criticó a las autoridades estatales germanas porque sólo permitirían radicarse a refugiados chilenos bajo estrictas condiciones porque podrían significar una amenaza para la seguridad local.

Señaló que no había justificación por parte de los estados alemanes para rehusar comodidades a 156 refugiados de Chile, autorizados por el Gobierno de Bonn. "Estas personas -señaló- no son extremistas políticos. Los extremistas prefirieron permanecer en Latinoamérica."

Agregó que todos los chilenos que llegaron a Alemania habían recibido salvoconductos de la Junta Militar, y los que estaban tramitando el ingreso habían sido examinados por una comisión especial de funcionarios enviados desde Alemania.

(\*) Artículo publicado por el diario "LA TERCERA" del 14 de Diciembre de 1973.

Dice Consejo Sinodal Luterano

"OBISPO FRENZ GOZA DE NUESTRA CONFIANZA" (\*)

"El obispo Helmut Frenz goza de nuestra confianza", expresa en parte una declaración emitida ayer por el Consejo Sinodal de la Iglesia Luterana de Chile, organismo máximo de esa entidad religiosa en nuestro país.

El dignatario luterano había sido objeto, días atrás, de una serie de críticas por parte de un grupo de personas que afirmaban pertenecer a esa comunidad espiritual. Se le instaba a abandonar el país y al mismo tiempo a presentar su renuncia al cargo de jefe y pastor de esa iglesia por "haber contribuido a la campaña internacional contra Chile".

La declaración que respalda la gestión del obispo Frenz es la siguiente:

"Con referencia a la solicitud de la renuncia del obispo Helmut Frenz, insertada en la prensa de Santiago, el 29 de agosto recién pasado por un grupo de personas -entre ellos también miembros de nuestra Iglesia- el Consejo Sinodal, como organismo directivo máximo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile (IELCH) declara:

Primero: La única autoridad que puede pronunciarse al respecto de la solicitud en referencia es el Sínodo de nuestra Iglesia;

Segundo: El próximo Sínodo de la IELCH tendrá lugar en los primeros días de noviembre del año en curso, oportunidad en que puede considerarse el caso;

Tercero: El Consejo Sinodal de la IELCH -con un voto en contra- expresa que el obispo Helmut Frenz goza de su confianza;

Cuarto: El Consejo Sinodal tomó conocimiento de que los pastores de la IELCH reunidos en Temuco, en forma unánime expresan su plena confianza en el Obispo Helmut Frenz.

Santiago, 2 de septiembre de 1974.

Firmado Etefan Schaller, secretario de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile"

(\*) Publicado en el diario "LA TERCERA" del día 3 de septiembre de 1974.

Coletazos de una denuncia de "QUE PASA"

"INFAMIA DICE EL OBISPO" (\*)

Hemos recibido del Obispo Helmut Frenz,  
de la Iglesia Evangélica Luterana de  
Chile, la siguiente carta:

Señor Director:

En el número 165 del 21 de junio de 1974 de su estimada revista apareció un artículo titulado "¿Se divide Lutero?" En él se hace extensa referencia a mi persona en forma falsa e infamante. Es mi deber de Obispo responderle.

1. El domicilio allanado por efectivos militares, Avda. Lota 2305, no es mi oficina ni mi residencia, como parece insinuarlo su artículo. Se trata del "Instituto para la Capacitación de Laicos", el cual en esos días albergaba a algunos refugiados, los que se encontraban en su totalidad registrados en el Ministerio del Interior. Mi residencia es Avda. Lota 2330. En ausencia del Director fui invitado a presenciar el allanamiento.

En la Escuela Militar entregué al Sr. Coronel Cabezas toda la información que me solicitó y luego fui llevado de vuelta a mi casa, en su automóvil particular, por él personalmente. Tenía pues sobrada razón para mostrar tranquilidad cuando la patrulla me pidió acompañarla a la Escuela Militar, una vez terminado el allanamiento. Por lo demás, dado que surgieron rumores de que había sido detenido, previa consulta al Ministerio del Interior, publiqué un desmentido en "El Mercurio". Su artículo, sin embargo, vuelve a afirmar lo que expresamente desmentí.

2. Se afirma que entre mis "feligreses" en Concepción se encontraban Luciano Cruz y Miguel Henríquez. No los he visto nunca, ni jamás he tenido trato directo ni indirecto con ellos. Es más, les consta a mis verdaderos feligreses de esa ciudad que siempre prediqué contra el fanatismo y la violencia.

3. Se afirma que participé en el Congreso de los "Cristianos para el Socialismo". De nuevo, enteramente falso.

4. Se afirma que durante el Gobierno de Allende expresé continuamente mis simpatías por la UP a la televisión francesa y alemana. Falso, otra vez. Nunca he tenido contacto con la TV francesa, ni jamás he publicado algo en Francia. En cuanto a la TV alemana, he tenido dos contactos: uno, en ocasión de la UNCTAD III (2 minutos) y otro, sobre la labor de la Iglesia en Chile (3 minutos).

5. Tampoco he hecho publicación alguna en Alemania sobre la situación política chilena, ni antes ni después del 11 de septiembre. Sólo me he expresado a través de circulares internas dirigidas a los responsables de nuestras comunidades. Estas comunicaciones son de carácter pastoral y copia de ellas obra en poder del Ministerio del Interior. No hay, por lo tanto, pie alguno para atribuirme escritos o declaraciones de "dudoso contenido político".

6. Utilizando la fórmula "se dice" Uds. expresan que yo habría tratado de remover a un funcionario de la Defensa Constitucional, destacado en la Embajada de Alemania en Santiago y que me habría entrevistado con ese objeto con el Dr. Heinemann, Presidente de la República Federal. Falso, otra vez. Viajé a mi patria y me entrevisté con el Dr. Heinemann, pero con el patrocinio de las Naciones Unidas y con el objeto de obtener visas para refugiados políticos que habían recibido ya sus salvoconductos por la Junta de Gobierno.

Soy Presidente de la Comisión Nacional de Refugiados constituida por representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y las Iglesias al cual el Gobierno de Chile, dió forma legal por Decreto Nº 1308 del 3 de Octubre de 1973 encontrándose actualmente en trámite su personería jurídica. Por lo demás, pensar que el Dr. Heinemann se hubiese prestado a recibir intercesiones de ese tipo, es un insulto gratuito a nuestro ex Presidente.

7. Finalmente, una información exacta, pero cuyo sentido queda falseado por el contexto en que se la inserta; es verdad, estuve en Praga y en Moscú. En Praga, para asistir a una reunión de la "Comisión Teológica" de la Conferencia para la Paz, antiguo organismo ecuménico que agrupa a teólogos del Este y del Oeste que buscan documentar y afirmar la unidad de las iglesias por encima de las barreras políticas e ideológicas; en Moscú, porque los pasajes fueron pagados por la Iglesia Ortodoxa rusa en esa ocasión y por estar cancelados en rublos incluían necesariamente el paso por esa ciudad donde permanecí un día. Con posterioridad renuncié a la Comisión Teológica y a la Conferencia por estimar que se habían transformado en un instrumento del Kremlin. Sobre esta renuncia informé oficialmente al Consejo Sinodal de la Iglesia Evangélica Luterana.

Acumular tanta falsedad en un artículo y hacerlo caer sobre mi persona no veo como no configura el delito de infamia. No hubiese esperado esto de vuestra revista a ninguna persona, menos aún refiriéndose a un Obispo Cristiano.

Helmut Frenz, Obispo.

(\*) Publicado en Revista "QUE PASA" em Julio de 1974.

Responde "QUE PASA":

1. El Obispo Frenz, según su propia carta, fue "invitado" a presenciar el allanamiento y -acto seguido- volvió a ser "invitado", ahora a concurrir con los detenidos a la Escuela Militar. Se convendrá en que este diluvio de "invitaciones", justificaría, de todos modos, la sospecha de que también el Obispo había sido detenido.... sin incurrir quien tal pensase en el "delito de infamia".

2. Por otra parte, la noticia de la detención del Obispo Frenz fue difundida profusamente en el extranjero por personeros que pasan por amigos suyos. v.gr.:

-En su Nota Informativa N° 46, la Deutsche Presse Agentur (Agencia Alemana de Prensa) de Buenos Aires afirmó -el 4 de marzo del año que corre- que la jerarquía luterana en Chile atravesaba "una difícil situación" y que el Obispo Frenz había sido detenido en su casa-parroquia en Santiago", y todavía "después de haber cenado con el Cardenal", durante el toque de queda, a las dos de la mañana".

La Agencia Alemana de Prensa obtuvo estas informaciones del pastor alemán Armin Ihle, quien -añadía- "acaba de regresar desde Chile".

-Noticias semejantes han aparecido en revistas y diarios alemanes, como en "Der Spiegel" de fines de marzo.

Preguntamos: ¿Las ha desmentido en cada caso, con tanta energía como a "QUE PASA", el Obispo Frenz? ¿Han incurrido el pastor Ihle y "Der Spiegel" en "delito de infamia"?

¿O es que para un Obispo progresista es agradable aparecer como detenido-martir en el extranjero, pero desagradable jugar el mismo papel en Chile, donde las papas queman?

### CHILE VISTO POR FRENZ.

3. Sería imposible responder detalladamente a la serie de desmentidos y afirmaciones del Obispo Frenz. Sin embargo, para muestra un botón.... y uno bastante grande. Dice el Obispo que no "ha hecho publicación alguna sobre la situación política chilena, ni antes ni después del 11 de septiembre. Sólo (agrega) me he expresado a través de circulares internas..... No hay, por lo tanto, pie alguno para atribuirme escritos o declaraciones de "dudoso contenido político..."

El lector apreciará de inmediato la fragilidad de la memoria del Obispo Frenz.

- a) Las "circulares internas" de que hace mención no han llegado a todos los responsables de su iglesia; muchos de ellos se quejan de esta circunstancia, que le fue reprochada con vigor al Obispo en la Asamblea Extraordinaria de 12 de marzo pasado, a las 19 horas.
- b) En cambio, esas "circulares internas" sí han llegado, puntualmente, a la prensa enemiga de Chile en Alemania, que las ha reprodu-

cido con inmenso destaque y títulos infamantes para nuestro país. Por ejemplo: La circular N° 1 se publicó en el N° 21 año 1973, del "Nordelbische Kirchenzeitung". Y la N° 2, en el "Frankfurter Rundschau" de 8 de diciembre de 1973, con el titular que sigue, a todo el ancho de la página. "En Chile cada uno teme su inmediata detención".

Y ahora, que diga el Obispo Frenz si las citas que transcribimos de sus circulares publicadas en Alemania, tienen o no "contenido político" (subraya QUE PASA):

- "Haremos valer toda nuestra influencia para que se efectúen a la brevedad posible en Chile nuevas elecciones, de modo que se vuelva a instaurar el sistema democrático pluralista. Aceptamos la dictadura militar sólo como un breve período de transición."

- "Hasta el momento no disponemos de cifras exactas respecto al número de fusilados. Las cifras dadas oficialmente por el Gobierno con seguridad no responden a la realidad..."

- "...una ola de detenciones contra todos quienes sean de izquierda. Un telefonazo anónimo a una oficina gubernamental basta para que uno se pueda deshacer de un vecino o colega que no le sea agradable".

- "Con esta ola de detenciones los más afectados son los refugiados políticos extranjeros que estaban en Chile.... Contra esta gente se ha dirigido una ola de persecución y de odio".

- "Seríamos ciegos si en este momento dijéramos que en Chile hay respeto por los derechos humanos. Tenemos suficiente documentación para no dudar al respecto".

- "Sobre fusilamientos y torturas no puedo informar en esta carta (1) (El signo de admiración es textual de la publicación alemana. Nos resistimos a creer que la refinada insidia de colocarlo -sugiriendo así cosas que, al no expresarse abiertamente, son indesmentibles- haya partido de un obispo).

- "Toda dictadura es un mal, pero a corto plazo el actual Gobierno Militar en Chile es un mal menor, pero de todas maneras un mal que debe ser eliminado".

¿Hace o no el Obispo Frenz -un alemán- política antichilena en el exterior?

4. Nos alegramos de que el Obispo Frenz, después de viajar -con gastos pagados por la URSS- a Praga y a Moscú, por la "Comisión Teológica" de la "Conferencia para la Paz", haya descubierto que ambas -"Comisión" y "Conferencia"- se habían transformado en un instrumento del Kremlin, y renunciado a ellas. Es una mala suerte que el descubrimiento haya sido posterior al viaje.

Suponemos que en Praga y Moscú el Obispo Frenz hizo saber a sus anfitriones que "toda dictadura.... es un mal que debe ser eliminado".

Y esperamos que sus contactos con la Iglesia Ortodoxa rusa -que pagaba los pasajes- lo habrán hecho recordar y meditar las terribles imprecaciones de Solzhenitsyn contra esa iglesia y contra su Patria Pimen....

Un Obispo apartado de su verdadera misión por el virus de la política.

(\* Publicado en revista "QUE PASA", del mes de julio de 1974.



Santiago, Septiembre 15 de 1974.

A los hermanos en Cristo Jesús:

Pastor Manuel Abarca; Presidente Concilio Evangélico de Tomé  
Coronel Edmundo Allemand; Jefe Territorial del Ejército de Salvación  
Pastor Gonzalo Berríos; Presidente Sínodo Presbiteriano en Renovación  
Pastor José Bustamante; Presidente Concilio Evangélico de Castro  
Pastor Diógenes Campos; Presidente Concilio Evangélico de Osorno  
Obispo Enrique Chávez; Obispo de la Iglesia Pentecostal de Chile  
Pastor Dagoberto Dupuy; Secretario Corporación Evangélica Vitacura  
Doctor José Elías; Administrador Apostólico de la Iglesia Ortodoxa  
Pastor Raimundo Flores; Presidente Concilio Evangélico de Coronel  
Pastor José Gómez; Presidente Iglesia Evangélica Pentecostal  
Pastor Isaías Gutierrez; Director Sociedad Bíblica Chilena  
Pastor Samuel Jensen; Director Centro Protestante  
Obispo Francisco León; Obispo Misión Evangélica Metodista Pentecostal  
Obispo Víctor Labbé; Presidente Unión de Misiones Pentecostales Libres  
Obispo Mamerto Mancilla; Obispo Iglesia Metodista Pentecostal  
Pastor Domingo Mancilla; Presidente Concilio Evangélico de Puerto Montt  
Pastor Alberto Mottes; Director de Evangelismo a Fondo  
Señor Samuel Nalegach; Director de CAVE - CHILE  
Obispo David Pitches; Obispo Iglesia Anglicana  
Pastor Luis Pozo; Secretario General de la Convención Evangélica Bautista  
Pastor Daniel Reinoso; Presidente Concilio Evangélico de Lota  
Pastor Narciso Sepúlveda; Misión Iglesia Pentecostal  
Monseñor Santiago Tapia; Vicepresidente Fraternidad Ecueménica de Chile  
Pastor Edgardo Toro; Presidente Iglesia Wesleyana  
Pastor Raimundo Valenzuela; Presidente de DIAKONIA  
Obispo Juan Vásquez; Obispo Iglesia Metodista  
Señor Gustavo Zeppelin; Gerente de DIAKONIA.

Podría resultar una petulancia dirigirme a vosotros por medio de esta nota y realmente no lo hubiera hecho de no tener que partir a Brasil en Comisión de Trabajo. En cambio hubiera procurado entrevistarme con cada uno de vosotros personalmente.

Pero me siento con cierto derecho a dirigir esta carta fraternal, ya que, incluso pocas semanas atrás, estuvimos juntos en Lima en la Primera Conferencia Andina de Iglesias Evangélicas donde experimentamos la solidaridad cristiana y manifestamos nuestra decisión a sostenernos mutuamente. También, en horas difíciles, tuve el privilegio de coordinar inicialmente la histórica reunión en la que, el 9 de Septiembre de 1973, juntos en la Plaza de la Constitución, oramos por la paz en Chile.

Luego, el 14 de Septiembre, asumí la responsabilidad de consultar a la mayoría de vosotros sobre una declaración a propósito del pronunciamiento militar del 11 de Septiembre que luego se

dió a publicidad. Así también estuve a veces representando y por momentos colaborando en la organización de los Comités que se establecieron para procurar promover la reconciliación en medio de distintas situaciones graves en la vida del país.

A principios de este año junto con otros hermanos me tocó promover los pasos iniciales para la formación de un posible cuerpo coordinador de las Iglesias Evangélicas.

Por todo esto me animo a intervenir una vez más frente a una situación que nos toca a todos muy de cerca.

Se acaba de celebrar en Chile el primer aniversario del pronunciamiento militar que nos liberó de la dictadura marxista-leninista, con emoción se ha escuchado al Jefe del Estado, General Augusto Pinochet el 11 próximo pasado proclamar ante el mundo la inspiración humanista del Gobierno, su decisión a resolver los problemas del país, su preocupación por todos los sectores de la nación y especialmente por aquellos cuyas condiciones son infrahumanas y se ha asistido al desafío histórico manifestado en la decisión del Gobierno a liberar sectores de presos políticos en un gesto de profunda significación cristiana en pro de la reconciliación nacional.

Y es en este momento, de reconciliación y entendimiento, en que al interior de la Iglesia Luterana se radicalizan las posiciones. En el día de hoy, por segunda vez se lee en los periódicos el pedido de renuncia que sectores de la comunidad evangélica luterana de Chile hacen a su obispo el Pastor Helmut Frenz. Me une al Obispo Frenz, además de una amistad personal, el vínculo de un pastor a su Obispo. Por eso que esta carta se me hace aún más difícil.

Personalmente tengo conocimiento de las raíces de esta situación creada al Sr. Obispo, pero a vosotros hermanos, os pido que expreséis vuestra solidaridad cristiana al Obispo Frenz.

Vosotros sabéis que los problemas de la Iglesia se solucionan en la Iglesia y nuestra Iglesia Luterana tiene perfectamente establecidos los mecanismos para elegir sus autoridades, amonestarlas y relevarlas si es necesario. Por eso que esta publicidad además de ser innecesaria constituye un escándalo para el pueblo cristiano y posiblemente aún más, para los que desde afuera asisten a esta lucha.

El Obispo Frenz ya ha respondido y sé que está dispuesto a responder ante la autoridad máxima de la Iglesia, la Asamblea Sinodal. Nuestro hermano ha sido un líder de enormes dimensiones en la vida nacional y su actitud, estrictamente asumiendo su responsabilidad cristiana, ha sido reconocida por un núcleo mayoritario de autoridades y pueblo.

Por eso que reitero un pedido de solidaridad. La mayoría de vosotros no posee seguramente los antecedentes como para apoyar la actuación episcopal del Pastor Frenz, pero todos deberíamos sentir la hermandad cristiana que nos exige solidaridad frente al hermano atacado.

Por tanto, os pido en el Señor, que expreséis vuestra solidaridad por escrito al Sr. Obispo Frenz y sobre todo, oréis por él y su familia para que el Señor les sostenga en estas difíciles circunstancias.

Si os parece oportuno enviad copia de vuestras notas al Consejo Sinodal de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, al Secretario General de la Federación Luterana Mundial y al Presidente del Kirchlicher Aussenant en Alemania.

Os abraza fraternalmente en el Señor,

Augusto E. Fernández Arlt  
Secretario Regional  
U N E L A M  
Zona Andina

cc/ Secretario General de la Federación Luterana Mundial  
Rev. Luis P. Bucafusco  
Rev. Luis Angel Jaime  
Dr. Heinz J. Held  
Dr. Jaime Michel  
Pastor G. Dümchen  
Pastor A. Ramhorst  
Pastor F. Levin  
Ob. G. Müller  
Pres. A. Wischmann  
Consejo Sinodal de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile.

HELMUT FRENZ AGRADECE A LA CANCELLERIA (\*)

El obispo luterano Helmut Frenz envió una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual agradeció la cooperación de esta Secretaría de Estado para resolver situaciones ocurridas últimamente.

La nota manifiesta en forma textual:

"Junto con el reconocimiento a instituciones y personas que colaboraron en esta labor (Programa de Refugiados) no es posible ignorar o silenciar la vital participación que para el éxito de este programa ha tenido el Gobierno de Chile."

"Desde el primer momento, se contó con la cooperación de la Cancillería Chilena, la cual, en una forma amable y cordial, colaboró a superar todas las etapas, en una actitud que fue más allá del simple cumplimiento de los compromisos internacionales".

ELOGIOS.

El capitán de navío, Claudio Collados, Subsecretario de RR.EE. dijo ayer que la condecoración aprobada por una institución internacional en Ginebra para el Obispo Luterano Frenz, es, indudablemente, el reflejo de la satisfacción del Alto Comisionado por la forma en que el prelado se ha desempeñado en Chile durante el último tiempo.

"Para nosotros es también altamente grato que Frenz reciba este reconocimiento, por cuanto creemos que indirectamente, en alguna forma, también hemos contribuido para que esa distinción sea tan merecida y justa". Enfatizó que era muy grato comprobar que la labor del citado pastor ha sido reconocida en el más alto nivel internacional.

(\*) Artículo publicado en el diario "LA TERCERA" del 28 de Septiembre de 1974.

Admite Obispo Frenz

AYUDA A REFUGIADOS PROVOCA

CRISIS EN IGLESIA LUTERANA (\*)

La Iglesia Luterana chilena pasa por uno de los peores instantes de su larga existencia. Formada en su mayoría por ciudadanos alemanes, los miembros de esta congregación han cuestionado la labor de su obispo, Helmut Frenz.

Recientes inserciones publicadas aquí piden al Obispo que haga dejación de su cargo y abandone nuestro territorio. El Jefe de la Iglesia Luterana, llegado en 1965 a nuestro país, es además presidente de la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados.

Es precisamente en este terreno donde se cuestiona con mayor énfasis la labor del Obispo, quien en el curso del presente mes, viajará a Ginebra para recibir la Medalla "Nansen 1974" otorgada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas.

La distinción le fue conferida en atención a su labor desarrollada en favor de los refugiados extranjeros que abandonaron el país con posterioridad al pronunciamiento militar del 11 de septiembre del año pasado.

La Comisión Nacional de Refugiados gestionó la salida del país de unos 5.000 ciudadanos extranjeros y estableció centros o campamentos especiales, para sostenerlos mientras se obtenían sus salvoconductos.

EL OBISPO.

Lograr una entrevista con el Obispo luterano no es fácil. Por el contrario, hasta ahora nunca había aceptado formular declaraciones a la prensa, menos desde el instante en que su actuación está puesta en tela de juicio.

No obstante, "La Segunda" pudo conocer el pensamiento del Obispo Frenz frente a los ataques que le dirigen los propios integrantes de su congregación, en un porcentaje que no se ha clarificado.

HISTORIA.

Planteado el problema de su cuestionamiento el jefe luterano de abundante y entrecana cabellera, no rehuye el tema, pero advierte que es necesario primero hacer un poco de historia.

"Se debe tomar en consideración que la colonia alemana en Chile es de la clase media hasta la clase media alta. Que muchos de la colonia alemana son ingenieros agrónomos o agricultores que durante el tiempo de la UP fueron afectados por medidas de la Reforma Agraria, por la violencia, en relación con tomas de terreno o tomas de fábricas, etc."

"Obviamente, esta gente que recibió en el pasado como dicen aquí, palos por parte del régimen UP, ahora no está dispuesta a prestar un brazo a esta gente de la izquierda, digamos".

#### DEFINICION.

Luego añade el Obispo: "Nosotros por ser políticamente neutrales podemos también ayudar a los de la izquierda, pero no preguntamos quiénes son, sino vemos solamente los hechos, los resultados".

"Yo creo que nuestra colonia tenía o tiene dificultades en otorgar este tipo de ayuda humanitaria por el pasado", puntualiza.

#### PESIMISTA.

Frente a lograr una solución del problema divisionista que se advierte en el seno de su Iglesia, el Obispo se muestra pesimista.

"Yo lo dudo en este momento, pues la polémica llegó a un fanatismo en el que el diálogo no es posible. Tal como me lo han dicho en Osorno, "con un comunista no se habla", escuche y saque conclusiones", señala Frenz, recordando lo ocurrido en esa ciudad sureña recientemente.

A juicio del jefe de la Iglesia Luterana chilena, la solución al problema de su congregación no se divisa por el momento.

"Primero hay que calmar los ánimos, y después tratar de buscar una solución", dice. Y añade: "En este momento, con fanatismo y reacciones emocionales, no se podrá aclarar el panorama".

"Mantenemos aún el vínculo de la organización y la base de nuestra confesión, pero el fanatismo dividió en algunos sectores nuestra Iglesia".

#### ¿RENUNCIARA?

Le preguntamos si ha pensado en entregar su renuncia tal como lo solicitan los miembros de su Iglesia que cuestionan su labor.

El obispo responde: "Obviamente he pensado en la renuncia, no en renunciar. Pero tenía que pensarlo bajo la presión de la calle, de la publicidad común".

"Y bajo ese terror que afecta a toda mi familia, con llamados

telefónicos anónimos, con cartas que me amenazan hasta la muerte. Con todos los ataques que mis niños recibieron por parte de sus compañeros en el colegio uno no se siente en una situación muy cómoda".

"Pero yo recibí el Ministerio de Arzobispado, no de algunas congregaciones, grupos, ni de la calle, sino del Sínodo de nuestra Iglesia. Como el Sínodo tendrá lugar el primero, dos y tres de noviembre, es decir, en seis semanas más, yo voy a responder en el Sínodo y pedir un voto de confianza y veremos si la Iglesia en su totalidad me da la confianza o no. Si no me da la confianza, debo sacar las consecuencias que para mí personalmente, significan la renuncia".

#### OTRO ANGULO.

Sin embargo, Monseñor Frenz no solamente está preocupado por la situación interna de la Iglesia Luterana, la salida de los refugiados extranjeros u otros alcances de esta índole.

También realiza una labor social en favor de 2.200 niños chilenos en situación irregular, la mayoría de los cuales residen en la Fundación "Mi Casa", en locales situados desde Arica a Puerto Montt.

Señaló que para su mantención cada uno de esos niños recibe diariamente un marco alemán (unos 420 escudos) y que el programa sigue en marcha, al margen de las contingencias que vive la Iglesia Luterana.

(\*) Artículo publicado en el diario "LA SEGUNDA" del día 3 de Octubre de 1974.

HOMENAJE A UN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS (\*)  
(Ginebra).

El obispo chileno Helmut Frenz recibió ayer la distinción máxima de las Naciones Unidas para quienes prestan ayuda a los refugiados.

El clérigo, oriundo de Alemania y máxima jerarquía de la Iglesia Luterana chilena -que agrupa a 24.000 fieles-, fue distinguido con la medalla Nansen por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, príncipe Sadruddin Aga Khan.

En la ceremonia, llevada a cabo en la Oficina de Naciones Unidas en Europa, el prelado al agradecer, la distinción expresó: "Estamos tan acostumbrados a la violación de los derechos humanos, causa de tantos exilios, que un intento de protegerlos y ampararlos nos maravilla".

Después del acto, Frenz declaró a los periodistas que la televisión y los diarios chilenos llevan a cabo una campaña para separarlo del cargo y que otros grupos están tratando de expulsarlo de Chile, argumentando que no es ciudadano chileno.

(\*) Artículo publicado en el diario "LA OPINION" del 15 de Octubre de 1974.



Dice Comité Pro-Renuncia

"¿OBISPO FRENZ, POR QUE NO AYUDO A LOS  
PERSEGUIDOS, ANTES DEL 11?". (\*)

El Obispo de la Iglesia Luterana de Chile, Helmut Frenz, es acusado de prestar y organizar una ayuda unilateral en favor de los refugiados.

La acusación está contenida en una declaración entregada por el Comité pro petición de Renuncia al Obispo, en respuesta a las aseveraciones hechas por el jefe de esa iglesia en reciente entrevista publicada en "La Segunda".

Los integrantes del comité citado afirman que ellos de ninguna manera se oponen a que se entregue una ayuda humanitaria a quienes la necesitan.

Sin embargo se muestran extrañados que el Obispo Frenz haya organizado esta ayuda con posterioridad al 11 de septiembre del año pasado.

En cambio, afirman, antes de esa fecha el jefe luterano no mostró preocupación por los prisioneros o detenidos que deberían haber recibido similar asistencia material o legal.

La declaración entregada por los miembros del mencionado comité expresa que en su entrevista a "La Segunda" el jefe luterano hizo afirmaciones que no se ajustan a la realidad....

(\*) Publicado en el diario "LA SEGUNDA", del 9 de octubre de 1974.

CISMA EN LA IGLESIA LUTERANA

(\*)

- Consejo de Comunidades pide expulsión de varios pastores.
- Helmut Frenz es un funesto Obispo, dice la Declaración.

El Consejo Coordinador de Comunidades Evangélicas Luteranas en Chile, solicitó al Gobierno, disponga la disolución de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, como asimismo que se prive del derecho de permanencia en el país al pastor Helmut Frenz y adopte medidas similares en contra de los pastores Axel Becker, Jimmy Savolainen, Wolfgang Werner y Friedrich Wirensberger, este último de Concepción, "cuyas actitudes los hacen sospechosos de actividades denunciadas".

Así lo dan a conocer en una nota enviada al Supremo Gobierno, luego de haber celebrado en Temuco una asamblea general de delegados, con el objeto de analizar los "profundos problemas que aquejan a nuestras comunidades.

El texto dirigido a las autoridades del Ejecutivo, y que lleva las firmas de varios pastores, es el siguiente:

De nuestra consideración:

Con fecha 31 de mayo y 1° de junio de 1975, se reunió en Temuco la Asamblea General de Delegados del Consejo Coordinador General de Comunidades Evangélicas Luteranas en Chile, con el objeto de deliberar una vez más sobre los profundos problemas que aquejan a nuestras comunidades.

Como es de conocimiento de ese Supremo Gobierno, la Iglesia Evangélica Luterana de Chile (IELCH), fue fundada precisamente por las comunidades que hoy forman el Consejo Coordinador creado para devolver la tranquilidad a nuestros feligreses y despolitizar nuestra iglesia.

Como por razones estatutarias las comunidades fundadoras de IELCH no pueden hacer valer su mayoritaria voz en el seno de su asamblea general, fue posible que se adueñara de la dirección de esta iglesia un grupo de pastores extranjeros de tendencias políticas foráneas. Nuestras comunidades se vieron entonces obligadas a retirarse de esta iglesia, con lo cual IELCH ahora ya no cumple su objeto social que es reunir en su seno a toda la familia evangélica luterana chilena.

Cabeza visible del grupo de pastores que se adueñó de la dirección de IELCH es el para nosotros funesto, obispo Helmut Frenz. Este grupo fundador de los comités pro paz y de los comités para refugiados, se sirve de nuestra antigua iglesia para encubrir

acciones políticas dirigidas desde el exterior, cuyas consecuencias, no sólo para nuestras comunidades, sino también para la seguridad nacional, son sobradamente conocidas por ese gobierno.

Por estas consideraciones los delegados del Consejo Coordinador acordaron unánimemente, en su calidad de ciudadanos chilenos y haciendo uso del derecho constitucional de petición, solicitar al Supremo Gobierno se sirva disponer las siguientes medidas:

- a) Disolver la corporación denominada "Iglesia Evangélica Luterana en Chile", privándola de su personería jurídica y liquidando sus bienes, por no cumplir con el objetivo social establecido por sus fundadores;
- b) Privar del derecho de permanencia en el país al pastor señor Helmut Frenz y considerar medidas similares en contra de los pastores Axel Becker, Jimmy Savolainen, Wolfgang Werner y Friedrich Wiresberger, cuyas actitudes los hacen sospechosos de las actividades denunciadas.

Hacemos presente que los pastores señores Henning Schaper (Puerto Montt) Ulrich Wall (Valdivia) y Herman Niclas (Temuco) han presentado la renuncia a sus cargos en las respectivas comunidades, debiendo esperarse su pronto regreso a los países de origen. Si continuaren desempeñándose al margen de sus respectivas comunidades, estarían precisamente incurriendo en los mismos vicios arriba denunciados respecto de los demás pastores y solicitamos en tal caso considerar las mismas medidas en contra de ellos.

Hacemos presente que todos estos pastores llegaron a Chile para desempeñarse en determinadas comunidades, sujetos a contrato de trabajo de manera que al dejar de desempeñar sus funciones en las mismas, pierden el derecho legal para continuar en el país.

Suscriben con las expresiones de su más alta consideración:

Enrique Albertz H., Julio Lajtonyi, Gustavo Schwarzhaupt,  
Por Consejo Ejecutivo: Edwin Hin (Temuco), Dr. Eberhard Schaper (Valdivia), Erwin Ramdohr (Santiago), Carlos Fonck (Osorno y la Unión), Federico Reinicie (Frutillar), Carlos Stange (Puerto Montt), Eric Uslar (delegado observador), Concepción.

(\*) Publicado en el diario "EL SUR", jueves 5 de Junio de 1975.

LUTERANOS (\*)

(Ginebra)

El secretario general del Consejo Mundial de Iglesias, doctor Philip Potter, expresó hoy su apoyo a los dirigentes de la Iglesia Luterana de Chile.

Los dirigentes en Chile han sido atacados por un grupo que pidió públicamente la expulsión del país del obispo Helmut Frenz y cinco pastores por su actuación en los casos de asilados políticos.

Potter dijo, en una declaración, que los actuales jefes de la Iglesia en Chile "continúan representando legítimamente a una Iglesia miembro del Consejo Mundial ante el Consejo Mundial", y dijo que la acción de los disidentes es "contraria al modelo cristiano de conducta y amistad".

(\*) Publicado el 6 de junio de 1975.

DESAUTORIZAN A DEFENSOR DE OBISPO LUTERANO FRENZ (\*)

El Consejo Coordinador de Comunidades Evangélicas Luteranas de Chile emitió ayer una declaración, en la que rechaza juicios expresados por Philip Potter, secretario general del Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, y en los que éste da su apoyo al controvertido obispo luterano Helmut Frenz.

El comunicado expresa que, en opinión del Consejo Coordinador, Potter "es el menos indicado para calificar los hechos acaecidos en Chile, ya que es secretario general de una organización que, por su apoyo al terrorismo político internacional en diversas partes del mundo, se ha colocado al margen de la ley de acuerdo con los juicios de Núremberg contra crímenes de guerra".

Luego de señalar que "curiosamente" Frenz es representante oficial de esa organización, y habiendo "recibido importantes remesas de fondos de ésta", el Consejo Coordinador pide que el Obispo dé cuenta públicamente del destino de los mismos.

"Rechazamos la aseveración del señor Potter que muestra solicitud al Supremo Gobierno de cancelar la permanencia de Frenz y su grupo se debe a su acción de ayuda a los refugiados y asilados", agrega la declaración.

Luego reiteran que el pedido se efectuó en virtud de "sus actividades perjudiciales para nuestras comunidades y nuestro país". Finalizan expresando que "es la inmensa mayoría de los luteranos en Chile" la que rechazaría a Frenz, a quien acusan de entrometerse en asuntos internos de las comunidades y de Chile.

(\*) Artículo publicado en el diario "EL MERCURIO" del 10 de Junio de 1975.

## EVANGELICOS APOYAN A LOS LUTERANOS

CONTRA HELMUT FRENZ (\*)

- Su más decidido apoyo y adhesión al movimiento reivindicador de la Iglesia Luterana de Chile, en su lucha por erradicar del seno de la institución a elementos marxistas, encabezados por Helmut Frenz, dieron a conocer diversas iglesias evangélicas de nuestro país.

Para exponer su posición, los representantes de las citadas comunidades religiosas ofrecieron una conferencia de prensa en la sede del Centro Evangélico Nacional Coordinador de Actividades (CENCA), ubicado en Avenida Bulnes 377, oficina 407.

De acuerdo con lo informado por el presidente del Consejo Coordinador de Comunidades Evangélicas Luteranas, Julio Lajtonyi, la expulsión del país de Helmut Frenz fue solicitada al Gobierno, luego de la asamblea efectuada en Temuco, donde se aprobó esta iniciativa. Dicha expulsión se hace extensiva a los pastores que colaboran más directamente con Frenz y cuyas tendencias marxistas son notoriamente conocidas. Se trata de los pastores Werner, Becker, Savolainen y Wiresberger.

Añadió que estas cinco personas no tienen nada que hacer en nuestro país, ya que aprovechándose de la investidura luterana que poseían se dedicaron a hacer una campaña contra el actual Gobierno, tanto dentro del país como en el extranjero.

Al respecto, el pastor Pedro Puentes Oliva, indicó que esta campaña desatada por los luteranos filocomunistas ha determinado que muchos países, incluyendo a Alemania, hayan suspendido la ayuda económica que otorgaban a nuestro país.

Junto con pedir la expulsión de Frenz y sus acólitos, los evangélicos luteranos también solicitaron al Gobierno la cancelación de la personalidad jurídica para la organización que dirige, por cuanto los 25 mil feligreses que la integraban lo han repudiado públicamente y sólo cuenta con el apoyo de 150 personas.

Ambas peticiones están siendo cuidadosamente estudiadas por las autoridades gubernativas.

SINODO DEL 21.

Con el fin de fundar la Iglesia Luterana de Chile (ILCH) y designar al obispo que regirá los destinos de la institución, el sábado 21 del actual se realizará en el pueblo de La Unión un Sínodo extraordinario.

De esta manera, quedarán eliminados de la comunidad religiosa Helmut Frenz y sus colaboradores procomunistas.

Participarán en la designación del Obispo y del Consejo de Sínodo dos representantes por cada comunidad religiosa existente en el país.

Las iglesias evangélicas suman cerca de 2 mil comunidades religiosas de este tipo en Chile, existiendo 10 mil locales de predicación. De acuerdo con ésto, la fuerza evangélica en nuestro país constituye poco más de un 10 por ciento de la población.

En la conferencia de prensa se encontraban presentes el Pastor Raúl Fuentes, del Concilio Evangélico; Reverendo René Arancibia de la Asamblea de Dios; Revdo. Ricardo Ramírez, de la Iglesia de Dios; Reverendo Pedro Puentes Oliva, de la Iglesia Presbiteriana Independiente; Nadir Carreño, de la Iglesia Presbiteriana Nacional Fundamentalista; Héctor Gutiérrez, de la Iglesia Cuadrangular Internacional y José Apablaza Vega, de la Corporación Iglesia del Señor.

(\*) Artículo publicado en el diario "LA SEGUNDA", 18 de junio de 1975.

SE ESTUDIA SITUACION DE OBISPO LUTERANO (\*)

El Gobierno se encuentra estudiando los antecedentes sobre la petición de expulsar del país al obispo luterano Helmut Frenz, hecha por el Consejo Coordinador de las Iglesias Luteranas en Chile.

Al dar la información, una fuente oficial reiteró que el próximo sábado 21 se reunirá en la ciudad de La Unión el Sínodo de la Iglesia Luterana "para reconstruir la comunidad, aprobar los nuevos estatutos, elegir al Consejo Sinodal y al nuevo obispo".

Como se sabe los representantes de las Iglesias Evangélicas Luteranas, reunidas en la sede del Consejo Coordinador, exteriorizaron su repudio en contra del obispo Frenz, de quien se dijo, "ya no predica el evangelio según San Pablo, sino que lo hace con prédicas politizadas, mutiladas, falseadas".

Al mismo tiempo, solicitaron al Gobierno la expulsión del país de los pastores Frenz, Werner, Becker, Savolainen, Wiresberger, "por el daño ocasionado sistemáticamente a Chile, su tarea divisionista dentro de la comunidad y porque se valen de fuerzas extraeclesiásticas para cumplir con su corrosiva labor".

(\*) Publicado en "EL MERCURIO", del 19 de junio de 1975.



"GOBIERNO SE MANTENDRA AL MARGEN DEL PROBLEMA DE IGLESIA  
LÚTERANA" (\*)

---

- Jefe del Estado dijo que sólo cabe intervenir cuando se infringe la ley o se comete delito.

Al Gobierno no le corresponde entrometerse en situaciones extremadamente delicadas como las que afectan a las comunidades espirituales que actúan dentro del país, declaró ayer el Presidente de la República, general de Ejército Augusto Pinochet, en una conversación informal con los periodistas en el edificio Diego Portales.

El Jefe del Estado manifestó que a través del Ministerio del Interior se mantenía informado de las alternativas relativas a la situación que vive la Iglesia Luterana.

Al respecto, dijo: "sigo con vivo interés cualquier problema que afecte a las comunidades espirituales que actúen dentro del país y la misión del gobernante es escuchar, estar informado, pero en ningún caso intervenir, por cuanto estas situaciones son extremadamente delicadas y no corresponde entrometerse en ellas, sino esperar que sean superadas, para que impere la más completa paz y solidaridad, tan necesarias en este momento en nuestra historia".

Consultado sobre la expulsión del país del obispo luterano Helmut Frenz, junto a otros pastores, solicitada por un sector de la congregación religiosa citada, el Presidente Pinochet expresó: "Ninguna persona puede recibir la acción de la autoridad o de la ley si no la infringe o comete delito". Agregó que "si se comprueba que ha infringido las disposiciones vigentes, corresponde que la autoridad intervenga". Aclaró, finalmente, el Jefe del Estado que de no existir prueba de ello "en el caso de cualquier persona no corresponde proceder".

(\*) Artículo publicado en el diario "EL MERCURIO" del 20 de junio de 1975.

OBISPO FRENZ SE DECLARO MARXISTA (\*)

Santiago.

El actual Obispo de la Iglesia Luterana de Chile, Helmut Frenz, se declaró seguidor de la doctrina marxista, leninista, el año 1971, según lo cuenta una publicación alemana, a la que formuló declaraciones en aquella época.

Se tuvo conocimiento también que el Gobierno chileno está estudiando los antecedentes relacionados con la solicitud del Consejo Coordinador de iglesias luteranas de nuestro país, en el sentido de que se le expulse de Chile por sus marcadas vinculaciones con el marxismo internacional...

(\*) Publicado en el diario "EL MERCURIO" de Valparaíso, 20 de junio de 1975.

Se dividieron los luteranos

CREADA LA NUEVA IGLESIA LUTERANA DE CHILE (\*)

- Designado obispo de la Nueva Iglesia, el doctor Ricardo Wagner, de Osorno.

Con la asistencia de 14 delegados y 7 comunidades luteranas, más dos observadores de Concepción, se realizó ayer en La Unión el Sínodo Constituyente de la Nueva Iglesia Luterana de Chile, con lo que queda definitivamente consagrado el cisma de esa comunidad cristiana en nuestro país, dividida ahora en dos sectores congregacionales, 13 de los cuales están constituidos en la nueva iglesia, mientras solamente tres aparecen apoyando al obispo Helmut Frenz, en torno al cual se generó la disidencia luterana.

El acuerdo más importante del Sínodo constituyente realizado ayer en La Unión, fue el que designó un Consejo Provisorio constituido por el Dr. Herbert Hart, de Valdivia, en calidad de presidente y como vicepresidente el Sr. Julio Lajtonyi, que fue el encargado de presidir el Sínodo.

NUEVO OBISPO.

Como obispo de la Nueva Iglesia Luterana de Chile fue designado el pastor Ricardo Wagner, de Osorno, quien anunció la organización de una fundación, cuya misión será velar por el bienestar de los pastores y apoyar económicamente a los jóvenes con vocación cristiana en sus estudios teológicos, a fin de formar más pastores para la nueva iglesia.

OPINION DE LA IGLESIA LUTERANA.

Consultado anoche el obispo Frenz por reporteros de "LA TERCERA", éste se excusó de hacer declaraciones pues estaba impedido de hablar por estar sufriendo una afección bucal, según la información proporcionada por uno de sus inmediatos.

Por otra parte, el Consejo Sinodal de la Iglesia Evangélica Luterana, declaró que no había sucesor de Frenz, por cuanto "él está en pleno ejercicio de su cargo y porque los que se reunieron en La Unión ya no forman parte de nuestra Iglesia".

(\*) Publicado en "LA TERCERA", el día 22 de junio de 1975.

ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CHILE (\*)

Santiago, 19 de junio de 1975.

Los abajo firmantes, dirigentes de Iglesias Evangélicas de Chile, manifiestan a la opinión pública:

1. Que la presente declaración no involucra a todos los evangélicos del país ya que los miembros de nuestras iglesias constituyen no más del 70% de la comunidad evangélica nacional, y esa limitación no nos da derecho a invocar la representación total del protestantismo.

2. Nos duele profundamente que se haya invocado el nombre de la comunidad evangélica, haciéndola participe, en un problema de la Iglesia Luterana en Chile,

Si en esa Iglesia existieron problemas doctrinales o disciplinarios, ellos son exclusiva competencia y responsabilidad de sus integrantes. Si por otro lado, existieron en esa comunidad problemas extraeclesiásticos provocados por algunos integrantes de la misma, su solución es competencia de otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de las leyes que rigen la vida ciudadana.

3. Dos asuntos sumamente graves se están dilucidando:

Solicitud de expulsión de pastores y cancelación de Personería Jurídica de una Iglesia. Es nuestra posición de que si existen cargos contra cualquier miembro de una Iglesia (pastor o laico) éstos deben ser comprobados y sancionados por los organismos competentes, legalmente constituidos para aplicar este tipo de sanciones.

La cancelación de la Personería Jurídica de una corporación religiosa debe ser objeto de un cuidadoso estudio, ya que ello implica problemas relacionados con la libertad de cultos, y con los derechos de asociación religiosa y con principios eclesiológicos cuya vigencia protege el Estado de Chile, enfáticamente ratificados por la Declaración de Principios del Gobierno de Chile. (11 de Marzo de 1974).

4. Nuestra posición refleja la posición tradicional que en esta materia han mantenido siempre las iglesias evangélicas.

5. Nos congratulamos con las declaraciones hechas al respecto de este problema por el Excmo. Sr. Presidente de la República y nos alegramos de la feliz coincidencia de las mismas con lo que, en otros términos expresamos en esta declaración. (Conferencia de prensa del Excmo. Sr. Presidente de la República, del 19 de junio de 1975).

Obispo Juan Vásquez, Iglesia Metodista, Secretario;  
Coronel Edmundo Allemand, Ejército de Salvación, Presidente;  
Pastor Edgardo Toto, Iglesia Wesleyana, tesorero;  
Obispo Víctor Labbé, Unión de Misiones Pentecostales Libres, Vice-  
presidente;  
Pastor David Olea, Iglesia Presbiteriana, Sínodo en Renovación  
Director;  
Pastor Alfredo Ramírez, Iglesia Metodista Pentecostal, Director;  
Pastor Samuel Jensen, Centro Protestante;  
Pastor Dagoberto Dupuy, Corporación Evangélica Vitacura;  
Obispo Mamerto Mancilla, Iglesia Metodista Pentecostal;  
Obispo Francisco León Garay, Misión Evangélica Metodista Pentecostal.

Firman también esta declaración dirigentes cuyas iglesias no son miembros de esta Asociación: Pastor José Gómez, Iglesia Evangélica Pentecostal; Pastor Narciso Sepúlveda, Misión Iglesia Pentecostal.

(\*) Artículo publicado

(\*) Declaración publicada en "EL MERCURIO" el 22 de junio de 1975.

LIBERTAD DE CONCIENCIA (\*)

Satisfacción general ha producido la declaración del Presidente de la República acerca de que no le corresponde al Gobierno entrometerse en las situaciones internas que viven las comunidades religiosas. La intervención oficial sólo correspondería en el caso de que las personas en conflicto hubiesen infringido disposiciones vigentes.

El general Pinochet, dijo también que sigue con interés cualquier problema que afecte a las comunidades espirituales, pues la misión del gobernante es escuchar y estar informado, pero "en ningún caso intervenir" en estas materias.

Las declaraciones fueron formuladas a propósito del rumor que había circulado sobre una posible expulsión del país del obispo luterano señor Helmut Frenz.

Con lo dicho, el Gobierno muestra respeto por la libertad de conciencia, que es uno de los principios básicos de nuestra República. Este respeto no es indiferencia, sino más bien interés por las comunidades espirituales, pero en ningún caso puede transformarse en "intervención", salvo que estén comprometidas las normas vigentes, es decir, que se cometa un delito o se incurra en alguna otra acción ilegal.

Por su parte el Obispo Frenz ha expresado que la fe cristiana afirma la existencia de Dios, en tanto que la ideología marxista está precisamente fundada en la inexistencia de Dios, en el ateísmo....

(\*) Publicado en "EL MERCURIO" del 22 de junio de 1975.

NUEVO OBISPO LUTERANO CON EL GENERAL PINOCHET (\*)

El nuevo obispo luterano, Ricardo Wagner, informó al Presidente de la República que su Iglesia se retira del Comité Pro Paz "organizado por Helmut Frenz, por el tinte netamente político que tiene esa institución y que ha sido en parte motivo de los problemas de los luteranos".

El Obispo Wagner, que llegó al edificio Diego Portales acompañado por Julio Lajtonyi, presidente del Consejo Coordinador de Iglesias luteranas de Chile y otro dirigente religiosa, se refirió al Obispo Helmut Frenz. Respecto a él, señaló: "Nosotros desconocemos toda autoridad al antiguo o primitivo, o ex Obispo Frenz, que prácticamente se ha quedado sólo con el cascarón jurídico de la primera Iglesia. Nosotros jurídicamente somos independientes de la llamada Iglesia Evangélica Luterana de Chile y lo que suceda en ella con su Obispo no nos atañe ni nos preocupa. Pretendemos dedicarnos exclusivamente al ámbito espiritual diacónico fundamentalmente".

Luego agregó que los luteranos piensan que la tarea de su iglesia, es predicar el Evangelio, administrar los sacramentos y ayudar al hermano necesitado.

"Queremos emprender un nuevo camino, de tal manera que lo que suceda a la izquierda o a la derecha de este camino no sea problema nuestro. Ni tampoco queremos pronunciarnos respecto de los problemas de otra Iglesia".

(\*) Publicado el 25 de junio de 1975, en el diario "LA SEGUNDA".

NOSOTROS LOS LUTERANOS (\*)

Si bien el luteranismo se extiende por todo el mundo y representa un porcentaje fuerte dentro de la Cristiandad protestante, siendo predominante en el norte de Europa y muy fuerte también en los Estados Unidos, aquí en Chile somos una Iglesia chica (25.000) miembros dentro de la comunidad de Iglesias Evangélicas Chilenas. Pero somos una Iglesia con una teología definida y con una estructura democrática en que el poder de decisión emana de las comunidades de base. Si bien tenemos doctrinas propias, reconocemos, sin embargo, como única y sola autoridad normativa, las Sagradas Escrituras. Las doctrinas son simplemente las interpretaciones luteranas de la Biblia y por eso no pueden sobrepasar la autoridad de ésta.

Ahora bien, en los últimos tiempos hubo gran intranquilidad en nuestras comunidades, a causa de un grupo de pastores extranjeros, adherentes a la socialisante teología de liberación y teología de la revolución, que por lo demás nada tienen de teología, ya que son simples doctrinas humanas centradas en el hombre (antropocentrismo), que utilizan criterios de una ideología política foránea y que abusan simplemente de Dios para fines netamente políticos.

Nosotros hemos rechazado con energía estas tendencias foráneas y satánicas, gracias a la consciente actitud de nuestras comunidades que "no han doblado la rodilla delante del Baal político" (1ª de Reyes 19:18). Porque nosotros somos férreamente contrarios a la politización de la Iglesia, como también contrarios a la clericalización de la política. La historia eclesiástica ha demostrado que, durante 2000 años de Cristianismo, cada vez que grupos de presión dentro de las Iglesias (p. ej. el clero, los cristianos por el socialismo, etc.) buscaron poder político, la Iglesia se ha alejado de su verdadera misión que es predicar el Evangelio de Jesucristo, sin mutilarlo, sin deformarlo, sin falsearlo, sin interpretaciones antojadizas.....

.....Camino tortuoso que conduce hacia un zelotismo político con sus guerrillas, con sus matanzas de inocentes, con la idolatría de la violencia política y al total desdén hacia la vida humana, hacia el hombre, en cuyo nombre dicen tener el derecho de destruir vidas. Esto, no sólo nosotros, sino todos los evangélicos que creen en Cristo como su Salvador, debemos rechazar con energía.

Y debemos ser vigilantes, ya que nunca faltarán en nuestras filas los "Frenz", que querrán aprovechar la Iglesia para sus designios diabólicos.

(\*) Publicado en la Revista "ESTANDARTE DE LA VERDAD", Revista del Consejo de Pastores, Agosto de 1975.



A LOS CRISTIANOS EVANGELICOS CHILENOS (\*)

Los signatarios, dirigentes de Iglesias Evangélicas del país, que son miembros que componen la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile y dirigentes de otras Iglesias Evangélicas, representando una mayoría de las iglesias diseminadas a lo largo y ancho del territorio chileno, saludan al pueblo evangélico y, a toda la comunidad nacional con motivo de una nueva conmemoración de la independencia.

Por informaciones de prensa hemos sido impuestos de que un grupo de pastores evangélicos a nombre de las Iglesias Evangélicas de Chile ha invitado a autoridades nacionales para que participen en un "Te Deum Evangélico".

Nos sorprende este hecho ya que el amplio sector de iglesias evangélicas que representamos no ha tenido ni información ni acción a este respecto.

Los signatarios de esta carta no hemos autorizado a ningún grupo de pastores para que asuma nuestra representación.

Signatarios: Coronel Rubén Nuesch, por el Jefe Territorial del Ejército de Salvación; obispo Juan Vásquez, Iglesia Metodista; obispo Helmut Frenz, Iglesia Evangélica Luterana de Chile; obispo Francisco León Garay, Misión Iglesia Metodista Pentecostal; obispo Mamerto Mancilla, Iglesia Metodista Pentecostal; obispo Víctor Labbé, Unión de Misiones Pentecostales Libres; pastor Alfredo Ramírez, Iglesia Metodista Pentecostal; Pastor Elgardo Toro, Iglesia Wesleyana; Pastor Gabriel Almazán, Iglesia Presbiteriana, Sínodo en Renovación; Pastor Samuel Jensen, Contro Protestante; Pastor Narciso Sepúlveda, Misión Iglesia Pentecostal.

Firmado: Obispo Víctor Labbé Díaz.

(\*) Publicado en "EL MERCURIO" el 5 de septiembre de 1975.

OBISPO HELMUT FRENZ, FUERA DE CHILE (\*)

- Decisión oficial del Gobierno por calumnias reiteradas. Nunca más podrá entrar al país. Revocada su Permanencia.

El Ministerio del Interior entregó una declaración oficial prohibiendo la entrada al país al Obispo de la Iglesia Evangélica Luterana, Helmut Frenz, que dice textualmente: "Por realizar actividades antinacionales y comprometer gravemente la seguridad y tranquilidad públicas el Supremo Gobierno ha dispuesto prohibir la entrada al país de Helmut W. Frenz Thiel y la revocación del permiso de permanencia definitiva otorgada por esta Secretaría de Estado".

Este pastor luterano, que estuvo muy de actualidad no hace mucho a través de sus actuaciones con el llamado Comité Pro Paz ha tenido que enfrentar una abierta rebelión de sus fieles, los que desconocieron su mandato a raíz de posiciones muy definidas contra Chile y su Gobierno.

Frenz, no contento con ésto, envió declaraciones hacia el extranjero que comprometían gravemente nuestra imagen como país. Luego ahora último se dedicó en Europa a calumniar a Chile presentándolo como una nación donde no se respetaban los derechos humanos.

(\*) "LA SEGUNDA", 3 de Octubre de 1975.

LUTERANOS ANALIZAN MEDIDA CONTRA EL OBISPO HELMUT FRENZ (\*)

- Pedirán Informes al Ministerio del Interior.

Durante toda la mañana de ayer se reunió el Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana para tratar, entre otros asuntos, la declaración emitida el viernes por el Ministerio del Interior prohibiendo la entrada al país de su obispo Helmut Frenz.

Como se sabe, Frenz, quien se encuentra actualmente realizando una gira por Suiza y Alemania adonde viajó el 20 de Septiembre último, fue impedido de regresar al país bajo cargos de "realizar actividades antinacionales y comprometer gravemente la seguridad y tranquilidad públicas".

El pastor Esteban Schaller informó que durante la reunión se analizó la decisión del Gobierno de la cual tienen conocimiento "sólo a través de la prensa, ya que no hemos recibido ninguna información oficial de la medida". Los pastores luteranos manifiestan también su extrañeza por la disposición gubernamental. Acordaron dirigirse mañana lunes al Ministerio del Interior para obtener mayores informaciones al respecto.

La Iglesia Luterana se encuentra actualmente dividida en dos ramas, una de las cuales es la Iglesia Evangélica Luterana, que encabeza Frenz, y la otra fracción denominada Iglesia Luterana de Chile, tiene como obispo a Richard Wagner.

Por otra parte, Samuel Nalegach, presidente del Comité Pro Paz, informó que se había comunicado telefónicamente con Frenz en Europa, quien le manifestó que no haría ningún tipo de declaraciones a la prensa respecto al caso. Asimismo se supo que el Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, acordó no tomar ninguna determinación hasta conocer la posición de la Iglesia chilena.

Informó también Nalegach que las iglesias evangélicas recibirán mañana lunes la comunicación oficial sobre el asunto Frenz.

LO DEFIENDEN.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile emitió ayer un comunicado, en el que expresa en parte:

"El Directorio del Comité De Cooperación para la Paz en Chile se ha impuesto por la prensa de la sorprendente medida tomada por el Ministerio del Interior y que afecta al Sr. Helmut Frenz, obispo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, y copresidente de este Comité. Es una medida extrema que causa dolor y extrañeza a la unanimidad

del directorio porque para tomarla el Ministerio del Interior afirma que el obispo Frenz realiza "actividades antinacionales que comprometen gravemente la seguridad y tranquilidad públicas".

"Quiénes conocemos la persona y el trabajo realizado por el obispo Frenz, no podemos compartir en absoluto tal afirmación. Siendo extranjero, ha trabajado incansablemente para remover los "obstáculos objetivos que impiden la reconciliación entre chilenos". Ha dedicado su ministerio entre nosotros a defender y apoyar a los necesitados, sin distinción de credo religioso ni ideología política, porque este servicio es parte esencial del Evangelio de Jesucristo. En efecto, la ley y los profetas se resumen en esta palabra: "Amarás a tu prójimo como a tí mismo". Ningún obispo o pastor de la Iglesia puede callar o permanecer inactivo sin ser infiel a su misión, cuando es testigo del sufrimiento de los hombres".

(\*) Publicado en "LA TERCERA" el 5 de octubre de 1975.

LUTERANOS DE CHILE APOYAN EXPULSION DE HELMUT FRENZ (\*)

"Rechazamos categóricamente la declaración condenatoria de la medida de expulsión de Helmut Frenz de Chile, hecha por el Consejo Mundial de Iglesias, reunido en Ginebra. Ese organismo no tiene el derecho moral para condenar esta medida del Gobierno Chileno pues ha apoyado financieramente actividades guerrilleras en todo el mundo". Así declaró en conferencia de prensa, realizada a las 13 horas de hoy, el vicepresidente de la Iglesia Luterana de Chile, Julio Lajtonyi....

.....Con respecto a la Iglesia Evangélica Luterana, que dirigía Frenz, se ha solicitado la caducidad de su personalidad jurídica por cuanto no cumple las funciones para las cuales fue creada.

(\*) Publicado en el diario "LA SEGUNDA", 6 de octubre de 1975.

DECLARACION OFICIAL DE LA  
IGLESIA EVANGELICA LUTERANA EN CHILE (\*)

Como contribución a la tarea de reconciliar a todos los chilenos, lo cual corresponde al Espíritu de Jesucristo y coincide con la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, hemos soportado la campaña de incesantes ataques y difamaciones públicas lanzadas contra nuestra Iglesia, Obispo Frenz y Pastores. Con dolor nos vemos en la necesidad de romper el silencio y exponer ante la opinión pública lo siguiente:.....

.....La Iglesia es el pueblo de Dios en el mundo, comisionada para la Proclamación del Evangelio, Como su Señor, se identifica con la necesidad del hombre y anda en medio de la humanidad con la conciencia de haber venido para servir y no para ser servida.....

.....No han querido comprender sus detractores que el mismo compromiso con el Evangelio lo hizo fundar, junto con los otros líderes de diversas Iglesias, el Comité Nacional de Ayuda a Los Refugiados, cuya labor fue reconocida y agradecida por el Supremo Gobierno de Chile. Además este trabajo hizo al Obispo Helmut Frenz merecedor de la Medalla Friedjof Nansen 1974. Y como cristiano comprometido con los que sufren, tomo la responsabilidad personal de la co-presidencia del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

Agradecemos a nuestro Obispo Helmut Frenz por habernos predicado y hecho comprender una nueva dimensión del Evangelio, por habernos sacado de nuestro aislamiento y de los cuatro muros de nuestras Iglesias y habernos demostrado a través de su vida que hemos sido llamados a servir al vecino que Dios nos ha dado y haber señalado a nuestra Iglesia Evangélica Luterana una nueva era de servicio que nunca fue posible antes, si es que tenemos ojos para ver lo que hemos sido llamados a hacer y la valentía para dar los pasos necesarios.

La imposibilidad de comprender este desafío del Evangelio ha llevado a sus detractores a sostener una campaña de calumnias, presiones y difamaciones por prensa, radio y televisión.

Un ejemplo reciente de esta actitud han sido las declaraciones vertidas en la Conferencia de Prensa del día 17 de Octubre de 1975, en la cual el Sr. Julio Lajtonyi una vez más faltó a la verdad. El sostuvo que: "Nadie quiere aceptar en Alemania a Helmut Frenz. Ninguna de las Iglesias Luteranas oficiales desca tenerlo...." ES FALSO.

Durante estos días se han recibido numeroso cables, la mayoría de ellos dirigidos a S.E. Presidente de la República Don Augusto Pinochet, de apoyo a nuestra iglesia y Obispo, no sólo de la Iglesia Luterana Oficial en Alemania, sino también de las siguientes Iglesias e instituciones eclesiásticas: Federación Luterana Mundial, Comité

Nacional de la Federación Mundial Luterana USA, Consejo Luterano Usa, Consejo Nacional de Iglesias Protestantes y Ortodoxas en Norteamérica, Consejo Mundial de Iglesias, Iglesia Luterana Americana, Iglesia Luterana - Sínodo de Misuri, Iglesia Luterana de Norteamérica, Consejo de Iglesias Protestantes de Canadá, Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica Romana de USA., Iglesia Evangélica Luterana de habla Alemana en Ginebra y Centro Social Protestante, Ginebra.

Juzgue la opinión pública la veracidad de la imagen de un Helmut Frenz solitario y rechazado que quiere proyectar malintencionadamente el señor Lajtonyi. LA VERDAD es que la Iglesia que representa el señor Lajtonyi se encuentra aislada del concierto del Luteranismo mundial.

Además, en la misma conferencia de prensa el señor Lajtonyi difama públicamente a los pastores de procedencia alemana de ser "pastores filomarxistas". Reprobamos enérgicamente esta acusación gratuita. Tanto el señor Lajtonyi como nosotros sabemos que dichas acusaciones carecen de todo fundamento y sirven sólo para deshonra del autor de tan frívolas expresiones.....

El Consejo Sinodal de la Iglesia  
Evangélica Luterana en Chile.

Santiago, 24 de Octubre de 1975.

(\*) Publicado en el diario "LA TERCERA" del 26 de Octubre de 1975.

HELMUT FRENZ

OBISPO IGLESIA LUTERANA CHILE

GINEBRA - SUIZA.-

FAMILIARES DETENIDOS DESAPARECIDOS SALUDA AL GRAN AMIGO.  
PRESENTAN EXPRESION DE SOLIDARIDAD ANTI INSOLITA MEDIDA  
IMPIDE INGRESO CHILE. ALENTADOS POR SU EJEMPLO ESPIRITU  
JUSTICIA REFORZAMOS CONFIANZA PRONTA SOLUCION.

FAMILIARES DETENIDOS DESAPARECIDOS CHILE.

(\* ) Transcripción Cable.



El 4 de octubre de 1975 el Secretario General del Consejo Luterano de los Estados Unidos de Norteamérica envió el siguiente cable al Presidente Pinochet:

"Los luteranos en Estados Unidos protestan con indignación la reciente acción de su gobierno que ha declarado al Obispo Helmut Frenz persona no grata. Debido a que lo conocemos personalmente y lo tenemos en la más alta estimación, no podemos sino preguntar por qué tal acción fue considerada deseable o necesaria.

El Obispo Frenz ha respaldado con entusiasmo cada acción del Gobierno de Chile que ha indicado respecto por las personas como individuos que son significantes para si mismos, para sus prójimos y para su gobierno. El ha defendido con celo los derechos inalienables de los ciudadanos de Chile. El ha demostrado una oposición firme ante los tristes medidas represivas tomadas contra algunos chilenos.

¿Por qué?

Copias a Kissinger, a Naciones Unidas y otros en Washington.

D.C.

HELMUT FRENZ CRITICA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN URSS (\*)

BONN, 2 mayo 78 (DPA).-

La sección alemana de la organización "Amnesty International" con motivo de la visita que el jueves próximo inicia en Bonn el líder soviético Leonid Breshnev, hizo hoy un llamado de atención a las violaciones de los derechos humanos en la Unión Soviética.

Pese a las obligaciones que la Unión Soviética adquirió con la firma del acta final de la conferencia europea de seguridad en Helsinki, no ha habido allí mejoramiento alguno de la situación de los derechos humanos, declaró hoy en Bonn, Helmut Frenz secretario general de "Amnesty" de Alemania Occidental.

Según Frenz, ex obispo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile "Amnesty" dispone de informaciones de que miembros de diferentes "grupos Helsinki" (formados después de la conferencia de Helsinki en Moscú, Kiev, Armenia, Georgia y Lituania) continuarían siendo víctimas de persecución y encarcelamiento.

Incluso el único grupo de "Amnesty" activo en la Unión Soviética está sometido a permanente persecución, añadió Frenz.

La petición en favor de los presos políticos en la Unión Soviética, firmada ya por diez mil ciudadanos alemanes, ha recibido la adhesión de sólo setenta de los 518 miembros del Parlamento de Bonn.

AUMENTAN OPOSITORES.

A partir de mediados de 1977 -según Frenz- ha aumentado el número de opositores enviados a clínicas psiquiátricas, método que se estaría aplicando ya no sólo a intelectuales y cristianos creyentes, sino también a obreros que protestan por las malas condiciones de trabajo.

Dijo Frenz que "Amnesty" tiene antecedentes sobre el caso de siete psiquiatras que han sido víctimas de persecución política por haberse negado a someter a los presos políticos a tratamiento psiquiátrico.

PERIODISTAS.

El círculo "Periodistas Properiodistas" inició al mismo tiempo hoy una recolección de firmas en favor de colegas soviéticos que han sido proscritos o se hallan en cárceles o clínicas psiquiátricas por

razones de tipo político.

La petición, que incluye los nombres de siete periodistas soviéticos, será entregada a Brezhnev durante su estada en Bonn.

El círculo fue creado hace algunos años para practicar la solidaridad sin fronteras ideológicas, con periodistas de todo el mundo que son perseguidos por razones políticas, raciales o religiosas.

(\*) Artículo publicado por el diario "LA TERCERA" del día 3 de mayo de 1978.

